LA NACION

Año XIII—Núm. 3487 | Buenos Aires, Viérnes 28 de Abril de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

Biblioteca Pública Bs As

LA NACION

Jurisdiccion federal sobre la prensa

A pesar de las dificultades que han retardado por tanto tiempo la organizacion definitiva del país y de la vaguedad de las nociones sobre muchas é importantes materias de legislacion, la prensa, en atencion á la naturaleza de sus funciones y á la magnitud de sus beneficios, ha tenido sus tribunales propios. Desde 1811 hasta 1828, la jurisdiccion de los abusos que se le atribuyen, ha sido cometida al jurado. Posteriormente, se reconoció la jurisdiccion de los jueces ordinarios en los casos de injurias, quedando á opcion del injuriado acudir al jurado ó á la justicia ordinaria en este solo caso.

Tal es la legislacion histórica de la República Argentina en materia de prensa, y tal era la vigente en Buenos Aires al tiempo de declararse esta ciudad capital de la Nacion.

En todo tiempo esos delitos han sido juzgados por el jurado, instituido en salvaguardia de la prensa y en garantia de la buena administracion de la justicia, y la ley, no obstante sus imperfecciones, no ha sido derogada y está aun vigente, á pesar de la federalizacion de este municipio.

Está por demás demostrar las ventajas de tal institucion; pero sí debe encarecerse la conveniencia de su reforma con arreglo á los últimos progresos de la legislacion y á las prácticas de las naciones que la han establecido, como fundamento de su misma organizacion social, bien que la mejor ley, es no dictar ninguna.

Pero mientras esta reforma tenga ó no lugar, está vigente el principio de 1811 la ley provincial de 1828 sobre delitos de imprenta, y debe ser ella aplicada en el municipio federalizado, en los casos ocurrentes.

Decimos esto á propósito de la acordada de la Cámara de Apelaciones de la capital, en lo Criminal y Comercial, que declara improcedente la convocacion de los jurados, mientras no se dicte la ley que reglamente sus atribuciones y procedimientos, por cuanto, segun la ley orgánica de justicia, dicha institucion no ha sido aun establecida, y la instituida por las leyes de la Provincia de Buenos Aires es inaplicable, por diferir de aquella, no solo con relacion al número de instancias, sino tambien á las facultades del Juez Letrado y de los Jurados que hubieran de intervenir.

Tenemos, pues, en consecuencia de esto, la jurisdiccion federal sobre la prensa, desde que no se procede á la convocacion de Jurados y se declara de existencia imposible la ley provincial de 1828.

Uno de los camaristas, el Dr. D. Félix A. Benitez, ha votado en contra de la acordada y dado los fundamentos de su disidencia en una breve exposicion de motivos, en que felizmente está establecida la verdadera doctrina y la correcta interpretacion de las leyes.

El error de la acordada es evidente.

La prensa no puede estar sometida á la Justicia Federal, dada la subsistencia de la resolucion judicial citada; de modo que así se elude la disposicion contenida en el artículo 32 de la Constitucion, que prohibe al Congreso establecer sobre ella la jurisdiccion federal.

La Cámara de Apelaciones ha derogado por su sola cuenta el artículo constitucional citado, aparte de anular las leyes provinciales sobre jurado que el Congreso ha declarado vigentes, en todo cuanto no se opongan á la ley orgánica de justicia para la Capital, á causa de una errónea interpretacion de esta.

Se ha dicho y repetido muchas veces que el hecho de la federalizacion de este municipio no deroga las leyes vigentes, anteriores á él, y que, mientras el Congreso no las modifique ó anule, quedan subsistentes y rigen la sociedad en su múltiple funcionamiento, puesto que es un organismo que actúa y se mueve segun las reglas propias, preexistentes, incorporadas á su misma vitalidad, y, por lo tanto, no pueden ser anuladas sin que otras las reemplazcan, porque el cuerpo social no debe quedar librado á la casualidad en la labor de su desenvolvimiento progresivo.

Así, pues, el municipio de la Capital de la Provincia de Buenos Aires ha pasado á ser de la Nacion, con sus instituciones, sus leyes, sus procedimientos, sin mas modificacion que la que el Congreso espresamente estableciere, quedando estas, en consecuencia, subsistentes, en el nuevo órden, como lo eran en el anterior.

Por eso el jurado para los delitos de imprenta ha quedado vigente, como tantas otras instituciones, y para que por efecto del cambio de jurisdiccion en el municipio no se suscitasen dudas, malas interpretaciones ó dificultades, la ley orgánica ha establecido esto mismo espresamente, lo que, es indudable, no ha tenido en cuenta la Cámara de Apelaciones al dictar su acordada.

En efecto, el artículo 312 de ella dice lo siguiente: "Los Tribunales de la Capital se regirán por las leyes de Procedimientos Civiles, Comerciales y Criminales, que actualmente rigen para los de la Provincia, en cuanto sean compatibles con la presente ley, y hasta tanto se dicten por el Congreso las que hayan de subrogarlas".

Las leyes de la provincia de Buenos Aires sobre jurados son de procedimientos criminales, y, por consecuencia, están en vigencia, *en cuanto sean compatibles con la presente ley;* de modo que están derogadas solamente en lo que sean incompatibles, quedando en lo demás vigentes, como antes.

Entónces la aseveracion de la Cámara de Apelaciones de ser imposible la aplicacion de la institucion del jurado, que la Constitucion crea, por falta de toda ley que determine sus atribuciones y procedimientos, no es exacta, como se desprende de las consideraciones anteriores.

Existe, pues, la ley sobre jurado, con la diferencia de que está anulada en lo que es incompatible con la ley orgánica de justicia, estando en vigor en todo lo compatible, como ella misma lo establece.

¿Cuáles son las disposiciones incompatibles? Las dos instancias y la forma de la aplicacion de la pena, siendo las demás perfectamente compatibles con la nueva ley.

La ley provincial de 1828 tiene, efectivamente, una irregularidad incomprensible: las dos instancias.

No está en la índole de la institucion la segunda instancia, la apelacion del veredicto de un jurado, que significa la verdad en la aplicacion de la justicia. Es, pues, absurdo, como muy bien lo dice el camarista Dr. Benitez, establecer por un veredicto de 2ª instancia que los jurados de la primera no habian dicho la verdad.

Por lo demás, el artículo 53 de la ley orgánica de justicia viene tambien en apoyo de nuestras ideas, puesto que autoriza á los Jueces del Crímen á intervenir en los juicios por jurados, en los casos determinados por la Ley de Procedimientos; pero no podrán emitir opinion ni votar en las deliberaciones, limitándose á aplicar las penas que por la ley correspondan, segun la declaracion del jurado.

Este artículo de la ley orgánica de justicia determina las atribuciones y procedimientos de los Jueces del Crímen en los juicios por jurados; de modo que es tambien errónea la aseveracion de la Cámara de Apelaciones, al consignar que falta una ley al respecto, desde que la provincial sobre jurados está vigente con la modificacion que esta ha introducido, segun el artículo 312, ántes citado.

La Cámara no ha combinado debidamente las disposiciones de la ley orgánica, y se ha basado en una tomada aisladamente, truncando así su concepto fundamental y la armonía misma de la ley.

Es una regla de interpretacion de las leyes, consignada en el Derecho Romano y en todos los Códigos de los países civilizados, y que la razon misma sanciona que cuando consta la mente, intencion ó voluntad del legislador, debe hacerse la interpretacion mas bien segun ella, que segun las palabras de la ley, tomándose aquella, ya de la materia ú objeto de esta, ya de las circunstancias de los tiempos, lugares y personas, y principalmente de la razon puesta en la misma ley, segun lo establece un jurisconsulto, por aquella otra regla de que la disposicion del derecho ó la voluntad del legislador, traducida en preceptos, debe responder completamente á la razon que la ha determinado.

Otra regla conocida de interpretacion es aquella de que no se entienda alterada, corregida, ni derogada la ley anterior, sino en cuanto espresa la posterior; porque si las leyes nuevas no mandan sino cosas que *solo en parte* son contrarias ó diversas de las mandadas en las antiguas, subsisten entónces tanto las unas como las otras, y deben esplicarse mútuamente las antiguas por las nuevas y las nuevas por las antiguas, segun las palabras de un tratadista notable.

Ahora bien: la mente del legislador al dictar la ley orgánica de Justicia para la Capital es clara y evidente: ha querido que este organismo siguiera funcionando con arreglo á su régimen anterior, derogándose solamente en la parte incompatible con la nueva jurisdiccion á que habia pasado. Esto, además de ser lógico, está consignado en la ley (art. 312), constituyendo así un principio racional y legal que debe servir de criterio para esplicarse las demás disposiciones de aquella.

Llegamos, pues, á este resultado—que la ley provincial sobre jurados para delitos cometidos por medio de la prensa, no ha sido derogada, y sí solo alterada en parte por la ley orgánica de Justicia, tal como queda ya mas arriba consignado, y, por consecuencia, está aquella vigente en la Capital, en la parte no modificada.

La Cámara de Apelaciones se ha fundado para espedir su acordada en el artículo 52 de la ley orgánica que autoriza á los Jueces del Crímen á conocer en ciertos delitos, mientras no se establezca el juicio por jurados, deduciendo de aquí que esta institucion no está aun creada.

Este artículo se refiere al juicio por jurados para la generalidad de los delitos, pero no comprende á los de imprenta, cuyo juzgamiento debe hacerse con arreglo á la ley de 1828, y, por consecuencia, el jurado para este caso está subsistente, como asimismo lo cree el Fiscal de las Cámaras, Dr. Cortés.

No hay, pues, contradiccion entre el artículo 52 y el artículo 53; el primero se refiere á la ley general y el segundo á la especial sobre delitos de prensa, puesto que este autoriza la intervencion de los Jueces del Crímen en los juicios por jurados en los casos determinados por la Ley de Procedimientos, y como la de 1828, sobre esa clase de delitos, instituye el jurado, y está por el artículo 312 incluida en la de Procedimienos de la Capital, resulta que el espresado artículo 52 no se refiere al juicio por jurados para abusos de imprenta, que está subsistente, sinó al que debe establecer el Congreso para la generalidad de los delitos.

Se vé, pues, claramente el error de la acordada de la Cámara de Apelaciones al declarar improcedente la convocacion de los jurados para los delitos de la prensa, dejándola así á esta en el hecho bajo la jurisdiccion federal que ejercen los jueces de la capital, lo que es completamente contrario á la Constitucion, á la naturaleza de esos delitos y al progreso de las ideas.

Cuando se ofrezca el caso de un juicio por delitos de imprenta, será oportuno recurrir á la Suprema Córte contra esa resolucion, á fin de restablecer la recta interpretacion de la ley.

Una tésis ante la Cátedra

La libertad de la cátedra es una gran conquista de la conciencia humana, y á su accion fecunda se debe el notable progreso científico que ha venido operándose en estos últimos tiempos.

La expulsion de Renan, bajo el Imperio, fué un escándalo que conmovió á la humanidad.

La conciencia del que enseña, como la del que aprende, no debe estar sujeta á ideas determinadas, á reglas invariables; porque la libertad de enseñar, como la libertad de aprender, como la libertad de creer y de profesar los principios que se crean mas conducentes á la realizacion del destino humano, son dogmas incontrovertibles que derivan de la misma naturaleza, y que para nosotros son preceptos positivos, porque la Constitucion los consigna.

La libertad de aprender y de creer complementa la personalidad: el *magister dixit,* fórmula del atraso, que mata las concepciones de la inteligencia y la obliga á seguir huellas ya trilladas sin salir de ellas jamás, impidiendo así el desarrollo de la vida intelectual, ha sido suplantado por la recíproca libertad del maestro y del discípulo, que la dilata en el espacio y el tiempo; porque le descubre nuevos horizontes, nuevos dominios y nuevas verdades en el vasto escenario de la creacion.

Estas breves consideraciones se nos ocurren con motivo de la censura á que ha sido sometida la Tésis sobre el Matrimonio, presentada por el aventajado estudiante D. Julio Sanchez Viamonte, para optar al doctorado.

El reglamento de la Facultad de Derecho establece que la tésis debe llevar el *Visto Bueno* del catedrático respectivo, requisito que este le ha negado, fundándose en que el disertante no considera el Matrimonio como sacramento, cuyo fin es la reproduccion de la especie, segun la frase bíblica.

El artículo 77 del mismo Reglamento establece, que "el profesor no podrá negar el *Visto Bueno* á cualquier Tésis por razon de las opiniones ó doctrinas que contenga, debiendo limitar su exámen á impedir notoria falta de lenguaje ó errores evidentes en las nociones jurídicas."

No se ha podido, entónces negar á la Tésis del jóven Sanchez Viamonte el *Visto Bueno* solicitado, porque está perfectamente escrita. Tiene correccion en la forma y criterio filosófico en el comentario de las leyes que estudia, revelando así poderosa iniciativa intelectual y verdadera espontaneidad, en las concepciones de la mente.

Hemos leido con marcado interés la Tésis que la Cátedra censura, y creemos que no puede serle negado el *Visto Bueno,* porque no contiene ideas inmorales, ni conclusiones absurdas.

La censura vá contra la libertad de creencias, que es un precepto constitucional, y en la Universidad de Buenos Aires no debe resucitarse la fórmula del *Magister dixit.*

Volveremos al respecto.

CONGRESO PEDAGÓGICO

15ª SESION ORDINARIA

DICTÁMENES

Sobre las proposiciones del Sr. D. Jacobo A. Varela y el Dr. D. José A. Terry

DISERTACION DEL SR. D. ISIDRO ALIAU

La asistencia de los maestros y maestras al Congreso

CONTINÚA LA DISCUSION PENDIENTE

Disertacion del Sr. D. Nicomedes Antelo

Se abrió la sesion á las 2 p. m. bajo la presidencia provisoria del vice-presidente 1º, D. Jacobo Varela.

Aprobada el acta de la sesion anterior, dióse lectura al despacho de la comision encargada de dictaminar sobre las proposiciones presentadas por el Sr. D. Jacobo Varela, á propósito del tema: "Educacion de la Mujer."

He aquí su dictámen:

"I El Congreso opina: Que dentro de los límites asignados generalmente á la educacion primaria, no hay porqué establecer diferencias de estension, aplicables á cada sexo en largos programas y procedimientos escolares, á no ser á aquellas notorias, que exigen la habilidad manual en la mujer, para el cumplimiento de las necesidades propias del hogar y cuya eficaz atencion debe recomendar.

II El Congreso juzga: Que entre las escuelas primarias, la llamada mixta, en la que los sexos se co-educan, no ofrece peligros en la práctica; y que contribuye á preparar convenientemente las aptitudes morales é intelectuales para la vida social de los pueblos libres.

III—El Congreso es de opinion que: En las repúblicas Sud-Americanas conviene que las leyes y reglamentos escolares estimulen y favorezcan la especializacion y el predominio, que adquiera naturalmente y por esfuerzo propio, la mujer como educacionista primaria.—*Sara Cook, Santiago H. Fitz Simon—E. Romero—B. Lastra*—En disidencia en cuanto á la estension de la III proposicion—*Froncini.*

Pasóse en seguida á la órden del dia, que la constituian las disertaciones del Dr. Escalante y del señor Aliau, Inspector General de Escuelas de la Provincia de Santa-Fé.

Hallándose ausente el Dr. Escalante, á quien correspondia la prioridad en la órden del dia, ocupó la tribuna el señor Aliau, quien debia disertar sobre el tema siguiente: "Necesidad de estimular la cultura social en la escuela primaria", sobre el cual habia fundado el disertante el siguiente proyecto de resolucion:

"Considerando—

1º Que todo individuo de la especie humana tiene el deber de perfeccionarse.

2º Que la sociedad comienza propiamente para el niño en la escuela, donde le necesario contacto con niños de diverso orígen el imparte el conocimiento de los deberes y derechos de la sociabilidad, para mantener su independencia necesaria, sin caer en el aislamiento.

El Congreso piensa:

Que ningun sistema de enseñanza primaria seria suficiente y racional, sino propende á cultivar simultáneamente con el niño, el sentimiento de la sociabilidad, por medio de la estética física y moral, que conducen al aprecio y respeto mútuos.

El inspector señor Aliau es un hombre alto, tieso y rígido, como cuadra á un personaje de su categoría escolar, con ese aspecto grave y respetable que tan bien sienta á los hombres envejecidos en la noble y árdua tarea de disciplinar muchachos.

Empezó á hablar el señor Aliau en medio de un silencio profundo—mutismo espresivo que bien elocuentemente traslucía el respeto que inspiraba á la Asamblea el título, el nombre, el gesto académico y el ademan severo del disertante.

No haremos un extracto de su discurso. Tarea es esta que se halla muy arriba de nuestras fuerzas. Y debemos confesarlo con nuestra franqueza habitual: mientras el señor Aliau leia, teníamos puestos en él y en su trabajo nuestros cinco sentidos. Todas las células de nuestro cerebro se agitaban y se movian con febriciente actividad, debido á la intensidad del esfuerzo que nuestra voluntad hacia por seguir al señor Aliau en el vuelo singularmente atrevido de sus ideas.

Podemos asegurar bajo la fé de nuestra palabra de cronistas, que no hemos perdido el menor movimiento de sus labios—su palabra, sonora y cavernosa, que retumbaba en la sala como en un sótano, llegaba clara, distinta, inteligible hasta nuestro oido, y, sin embargo... juraríamos sobre los santos Evangelios que no hemos asistido á la lectura de la disertacion del Sr. Aliau...

—Este trabajo debe ser de un trascendentalismo *hors ligne* para las inteligencias comunes, nos decíamos á nosotros mismos, mientras el disertante desenvolvia ó enredaba las sencillas proposiciones de su tésis.

Y mirábamos atónitos, sin saber qué admirar más: si su asombrosa *ubicuidad intelectual* ó su talento incomparable para convertir en enigmas indescifrables las verdades mas triviales de Pero Grullo.

Ciencias jurídicas, higiene, métodos, sistemas de lectura, federacion pura, justicias de paz, municipalidades, Pitágoras, Duruy, Alberdi, Spencer, Darwin, todas las definiciones que de la gramática dan todos los diccionarios, educacion de la mujer, Aristóteles, Fenelon, Bossuet, problemas gastronómicos, vomitivos, purgantes, debilidad de los padres, mala crianza de los niños, historia, economía doméstica, sentencias, axiomas, positivismo, idealismo, espiritualismo, deismo, oratoria, dialéctica—todo esto y mucho, pero mucho más, se encuentra como en un caleidoscopio, en la disertacion leida en la sesion de ayer por el señor D. Isidro Aliau.

Reprodujo el pasaje de un discurso que dirigió no sabemos cuándo, dónde, cómo, ni con qué motivo, á unos tiernos educandos, y quedamos estupefactos ante la admirable precocidad de esos niños, si es que lo entendieron, cosa que tambien nos permitimos poner en duda, si hemos de juzgar por nosotros, que aun estamos devanándonos los sesos por encontrar la oportunidad de ese discurso.

Modestamente anunció *urbi et orbe* que en presencia de la suya, todas las gramáticas se sepultarian avergonzadas y corridas diez codos bajo el suelo, y agregó con la ingénua franqueza de que ha dado pruebas, que le asistia la conviccion mas íntima de que los maestros de escuela presentes en la asamblea serian los primeros en echar tierra sobre ellas.

Vaticinó la inmortalidad y una aureola de luz eterna al que acometiese la empresa de llevar á la práctica su sistema de educacion primaria, maduro fruto de su inteligencia y sus desvelos.

Pero... pondremos un punto.

Cuando el disertante terminó, algunos aplausos se hicieron sentir en diversos puntos de la sala, los que probablemente partian de personas que, más felices que nosotros, habian tenido la felicidad de entenderlo.

—

Reunidos en segunda hora los señores congresales, el señor D. Nicomedes Antelo subió á la tribuna y leyó una estensa y bien preparada disertacion en la cual se pronunció en favor del sistema escolar aleman, en contraposicion con el norte-americano, terminando, despues de consideraciones y argumentos en que no nos es dado por el momento seguirlo, con la presentacion del siguiente proyecto de resoluciones:

Art 1º En las escuelas de la ciudad ó de las grandes poblaciones se permitirá que el número de grados ó clases exceda al número de maestros y salones.

Art. 2º Los programas de enseñanza preparatoria en los colegios nacionales serán diferentes y adecuados á la profesion á que se dediquen los alumnos.

Art. 3º El Gobierno Nacional propenderá á la creacion de escuelas especiales en que se dé una preparacion propia á las diversas profesiones ú oficios que constituyen la industria nacional.

Se leyó en seguida el dictámen de la comision encargada de informar sobre el proyecto del Dr. Terry, relativo á los sordo-mudos. La comision está en todo conforme con las opiniones del Dr. Terry.

El Presidente informó en seguida al Congreso que se habian arreglado con el Consejo Nacional de educacion las dificultades sobre asistencia de los maestros y maestras á las sesiones.

Entrándose luego á tratar de la órden del dia, fué concedida la palabra al Sr. Alió, que, con su habitual fogosidad, habló en favor de la inamovilidad de los maestros, etc.

Así que el Sr. Alió terminó, subió á la tribuna el Sr. Baron de Macahubas, delegado brasilero, que, aun espresándose en su lengua natal, fué escuchado con placer y aplaudido. El orador adujo en contra de la inamovilidad su propia esperiencia en la provincia de Bahia, á cuya Direccion General de escuelas tuvo que renunciar por que la ley, que declaraba inamovibles á los maestros, le impedia despedir á los malos, este es, reformar la institucion.

Concluido el discurso del señor baron de Macahubas, el Dr. D. Telémaco Susini propuso que se cerrara el debate. Iba á votarse la mocion cuando tomó la palabra el señor D. Adeodato Berraondo, Inspector de Escuelas de San Luis. Habiéndose este señor colocado fuera de la mocion del Dr. Susini, hubo de dejar la palabra y el Congreso sancionó aquella por gran mayoría.

Una vez que quedaba declarado suficientemente discutido el punto, se pasó á votar el asunto fundamental; produjóse con este motivo grande escitacion en el Congreso, ejecutáronse dos votaciones en que no se pudieron computar los sufragios, todo el mundo hablaba, nadie se entendia, el señor Alió, indignado, protestaba, y el Dr. Leguizamon (H.) escitaba su indignacion con pullas, cuando el baron de Macahubas propuso que la votacion se hiciese nominal, por sí ó por nó.

Aceptada la salvadora indicacion, se votó con gran trabajo la primera parte del proyecto, que dice, poco mas ó menos: "que como un acto de tardía justicia se acuerde á los maestros la inamovilidad en sus puestos, mientras duren su buena conducta y aptitudes, hasta los 60 años de edad."

La derecha del Congreso estaba turbulenta; se votó con gran trabajo en medio de aplausos y desaprobaciones de una barra francamente antimovilista. El Presidente proclamó el resultado de la votacion: negativa de 60 votos contra 73.

Leida en seguida la lista de los votantes, reclamaron que faltaban en ella sus nombres tres damas y un caballero, que sufragaban en contra; un maestro reclamó su voto en favor y no en contra como habia sido tomado, y una maestra pidió que se inscribiera en la lista de los votantes en pró, su nombre omitido. Otra maestra, á su vez, inscrita entre los votantes en contra, manifestó que se habia abstenido. Con estas rectificaciones, la votacion quedaba así: en favor del proyecto, 61 votos; en contra, 75 votos.

Hechas las mencionadas manifestaciones se levantó la sesion, siendo las 5½ pasadas.

El Sol

La última palabra de la ciencia á su respecto

(Del *Times,* de Lóndres, para LA NACION)

Muy recientemente hánse publicado nuevos é interesantísimos estudios sobre el astro del dia.

—He oido, decia un obispo en un salon londonense á una dama persa, que en su pais de V. adoran el sol.

—Es cierto, Milord, y lo mismo harian VV. si alguna vez lo hubieran visto.

La verdad es que en estas nubladas latitudes del Norte no se sabe lo que es el Sol en toda su fuerza. A veces, sin duda, se apercibe, aun en invierno y primavera, una esfera de un dorado pálido, rodeada de arreboles en la madrugada, y con suaves efectos vespertinos de azafran, violeta y verde-mar.

Mas frecuentemente, en el verano y el otoño, se puede ver la esfera solar sin nubes, brillante y espléndida, conforme á las ideas de estas latitudes, y que imparte cierta sensacion de luz radiante y de calor.

Este, sin embargo, no es el sol del Este ó del Sud—el verdadero Rey del Dia.

El monarca de nuestro sistema luce en otros horizontes, en la América, la India ó el Africa, sin nubes que empañen su majestad; recorre su camino de aureolas sobre el mar y á través de los espacios; lanza de lo alto ígneos destellos de luz, que lo hacen temer y á la vez adorar por los vivos; y se hunde en el mundo occidental tiñendo los cielos con llamas de púrpura y carmin, y toda la naturaleza animada se regocija en silencio de verse libre de su gloriosa, pero terrible presencia. Al buscar amparo á medio dia de los ardores de tal astro, el americano Ecuatorial ó el Hindu apreciarian mejor que los del Norte las cifras que dan los astrónomos.

¿De qué tamaño parece el Sol?

Los niños contestan de varios modos, unos diciendo "del tamaño de una naranja," otros "como un plato." Y no pocos adultos ignoran que, tomando una bola de billar para representar la tierra, la esfera visible del Sol no podria ser introducida en la sala de billar, á menos que esta tuviera nueve varas de largo y otrastantas de ancho y alto.

El astro central de esos pequeños glóbulos que llamamos planetas, pesa setecientas cuarenta veces más que todos ellos juntos. Tal como lo vemos, su centelleante núcleo tiene unas doscientasnoventa mil millas de diámetro.

Una granada Armstrong, andando con su velocidad inicial, tardaria treinta años en llegar á él. Una palabra pronunciada aquí, con la marcha del sonido á través del aire, necesitaria seis meses para ser oida por el Angel del Sol. Si pudiéramos alcanzar á meter la mano en su fulgurante aureola, dada la velocidad con que las sensaciones recorren un nervio, se requeririan setenta ú ochenta años para que sintiéramos la quemadura. La luz misma, el mas rápido de los mensajeros, escepto tal vez la electricidad y la gravitacion, emplea nueve minutos para recorrer la distancia que nos separa de nuestro Sol. Y de él, empero, nos viene toda nuestra luz, nuestro calor y nuestra vida; como muy probablemente tambien la verdadera forma y sustancia del planeta que habitamos.

La imaginacion, que no tiene límites en sus especulaciones, puede sustraerse á la maravilla y la veneracion que esta vasta esfera de fulgores inspira, recordando que cada una de las brillantes estrellas que se ven fuera de nuestra corta familia de mundos, es tambien un Sol, y algunas de ellas inmensurablemente mas grandes que el nuestro propio.

Pero para nosotros él es con todo un monarca coronado que ningun revolucionario astronómico podria derrocar, creacion maravillosa, que al dejar de ser el Dios de la humanidad, debe seguir siendo para ella el símbolo de la Divinidad, el signo y prenda de una existencia inefable y de invisible gloria.

Y aún más sorprendente aparece el astro central, cuando la última palabra de la ciencia nos dice que solo vemos una pequeña porcion de su órbita. Alrededor del núcleo visible se dice que hay una atmósfera solar de más de cien leguas de profundidad; fuera de esta atmósfera, bulle y arde una envoltura de hidrógeno inflamado de un espesor de dos ó tres mil leguas; y por fuera de todo, brotan las "prominencias coloreadas" y se irradia la "corona solar", de donde resulta que debemos considerar el área de la real fotosfera como ochocientas mil veces mayor que la del Sol, tal como la vemos hoy, en uno de estos dias de anticipada primavera.

¿Qué mantiene caliente y brillante la majestuosa bola? Esto ha preocupado grandemente á físicos y astrónomos, y varias han sido sus teorías.

Si el sol brilla por mera combustion de sus propios materiales, el cálculo es que sus fuegos no durarian cinco mil años. Si simplemente irradia el calor y la luz de una antigua conflagracion, la estincion se produciria aun más temprano.

La hornalla solar debe, pues, de algun modo tener nuevo combustible y atizadores; porque el solo aspecto de nuestro globo deja ver su influencia sostenida por lo menos durante un millon de años.

Una opinion ha sido que la constante contraccion del volúmen del Sol por la gravitacion, produce la inflamacion permanente.

Otra, participada por Mayer y Sir William Thompson, es que el Sol recibe perpétuamente el choque de materias meteóricas y cométicas atraidas hácia él por su masa, choque tremendo que eleva la temperatura, como la eleva la energía química desarrollada por la amalgamacion.

En el primer caso, la contraccion no puede continuar indefinidamente, y, en el segundo, aun suponiendo inagotables los materiales que el Sol atrae del espacio, su masa debe al fin llegar á aumentarse tanto, que ocasionaria terribles cambios en el equilibrio planetario, venciendo las fuerzas centrípetas á las centrífugas, y los planetas de nuestro sistema irian cayendo uno á uno en ese centro ardiente.

Así, cualquiera que sea la opinion que sostengan los hombres de ciencia han convenido todos tristemente en que por último llegará el fin. El Sol tiene que consumirse completamente, como creen ha sucedido á muchas estrellas, ó se encenderá de pronto en combustion insoportable, por el choque de algun cometa, abrasándolo todo en una llamarada de muerte brillante; ó bien se hará demasiado grande y potente para el equilibrio del sistema, tiranizándolo en lugar de favorecerlo y conservarlo. Los filósofos de la escuela social y moral se han resignado á este vaticinio siniestro.

La raza humana tiene que seguir mejorando y desarrollándose hasta que su pequeña historia sea de repente anonadada como pavesa por una espléndida catástrofe, ó hasta que el enfriamiento apague la llama de la esperanza, del amor, de la religion y de las aspiraciones humanas, tal vez cercanas al zenit de su desenvolvimiento, y cubran con sus yertos cadáveres una Tierra helada, abandonada á los horrores glaciales por un Sol gris y apagado.

La sombra que arroja esta espectativa inquietante es perceptible en las ideas predominantes.

Es verdad que no parecerá importar mucho á persona alguna de las que actualmente viven, que las cosas deban llegar á tal estado dentro de un millon de años; pero el hombre tiene más fé y esperanza que la que demuestra, y á nadie agrada la idea de que todo este progreso de la raza esté destinado á ser destruido un dia como un hormiguero, ó los castillos de arena que los niños levantan en la playa del mar.

Si la existencia de la raza humana es de tan poca importancia á los ojos del Supremo Ordenador de la Creacion, que la haya destinado á ser pábulo final del Sol ó de un cometa errante cualquiera, ¡qué poca cosa debe ser la vida del ser humano!

No se debe decir que el destino terminal de la humanidad pueda ser indiferente á cada uno de sus individuos. Por el contrario, importa á cada uno, por su descendencia, por su secreta esperanza de inmortalidad, por las aspiraciones á que no sean estériles las buenas acciones, y que no queden sin perdon ó sin castigo las malas.

Lea una persona inteligente la *Oscuridad,* de Byron, y aunque antes pueda transcurrir un millon de años, se estremecerá ante la vision presentada en aquel libro de "una Tierra glacial girando en la negra oscuridad de un espacio sin Sol." Le inquietará la sola idea de que llegará el tiempo en que "la Tierra estará vacía, los vientos se acallarán en el aire estancado, y las nubes habrán dejado de ser. La oscuridad no necesita la ayuda del Sol: ella es sola el universo."

No habria espacio para describir las miserias humanas pintadas por el poeta.

Tan luego como el Sol se enfriase, toda humedad del aire seria precipitada, y todo calor irradiaría de la Tierra. Todo lo que tiene vida seria helado hasta quedar el globo sumido en el silencio absoluto, y á menos que los espíritus de las generaciones humanas hubiesen volado hácia alguna otra region de vida, este globo seria la tumba de todos sus hijos y el negro monumento de su inútil existencia y sus vanos esfuerzos y sufrimientos.

Debemos, por consiguiente, agradecer al Dr. Siemens que haya venido á sostener una teoria enteramente nueva, que nos brinda la esperanza de que todos los hombres de ciencia están equivocados, y de que la creacion no ha sido proyectada segun los planos de una estufa alemana, ó una compañía de gas de suburbio.

El instruido metalúrgico y físico cree que el Sol puede muy bien seguir iluminando y calentando nuestro mundo, y la familia de planetas hermanos, por tiempo indefinido, si no del todo infinito.

El supone que el espacio interestelar está ocupado por gas hidrógeno estremadamente rarificado, y que el espacio interplanetario lo está por un gas mucho más denso, si bien menos condensado que la atmósfera que envuelve á cada mundo.

El Sol, segun él, girando sobre su eje, atrae á sus polos el hidrógeno diseminado, el hidrocarbono y el oxígeno de nuestra esfera, y siendo estos encendidos, son proyectados hácia el espacio desde el ecuador solar.

Es opinion aceptada que el calor y luz que allí se desenvuelven y de allí irradian, se pierden respecto de nosotros, escepto la pequeña porcion detenida por cada satélite solar; pero el Dr. Siemens arguye que este calor y esta luz obran principalmente descomponiendo el óxido carbónico y el vapor de agua producidos por la combustion en los polos del Sol, de modo que el astro mismo renueva perpétuamente su propio pábulo, y restaura con su energía la materia residuaria que la ha producido.

Esta teoría es demasiado técnica y complicada para ser discutida aquí, y haríamos poco honor á su autor acometiendo tan árdua tarea.

El Dr. Siemens, sin embargo, ha estudiado mucho los fenómenos del calor radiante, y son sobremanera sorprendentes las aplicaciones que hace de su hipótesis para esplicar la luz zodiacal y los cometas.

Naturalmente, sorprende saber que en nuestro propio sistema exista algo que tanto se asemeje al movimiento perpétuo, y así los que sostienen que todo debe tener su fin, y que toda energía mecánica debe gradualmente gastarse y metamorfosearse, han de resistirse á aceptar la nueva teoría.

Sin embargo, el público tendrá interés en saber que los augures de la catástrofe no han de salirse en todo con la suya.

Hé aquí un atrevido hombre de ciencia que, gracias á sus esperimentos y observaciones, tiene mejor opinion de la creacion visible, y no cree que deba terminar como una deleznable obra humana, sin llegar al límite de sus espléndidas posibilidades.

Mas sábios serán los que crean que cese ó no el Sol algun dia de alumbrar, los fines de la brillante existencia del mundo se habrán antes cumplido, y el destino de las razas que en él han vivido, habrá sido coronado con la realizacion de su eterno propósito.

La humanidad tiene mayores probabilidades de dejar este globo en alguna edad futura, como la mariposa sale de su envoltorio de crisálida, que de ser enterrada en él, como los cadáveres que se descomponen en la tumba. El universo es demasiado maravilloso para ser comprendido, y todavia es menos concebible la aniquilacion general, que la duracion indefinida de la vida.

Sin esperanza en el espíritu, no se puede resolver el problema con probabilidades de acertar, y es mejor aguardar el resultado con una feliz y confiada seguridad.

Este problema es tan vasto que el espíritu apenas puede abarcar una mínima parte de las condiciones cósmicas que envuelve; y, desde que lo único cierto es que no podemos salir de la ignorancia, debe aplaudirse tanto más á los que nos muestran lo mucho que puede esperarse del poder ilimitado y la inagotable belleza del universo que nos rodea.

—

N. del T.—La nueva teoría del Dr. Siemens, en la parte que se refiere á la renovacion de las sustancias cuya combustion se opera en el Sol, tiene á su favor notables observaciones de distinguidos astrónomos, y es además de tal sencillez elemental, que lo que debe admirar es que no haya sido enunciada antes de ahora.

En efecto, siendo la combustion un acto por el cual se combina el oxígeno á las otras materias, basta el sentido comun para comprender que esa combinacion puede muy bien descomponerse á cierta altura de la fotosfera, ó fuera de ella, para volver las sustancias desoxigenadas á caer sobre el Sol, y entrar de nuevo en combustion, junto con las que el Sol atrae á sí en su rápida carrera á través de los espacios estelares.

El Padre Secchi, en su grandiosa obra *Il Sole,* estudiando las manchas del astro y la disposicion de sus bordes, especialmente, se inclina á creer que estas rasgaduras de la envoltura luminosa, no son, como se ha creido, bocas por donde se producen las colosales erupciones solares, y halla en su estudio fuertes indicios para creer que son mas bien simas que dan entrada á gases relativamente densos, que de las altas regiones de la atmósfera solar se precipitan hácia el núcleo interior.

Por otra parte, ¿por qué aberracion de la inteligencia ha podido creerse hasta aquí, que el acto de la combustion, esencialmente transitorio, pueda revestir el carácter de permanencia que se atribuye al estado ígneo de nuestro luminar?

Si nos damos cuenta de que el Sol, bien superficialmente, ó en su totalidad, arde en el relativamente vacio espacio celeste, fácilmente comprenderemos que los productos de esa combustion debieran, por efecto de la gravedad, formarle una gran atmósfera oscura, de materias quemadas, que lo ocultaría á nuestra vista. No sucediendo esto así, es forzoso suponer que la combinacion de estas sustancias, con el oxígeno, se deshace á cierta altura, y estas caen desoxigenadas para volver á arder de nuevo formando así una accion y reaccion química continua, que garante la perdurabilidad del estado ígneo del astro, y la existencia de toda su masa, no disminuida, antes bien aumentada con la incorporacion de las inagotables cantidades de sustancia cósmica que pueblan los espacios siderales.

¿Qué es una Nacion?

Conferencia dada por Ernesto Renan en la Sorbona de Paris

EL 12 DE MARZO ULTIMO

(Traducido para LA NACION)

El nombre de Mr. Renan, dice *Le Temps,* de Paris, habia atraido una gran multitud; á las seis y media comenzaba la invasion del anfiteatro. A las ocho no quedaba sitio desocupado, y se cerraba la entrada. Filas de carruajes, que rodeaban el establecimiento, atestiguaban que numerosas personas del mundo elegante habian querido escuchar al eminente escritor; habia muchas damas en el auditorio y tambien muchos sacerdotes.

¿Qué es una nacion? Tal era el tema que habia elegido el autor de la "Vida de Jesús". Ha pensado siempre que el patriotismo, concebido de una manera demasiado limitada, contraria el papel que las naciones están llamadas á representar en la humanidad. Al dia siguiente de nuestros desastres escribia: "Patriotismo es lo contrario de influencia moral y filosófica". Preguntar qué es una nacion, es preguntar qué es la patria. Era muy interesante oir á ese grande espíritu explicarse sobre tal cuestion, no al pasar, sino en un estudio especial.

¿Qué es, pues, una nacion? ¿Por qué Holanda es una nacion, cuando Hanover no lo es? ¿Cómo Francia persiste en ser una nacion, cuando ha desaparecido el principio monárquico que la creó? ¿Cómo Suiza, que tiene tres lenguas, dos religiones y tres ó cuatro razas, es una nacion, cuando Toscana, que es tan homogénea, no lo es?

¿Qué es una nacion? ¿Es, ante todo, como lo pretenden algunos teorizadores, una dinastía, que representa una antigua conquista, aceptada primero, olvidada mas tarde por la masa del pueblo? ¡Muestran bastante que no los ejemplos de Suiza, que nunca ha tenido dinastía, y de Francia, que ha roto con la suya.

¿Es la raza, segun la teoría alemana? ¿Existe un derecho de raza superior á la voluntad de los grupos que componen esa raza?

"La familia germánica, por ejemplo, segun la teoría que espongo, tiene derecho á recuperar los miembros dispersos del germanismo, aun cuando esos miembros no lo pidan. El derecho del germanismo sobre tal provincia, es mas fuerte que el derecho de los habitantes de esa provincia sobre sí mismos. Se crea así una especie de derecho primordial, análogo al de los reyes de derecho divino: al principio de las naciones se sustituye el de la etnografía. Es un gran error que perderia á la civilizacion europea, si predominase. Cuanto el principio de las naciones es justo y legítimo, tanto el del derecho primordial de las razas es limitado y peligroso para el verdadero progreso".

Se comprendia á qué acontecimientos aludia el conferenciante y se le aplaudió mucho. La raza no existe, propiamente hablando, entre los modernos, continuó; los pueblos se han mezclado: Francia es céltica, ibérica, germánica; Alemania es germánica, céltica, eslava; Italia es gala, etrusca, pelásgica, griega. La raza es, pues, un hecho esencialmente variable que no tiene aplicacion en política.

"La historia humana difiere esencialmente de la zoologia. La raza no es todo en ella, como en los roedores ó felinos, y no hay derecho para recorrer el mundo palpando el cráneo de las personas, para luego tomarlas del cuello diciéndoles:

—"Tú eres de nuestra sangre; nos perteneces". Fuera de los caractéres antropológicos, existen la razon, la justicia, lo verdadero, lo bello, que son idénticos para todos. Esa política etnográfica no es segura. La explotais contra los otros; luego la veis tornarse contra vosotros mismos. ¿Es seguro, acaso, que los alemanes, que tan alto han levantado la bandera de la etnografia, no verán á los eslavos ir á analizar á su turno los nombres de las aldeas de Sajonia y Lusacia, buscar las huellas de los Wiltzos ó de los Obotritas, y pedirles cuenta de las matanzas y de las ventas en masa que los Otones hicieron de sus abuelos? Es bueno para todos saber olvidar mucho... Para no falsear la ciencia, dispensémosla de emitir opinion en estos problemas, en que tantos intereses están empeñados.

Estad seguros de que, si se le encarga suministrar elementos á la diplomacia, se la sorprenderá muchas veces en flagrante delito de complacencia. Tiene algo mejor que hacer: pidámosle simplemente la verdad."

¿Puede la lengua servir de criterio del derecho nacional? Tanto como la raza, piensa Renan. La lengua invita y no fuerza á reunirse. No ha impedido á los Estados Unidos é Inglaterra, á la América española y á la España, el separarse.

Suiza, al contrario, con tres ó cuatro lenguas diferentes, es uno de los países mas unidos que existen. La lengua, como la raza, es, por otra parte, un elemento muy variable; Prusia, hace algunos siglos, hablaba eslavo; el país de Gales, tan profundamente céltico, habla inglés hoy; Galia y España han recibido sus idiomas de Roma; Egipto habla árabe; son innumerables los ejemplos que muestran que la similitud de lengua no impone la similitud del raza. ¿Es la religion? Así sucedia en la ciudad antigua. La religion de Atenas, por ejemplo, era el culto de Atenas misma. Hacer acto de religion era entónces la misma cosa que hacer acto de patriotismo. Pero hoy la religion es una cosa individual, ya no hay masas que crean de una manera uniforme. ¿Es la comunidad de intereses? Es seguramente un lazo poderoso; pero hay en la nacionalidad una faz de sentimiento; es alma y cuerpo á la vez.

Mr. Renan se niega á considerar un *Zollverein* como una patria. ¿Es la geografía, á lo que se dá el nombre de fronteras naturales? Mr. Renan no desconoce que la geografía sea uno de los factores principales de la historia, pero considera como la mas arbitraria y la mas funesta de las doctrinas, la que consiste en creer que una nacion tiene sus contornos escritos en el mapa, y que tenga derecho á adjudicarse lo que necesite para redondearse, alcanzar á tal montaña ó á tal rio, al cual se atribuye una especie de facultad limitante *á priori.* Habiendo así apartado la mayor parte de los elementos que las teorías corrientes hacen entrar en la constitucion de una nacion, Mr. Renan responde al fin á la pregunta que se ha hecho: ¿Qué es una nacion? El trozo no podria resumirse; merece ser citado todo entero:

"Una nacion es una alma, un principio espiritual. Dos cosas que, á decir verdad, no hacen mas que una, constituyen esa alma, ese principio espiritual. La una está en el pasado, la otra en el presente. La una es la posesion comun de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de seguir haciendo valer la herencia que se recibió indivisa. El hombre, señores, no se improvisa. La nacion, como el individuo, es el término de un largo pasado de esfuerzos, sacrificios y abnegaciones. El culto de los antepasados es, entre todos, el mas legítimo; ellos nos han hecho lo que somos. Un pasado heróico, grandes hombres, gloria (me refiero á la verdadera): he ahí el capital social sobre el cual puede asentarse una idea nacional. Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad comun en el presente; haber hecho grandes cosas reunidos, y querer hacer otras más, he ahí la condicion esencial para un pueblo.

"Se ama en proporcion de los sacrificios que se han hecho, de los males que se han sufrido. Se ama la casa que se ha edificado y que se trasmite. El cántico espartano: "Somos lo que fuisteis,—seremos lo que sois," es, en su simplicidad, el himno abreviado de toda pátria. En el pasado una herencia de gloria y pesares que compartir, en el porvenir un mismo programa que realizar; haber sufrido, gozado, esperado juntos: hé ahí lo que vale mas que aduanas comunes y fronteras conformes á las ideas estratégicas; hé ahí lo que se comprende á pesar de las diversidades de raza y de lengua.

"Decia hace un instante: "haber sufrido juntos;" sí, el sufrimiento en comun liga mas que la alegria. En materia de recuerdos nacionales, los duelos valen mas que los triunfos, porque imponen deberes y esfuerzos comunes. Una nacion es, pues, una gran solidaridad, constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho, y de los que se está dispuesto á hacer todavia. Ella supone un pasado, se resume en el presente en un hecho tangible, el consentimiento, el deseo claramente espresado de continuar la vida comun. La existencia de una nacion es (perdonadme esta metáfora) un plebiscito de todos los dias, como la existencia del individuo es una afirmacion perpétua de vida. ¡Oh! lo sé, eso es ménos metafísico que el derecho divino, ménos brutal que el derecho pretendido histórico.

"En el órden de ideas que os someto, una nacion no tiene mas que un rey el derecho de decir á una provincia:—"Tú me perteneces, te tomo." Una provincia, para nosotros, son sus habitantes; si alguno debe en este asunto ser consultado, es el habitante. Una nacion no tiene jamás verdadero interés en anexarse ó retener un país contra su voluntad. El voto de las poblaciones es en definitiva el único criterio legítimo,—aquel á que hay siempre que recurrir."

Hasta que Mr. Renan llegó á este punto de su conferencia, el público permaneció indeciso; se sentia arrastrado fuera de la realidad, le parecia que el eminente escritor apartaba, unos tras otros, del problema, factores que la fuerza de las cosas hace desgraciadamente entrar en él todos los dias; pero llegado á aquella conclusion, se abandonó al encanto de aquel pensamiento elevado, y aplaudió vigorosamente una doctrina en que no se inspirarán los políticos encargados de proveer á la existencia de un pueblo, pero que puede ser ofrecida á la humanidad como un ideal de justicia que realizar.

Mr. Renan sabe mejor que nadie que no será escuchado, y que los hombres prácticos lo encontrarán cándido. "Dejemos pasar el reino de los trascendentales;—dijo al terminar, con una sonrisa melancólica,—sepamos soportar el desden de los fuertes. Quizá, despues de muchos tanteos infructuosos, se recurrirá á nuestras modestas soluciones empíricas. El medio de tener razon en el porvenir, es, en ciertos momentos, saber resignarse á no estar á la moda."

Correo urbano

Organizacion del servicio de repartos y buzones

De la Direccion General de Correos y Telégrafos se nos remite para publicar el documento que vá en seguida, de verdadero interés para la poblacion:

Buenos Aires, Abril 26 de 1882.

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda:

Integrado definitivamente el personal de Carteros y Buzonistas de esta ciudad, con arreglo á Presupuesto, ha quedado organizado el servicio del Correo urbano del modo siguiente:

DISTRIBUCION A DOMICILIO

DISTRITOS		Nº de distribuciones	HORAS DE SALIDA DE LOS CARTEROS DEL CORREO
Ciudad (perímetro formado por el Rio de la Plata y las calles Centro-América hasta Lavalle y de Lavalle hasta Caseros por Larrea y Matheu)	dias de trabajo	nueve	7.30, 9, 10.30 a. m.—1, 2.30, 4, 6, 8 y 9 p. m.
Id.	festivos	siete	7.30, 9, 10.30 a. m.—12 m., y 2, 4 y 6 p. m.
Corrales y Pueblo Alsina	dias de trabajo	tres	9 a. m.—1 y 4 p. m.
Id.	festivos	dos	9 a. m.—y 12 m.
Palermo, Maldonado y Chacarita	Id. trabajo	tres	9 a. m.—1 y 4 p. m.
Id.	Id. festivos	dos	9 a. m. y 12 m.
Almagro y Caballito	Id. trabajo	cuatro	8.30, 10.30, a. m.—1.30 y 4 p. m.
Id.	Id. festivos	dos	8.30, a. m. y 12 m.
Barracas al Norte	Id. trabajo	cuatro	8.30, 10.30 a. m.—1.30 y 4 p. m.
Id.	Id. festivos	dos	8.30 a. m. y 12 m.
Boca del Riachuelo	Id. trabajo	cuatro	7.50, 11, a. m.—2.45 y 5.25 p. m.
Id.	Id. festivos	dos	7.50 y 11, a. m.
Once de Setiembre	Id. trabajo	siete	8, 9.30, 11.30 a. m.—2.30, 4.30 y 6.30 p. m.
Id.	Id. festivos	cuatro	8, 9.30 a. m.—12 m. y 2.30 p. m.

La distribucion de las 9 p. m. en la "ciudad", se efectúa únicamente en el rádio comprendido entre las calles Venezuela, Temple, Paseo de Julio, Paso Colon, Entre Rios y Callao.

Los carteros del Once de Setiembre salen de la Sucursal allí establecida, y no del Correo Central; y hacen, además de las anotadas, una distribucion de la correspondencia que llega á la noche del Bragado y San Antonio para la plaza Once é inmediaciones.

RECOLECCION DE LA CORRESPONDENCIA DE LOS BUZONES

Los buzones: Nº 1, Bolivar y Estados Unidos—2, Bolivar y Garay—3, Chacabuco y Europa—4, Piedras y Chile—5, Florida y Charcas—6, Estados Unidos y Zeballos—7, Venezuela y Sarandí—8, Rivadavia y Alberti—9, Artes y Corrientes—10, Paraná y Corrientes—11, Charcas y Talcahuano—12, Maipú y Paraguay—13 Reconquista y Tucuman—14, Maipú y Corrientes—15, Maipú y Rivadavia—16, Cangallo y Suipacha—17, Buen Orden y Victoria—18, Perú y Alsina—19, Santa Fé y Centro América—20, Temple y Suipacha—21, Rivadavia núm. 84—22, Independencia y Buen Orden—23, Paseo de Julio frente al muelle de pasajeros—24, Rivadavia y Jujuy—25, Bolsa—26, Libertad y Juncal—27, Belgrano y Buen Orden—28, Paraguay y Cerrito—29, Lorea y Venezuela—30, Comercio entre Defensa y Balcarce—32, Callao y Lavalle—33, Belgrano y Saavedra—34, Callao y Santa Fé—M. P., Casilla del muelle de pasajeros—M. C., Casilla del muelle de las Catalinas—M. Córdoba núm. 663—*Centro Sud,* Defensa 283—*Centro Oeste,* Rivadavia 842—*Centro Norte,* San Martin 120—*Lorea,* Lorea 27—*Parque,* Libertad 369—*Lima,* Lima 170—*Once de Setiembre,* Ecuador y Cangallo—*Constitucion,* Estacion del Ferro-carril del Sud, Plaza Constitucion—*Estacion Central,* Paseo de Julio—se revisan *diez* veces en los dias de trabajo, llegando los buzonistas al Correo con la correspondencia á las 7 1/4, 9, 10 1/2 de la mañana, 1, 2, 3 1/2, 4 1/2, 5 1/2, 7 1/4 y 9 p. m.; y *cuatro* los festivos, llegando los buzonistas al Correo á las 7 1/4, 9, 10 1/2 a. m. y 4 1/2 p. m. La revision comienza por el buzon mas lejano, una hora ántes de las marcadas aquí.

Los buzones: Nº 31, Santa Lucia y Santa Felicitas—y *Barracas Norte,* Santa Lucia 222—se revisan *cuatro* veces los dias de trabajo, llegando los buzonistas á las 9½ a. m., 1, 4 y 6½ p. m. los dias de trabajo; y *dos* los festivos, llegando los buzonistas al Correo á las 9½ a. m. y 2 p. m.

Los buzones: Nº 35, Rivadavia 1575 (Almagro), 37, calle Real (Caballito) y *Estacion Caballito,* se revisan *cuatro* veces los dias de trabajo, llegando los buzonistas al Correo á las 10½ a. m., 1, 4 y 6 p. m.; y *dos* los festivos, llegando los buzonistas á las 9½ a. m. y 1 p. m.

Los buzones: Nº 36, Rioja y Caseros—y 38, Boulevard, Pueblo Alsina—se revisan *tres* veces los dias de trabajo y *dos* los festivos, llegando al Correo los buzonistas á las 9 a. m., 1 y 4 p. m. los dias de trabajo y 9 a. m., 12 m. los festivos.

Los buzones: Nº 39, frente á la Penitenciaria y 40, Puente Maldonado—se revisan *tres* veces los dias de trabajo y *dos* los festivos, llegando al Correo los buzonistas á las 10½ a. m., 2 y 6½ p. m. los dias de trabajo y 10½ a. m., 2 p. m. los festivos.

Finalmente, el buzon de la Boca, Brown núm. 14, se revisa *cuatro* veces los dias de trabajo y *dos* los festivos, llegando al Correo la correspondencia en los primeros á las 9.15 a. m., 12.45 a. m. 4 y 6.55 p. m., y en los segundos á las 9.15 a. m. y 12.10 p. m.

VENTA DE TIMBRES POSTALES

Además de la Administracion Central y de las Sucursales:—120 San Martin, 842 Rivadavia, 283 Defensa, 170 Lima, 14 Brown, 224 Santa Lucía, Plaza Lorea, y Estaciones: Central, Parque, Once, Caballito, Almagro, Constitucion y Palermo—hay Agencias de venta de timbres postales en los puntos siguientes:

Bolivar 427, Venezuela 948, Rivadavia 1108, Rivadavia 175, Perú 108, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Paraná 48, Rivadavia 15, Córdoba 663, Garay 140, Chacabuco 516, Zeballos 371, Charcas 463, Paraguay 153, Reconquista 336, Cangallo 346, Santa-Fé y Larrea, Paraná y Corrientes, Independencia 337, Juncal 194, Paraguay 388, Lorea 226, Defensa 574, Avenida Santa Lucía y Santa Felicitas, General Lavalle 900, Belgrano 1178, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, San Martin 170—y Almacenes de Asencio, "Corrales"—Donato, "Caballito"—Iglesias, "Pueblo Alsina"—Mariano, frente á la Penitenciaria—y Saccone, "Puente Maldonado."

Dios guarde á S. S.—*Francisco P. Hansen,* Jefe de la 3ª division.

TELEGRAMAS

NUEVA YORK, Abril 26.

Ha estallado ayer un violento incendio en Clearwater (Estado de Wisconsin).

Las pérdidas materiales suben á tres millones de dollars.

PERNAMBUCO, Abril 27.

Por los informes recibidos por las autoridades marítimas, se sabe que ha anclado cerca de este puerto el vapor inglés "Thales", de la Compañia Lamport & Holt, salido de Amberes el 21 de Febrero con cargamento general, destinado á Montevideo y Buenos Aires.

Habiéndosele roto el eje de la hélice á los pocos dias de dejar al Continente, vióse obligado á seguir el viaje á vela.

Todo vá bien á bordo.

AGENCIA HAVAS.

PERNAMBUCO, Abril 27.

A "LA NACION".

Ha llegado de Southampton y escalas el vapor inglés "Trent", de la Mala Real.

Trasmito los telégramas mas importantes recibidos en Lisboa antes de su salida.

MADRID, Abril 12. Habiendo cesado los motivos que indujeran al Gobierno á decretar el estado de sitio en Cataluña, ha sido este levantado.

LONDRES, Abril 14. El "Times" aconseja en un editorial la intervencion en Egipto, en vista de la instabilidad de que dan prueba los gobiernos que se vienen sucediendo desde hace tiempo en aquel pais.

DUBLIN. Abril 14. Anuncian de Roscomonn que con motivo de la libertad provisoria de Mr. Parnell, el gran agitador irlandés, toda la ciudad ha sido iluminada.

Las casas que no habian puesto luces en las ventanas, fueron apedreadas.

LONDRES, Abril 15. Un telégrama de San Petersburgo al "Daily News", anuncia la probabilidad de que sea nombrado el General Ignatiew Embajador en Paris, en reemplazo del Príncipe Orlow.

Esta noticia necesita confirmacion.

El Corresponsal.

Montevideo, Abril 27 de 1882.

A "LA NACION."

El *Bourgogne* ha traido fechas de Lóndres y Paris hasta el 27 y 28 respectivamente. En Herzegovina las tropas austriacas continuaban su marcha sin encontrar insurgentes, aun cuando merodeaban pequeñas bandas en las regiones donde no habian penetrado fuerzas. Se tenia casi la conviccion de que la insurreccion no era ya tan séria como se temia; la existencia de bandas no era considerada como un peligro, por mas que fuera difícil todavia darles alcance.

Volvió á circular en Rusia un nuevo número de la Revista nihilista *La Voluntad Popular.* El primer editorial, titulado "La situacion actual del partido" conságrase al exámen de los resultados producidos por el asesinato de Alejandro Segundo.

Dícese en él que si la sociedad rusa quisiera conceder el mínimum de los pedidos formulados por el Directorio Ejecutivo, podríase evitar el tener que recurrir á medidas violentas. Termina con la exposicion del programa y proyectos del partido nihilista: la destruccion del órden de cosas actual y la division de la propiedad. "Proseguiremos, dice, en este camino, y estamos resueltos á sacrificar la vida; nuestra divisa es: ¡Victoria ó muerte!"

El *Clairon* recibió de la frontera rusa el siguiente despacho, que publicó con las reservas del caso: "El órgano nihilista habla de una revolucion de Palacio preparada por la santa liga para destronar á Alejandro III, y poner en su lugar, con el título de Regente, al mismo hermano del Czar, el gran duque Uladimiro, que hallábase entónces en Austria".

Segun un despacho dirigido á *La France,* gran número de sacerdotes polacos, desterrados en la Siberia, fueron agraciados.

En Irlanda los soldados de línea de los regimientos 84 y 88 se batieron en las calles de Galway á causa de antiguos resentimientos.

El tono de la polémica entre los órganos de la prensa alemana y rusa iba suavizándose.

El artículo del *Golos,* en honor del Emperador Guillermo, fué reproducido íntegro en la primera página de *La Alemania del Norte.*

El rescripto dirigido por el Emperador al Canciller del Imperio espresa su profundo y sincero reconocimiento á todos los que le han manifestado su amor y fidelidad, con motivo de su cumpleaños. El gran duque Uladimiro encontró en la córte de Viena una acogida sumamente cordial para desmentir, segun constaba, los temores nacidos del estado de las relaciones del Austria con la Rusia.

La próxima conmemoracion del aniversario de las Vísperas Sicilianas, en Nápoles y Roma, excitaba vivos temores.

El Gobierno en vano trataba de disuadir á los promotores de realizar la conmemoracion, con la intencion de evitar manifestaciones anti-francesas y el desenvolvimiento de los elementos separatistas en Sicilia. Afirmábase que las fiestas tendrian un carácter anticlerical muy acentuado.

El Ministro de Hacienda, Magliani, hizo ante la Cámara de Diputados una exposicion de la situacion económica de la Italia, haciendo ver el estado precario de las finanzas italianas.

La Cámara de Diputados de Francia, despues de una rápida discusion, autorizó al Gobierno á ratificar el tratado de comercio concluido con Bélgica, quedando aun por obtener la autorizacion del Senado.

Al servicio telegráfico de la *Gazeta de Noticias* pertenecen los siguientes detalles del naufragio del *Douro,* que no han comunicado los diarios de Lisboa:

"A las 10 y 40 minutos de la noche del 2 al 3 del corriente, en camino de Lisboa á Southampton, seguia tranquilamente el paquete *Douro* con excelente viaje y marcha regular; á esa hora, cuando se hallaba frente al Cabo de Finisterre, avistó el piloto una embarcacion delante del paquete, pero ya muy próxima.

La noche era muy clara, el tiempo en calma y el mar sereno. Hízose la maniobra que pedia el caso y las señales precisas á la embarcacion que se hallaba delante. Desgraciadamente esta, que era el vapor español *Irurac,* no comprendió las señales é hizo una maniobra errada. Resultó de esto que el vapor *Irurac,* volviéndose de proa, tomó al *Douro* del costado de estribor, abajo de la línea de flotacion, en la seccion de la máquina. El choque fué violentísimo, abriéndose un gran rumbo el *Douro,* que inmediatamente se puso á hacer agua, produciendo un ruido siniestro.

Los pasajeros del *Douro,* asustados y previendo un enorme peligro, corrieron apresuradamente al convés, y allí se aglomeraron, causando una extraordinaria confusion. Los gritos que se oian del otro vapor reuníanse á las exclamaciones de los pasajeros del *Douro* y concurrieron aun mas para aumentar la confusion que ya reinaba.

Ya á esa hora, la oficialidad del paquete, reunida en el convés, disponia las cosas de conformidad con la urgencia del siniestro, organizando un inteligente servicio de salvacion. El comandante, conservando su sangre fria, entero y sereno, procuraba tranquilizar á los pasajeros, mandando arriar los botes al mar. El *Douro* contaba seis salvavidas, de los cuales dos fueron arrebatados y perdidos en el momento del choque, y además tres botes. Procedióse con toda la calma posible en esa hora de horrorosa confusion, aumentada por los gritos y exclamaciones de los pasajeros durante el embarque de los espresados en los botes y lanchas.

El comandante hizo embarcar primero á las señoras.

En ese momento uno de los marineros del paquete, queriendo saltar tambien á uno de los botes, fué impedido por el Comandante, que, loco de cólera, lo estendió en el convés. Aun en esa situacion desesperada los maquinistas del paquete alucinaron á los pasajeros asegurándoles que el peligro no era tan grande como suponian y que el trastorno seria remediado. Los pasajeros, creyendo en estas palabras y recelando mas el embarcarse en los botes, en los que iban á pasar la noche á merced de las olas y de una suerte dudosa, gritaban desesperados al comandante: "El rumbo está ya tapado, el paquete está en salvo". Desgraciadamente esta engañosa esperanza no se realizó y el *Douro* se iba á pique media hora despues.

El comandante, que presidia el trabajo de salvamento, con todo el coraje y serenidad que exigia el peligro, fué víctima de su extremada abnegacion, muriendo él, así como el comisario, 4 oficiales y 10 tripulantes.

Tuvieron la misma suerte desgraciada los pasajeros comendador Manuel de Pontes Cámara, que se embarcó en Lisboa, Cárlos Schwind, embarcado en Rio Janeiro, un criado de Lady Becchar, que iba de Lisboa, y Jorge Paix, que se embarcó en Rio Janeiro. Yell, al saltar al bote donde ya estaba su esposa, cayó desgraciadamente al mar y desapareció en el acto.

El baron de Ibiapada, que se suponia haber fallecido, telegrafió de Hamburgo, donde se hallaba, despues de haber pasado ocho dias en el lazareto de Lisboa.

El *Irurac* se fué á pique en el espacio de 15 minutos; de los 66 hombres que llevaba murieron 30. Poco tiempo despues del lamentable acontecimiento apareció en el lugar del siniestro el vapor inglés *Hidalgo,* el que, aproximándose, recogió á su bordo los náufragos de los dos vapores.

Cuando los pasajeros salvados referian á los del *Hidalgo* los pormenores del desastre, afirmando á la vez que juzgaban que el *Douro* se salvaria, fueron testigos de un tristísimo espectáculo: el *Douro* se sumergió repentinamente. El *Hidalgo* se conservó aun en aquel lugar hasta la mañana, y solo despues que su comandante vió que de nada podia servir su permanencia allí, siguió viaje, llevando los náufragos para la Coruña, donde desembarcaron.

El *Douro* llevaba á su bordo un excelente práctico de la barra de Lisboa, de nombre Pasos. Los corresponsales de la Agencia Havas confirman el suceso desastroso en telégramas espedidos de la Coruña el 3 y de Madrid el 4.

A bordo del *Douro,* además de la carga conocida, iban 30,000 libras que el Banco de Lóndres habia despachado para Southampton.

Un pasajero de nombre Manuel de Jesús Silva, llevaba consigo toda su fortuna, que constaba de 30 contos de reis (16,500 $f.) en dinero y ocho letras de diversos valores; solo salvó éstas.

Estos son los principales incidentes del horroroso siniestro.

El Corresponsal.

Corrientes, 27, 10.44 a. m.—*Sr. Ministro del Interior*—Oficial—Anoche ya tarde recibí un telégrama de Casco, avisándome que con la Policía recorre el Departamento. Nada me dice de partidas, ni de las amenazas de Curuzú-Cuatiá. Parece, pues, que trasmite allí unas noticias y aquí otras. Está en viaje ya el comisionado que he enviado á Caseros, para poner término á las falsas alarmas que se hacen llegar hasta esa.

Habia impartido órdenes muy severas y dudaba que no fueran obedecidas por Jefes de órden como Insaurralde. Pronto podré trasmitir á V. E. lo que haya respecto á tanta denuncia contradictoria.

Por lo demás, todo tranquilo. Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida. — *Angel Soto,* Gobernador.

Montevideo, Abril 29—a. m—*Al Agente*—Llegó el *Bourgogne,* de Marsella. Mas tarde detalles.

Montevideo, Abril 27—9.15—*Al Agente*—Llegó el *Porteña,* del Havre, con 22 pasajeros de 1a. y 11 inmigrantes y 1,600 toneladas de carga.

Montevideo, Abril 27—10 a. m.—*Al Agente*—Llegó el *Aconcagua,* del Pacífico—Sale esta tarde para Europa.

Montevideo, Abril 27—3 p. m—*A la Bolsa*—Valparaiso, *Aconcagua*—Havre, *Porteña*—Marsella, *Bourgogne*—Títulos adicionales á 35 3/8—Consolidados del 80 á 29 3/4—Deuda amortizable á 19 1/2—para fin de Mayo á 19 3/4 y para fin de Junio á 20 1/8—Pacificacion 2a. Série á 36—Fardos cueros lanares de cuarta y tercia lana, los sanos á 115 y los desechos á 95—30 fardos pelados á 28 los sanos y á 14 los desechos—5,000 cueros americanos de 17 libras á 70—1,500 @ lana 2a. buena á 35 1/2—En saladero nada—Sale el *Villa del Salto.*

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

(En esta seccion se dará noticia breve y precisa de toda publicacion que sea remitida á nuestra imprenta, sin perjuicio del estudio crítico sobre las mismas, que hará la redaccion siempre que lo considere oportuno).

ESCUELA PRÁCTICA PARA EL SERVICIO DE LA INFANTERIA EN CAMPAÑA EN EL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, por *José Ignacio Garmendia.*—Imprenta y librería de Mayo, de C. Casavalle—1882.

Es este, sin duda, el libro mas importante que en materia militar se haya publicado en la República, de algunos años á esta parte. Llena una necesidad imperiosa, tiene una aplicacion útil y está destinado á ejercer una saludable influencia en el ejército argentino.

Seria difícil esplicarse cómo un pais como el nuestro, que tantas grandes guerras ha sostenido, y cuyo ejército ha formado algunas escuelas dignas de estudiarse, haya carecido de un libro de este género.

Esta esplicacion se encontrará en la deficiencia de nuestros reglamentos militares, y especialmente en el vacío de la parte técnica y de aplicacion práctica de lo que llamamos las ordenanzas del ejército.

Esas ordenanzas, abandonadas há ya mucho tiempo por la España que nos las legó, nada enseñan en materia militar, y respecto del servicio de campaña, ni siquiera traen una palabra, y menos aún sobre los deberes de los diferentes cuerpos y clases en tiempo de guerra. Apenas sí se ocupa de los deberes rutineros de oficiales en guarnicion, del servicio de vigilancia en los portones de las plazas fortificadas, y por acaso de los convoyes: todo lo demás es, á más de inaplicable y atrasado, inútil, y lo más importante que encierra son máximas generales sobre el espíritu militar redactadas por moralistas que no eran de la profesion. Por eso la ordenanza militar que nos rige nunca estuvo verdaderamente en vigencia, ni aun en España, y quedó allí como letra muerta su mayor parte.

El libro del coronel Garmendia llena uno de esos grandes vacíos de la ordenanza.

Todas las naciones, además de las que propiamente se llaman ordenanzas, ó sean las reglas del gobierno, administracion y disciplina de un ejército, tienen reglamentos especiales sobre el servicio de las diferentes armas en campaña, en que se prescriben y se enseñan los deberes del oficial en las diversas operaciones que está frecuentemente llamado á ejecutar.

Esos reglamentos son científicos y prácticos, como que se deducen de la ciencia y son el resultado de la esperiencia; así es que con frecuencia se reforman y se adelantan segun una y otra lo aconsejan, elevando el nivel de los ejércitos en el órden profesional y moral.

El servicio de campaña, que bajo la inspiracion de Federico experimentó una revolucion, y que la estrategia de Napoleon alteró profundamente, estaba atrasadísimo cuando el Mariscal Bugeaud probó científica y prácticamente que todos los puestos avanzados de un ejército debian ser necesariamente sorprendidos, observándose las reglas consagradas del antiguo sistema de vigilancia.

Las últimas guerras, que tan trascendentales reformas han introducido en la táctica de las armas y en los movimientos que constituyen la estrategia menor, han venido á dar un gran impulso á esta parte del servicio militar.

El coronel Garmendia, con veinte años de esperiencia militar en su país, en que se ha distinguido por su espíritu observador, se ha aprovechado para confeccionar su libro de la ciencia universal y de la esperiencia propia, ofreciendo á sus antiguos compañeros de armas un valioso contingente, que marca un verdadero progreso y llena una gran necesidad, como queda dicho.

El libro del coronel Garmendia, metódicamente distribuido en cinco partes, comprende en general estos diversos puntos: 1º Acantonamientos, vivacs y campamentos. 2º Servicio de avanzadas. 3º Servicio de reconocimientos. 4º Servicio de marcha. 5º Pequeñas operaciones de la guerra.

Cada una de estas partes, esencialmente prácticas, está complementada por un desarrollo teórico, en que se exponen los principios generales que les sirven de base y determinan la razon de la regla.

Sentimos no disponer por el momento del espacio suficiente para dar cabida á la *Introduccion* del libro del Coronel Garmendia, en que expone sus ideas y los motivos que lo han movido á escribirlo. Su autor, que sigue al dia el progreso de la ciencia militar en el mundo y se ha puesto en relacion directa con los principales centros científicos de la milicia en Europa, se ha dado cuenta que hoy la guerra es ciencia, y que ella debe guiar al soldado raso, á la vez de habilitar al oficial y de inspirar al general en el mando.

Así nos dice: "El soldado en las antiguas formaciones, no es el de estos tiempos. La táctica lineal, el órden profundo con el arma al brazo y el paso majestuoso; mas tarde aquellas negras masas, fulgurando relámpagos en sus aceros, lanzarse á la carrera hollando montañas de cadáveres, para tomar posiciones formidables. ¡Sublime espectáculo de la guerra, dominado por un órden brutal! El soldado era una máquina; aquel maniquí heróico no sabia mas que marchar de frente, matar y morir de pié; allí se detenia su iniciativa. Todo eso ha desaparecido. El perfeccionamiento de las armas ha creado el órden abierto. En nuestros tiempos, este héroe inmortal de todas las causas, posee mas iniciativa, porque algunas veces en la batalla él mismo se encarga de su direccion."

La obra del Coronel Garmendia, destinada á complementar la educacion práctica de nuestros oficiales de infanteria en uno de sus ramos más importantes, está destinada á crear un nuevo espíritu en el ejército, dando la verdadera nocion del servicio militar en sus mas usuales y mas útiles aplicaciones.

La obra está ilustrada con seis láminas, desde el vivac y la marcha de la infanteria en campaña hasta las avanzadas y descubiertas con su cadena de puestos y sus zonas de larga vigilancia, arreglado todo á los principios mas adelantados. Consta de 240 pág., y no hay en ellas una sola perdida, encerrando lo que otros han enseñado y lo que él por sí ha aprendido, combinando juiciosamente estos dos elementos, pues, como él mismo lo dice en el epígrafe de su *Introduccion:* "Saber es algo, pero aplicar lo que se sabe es todo".

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY—Por el Inspector de la Instruccion Primaria, D. Jacobo A. Varela. Año de 1881—Montevideo, 1882.

Como lo dice su autor, es un documento que "reviste un carácter puramente numérico", y, como tal, es de lo mas completo que se haya publicado en el Rio de la Plata.

Está ilustrado con una demostracion gráfica coloreada, que presenta de un golpe de vista la marcha, el estado y el progreso de la educacion pública en la República del Uruguay, desde 1876 hasta 1881.

Bien que, como lo confiesa el Sr. Varela, el color que domina el cuadro sea el de la ignorancia, vése que la instruccion ha hecho notables progresos, elevándose siempre el nivel de la educacion.

A este respecto nuestros vecinos están mucho más adelantados que nosotros, no solo del punto de vista estadístico, sino tambien de vista técnico, administrativo y moral.

La educacion en la República del Uruguay tiene una organizacion mejor, métodos que se traducen en adelantos, pasion pública y recursos y accion propia, que la habilitan suficientemente para el bien, aun cuando falte mucho todavia para llenar su vasto programa.

La estadística Escolar de la República del Uruguay hace honor al país y á su autor, que en estos momentos figura dignamente entre los delegados de su patria en el Congreso Pedagógico de la Exposicion.

—

EL TEMPE ARGENTINO, *ó Delta de los rios Uruguay, Paraná y Plata,* por *D. Márcos Sastre.*—Buenos Aires, 1881, en 2 vol.

He aquí un libro que en el espacio de menos de veinte y cinco años ha alcanzado seis ediciones.

El "Tempe Argentino" es conocido de todos: está en todas las bibliotecas, en las escuelas, en las librerias, en la memoria de todos, y algunos de sus capítulos son clásicos en la literatura nacional, y ha sido favorablemente juzgado en el exterior.

La presente edicion, que es la 6ª, corregida y aumentada por su autor, contiene dos nuevos capítulos sobre la flora y los árboles de los rios superiores, dos apéndices en que figuran varios escritos del autor conexos con su asunto, que andaban dispersos en los periódicos, y la complementan los "Consejos de oro á las madres y á los institutores." Además está ilustrada por un mapa coloreado del Delta del Paraná.

El señor D. Márcos Sastre, que es un antiguo veterano de la causa de la educacion pública, y que al presente figura con honor en el Congreso Pedagógico en el ocaso de la vida, pone el sello á su larga y profícua labor con este libro, que es á la vez que una nueva edicion, un nuevo contingente que ofrece á la escuela, al niño que se educa en ella y al hombre formado que busca en la lectura lo original, lo útil y lo agradable.

NOTICIAS

A LOS SUSCRITORES DE LA NACION

EN EL INTERIOR

Se previene á los señores suscritores de este diario en el interior de la República que la suscricion mensual importa CUARENTA (40) pesos moneda corriente de Buenos Aires estando los Agentes obligados á hacer efectivo el cobro de la suscricion, si bien en la moneda circulante, con arreglo al tipo y por el justo equivalente del valor normal antes indicado.

LA ADMINISTRACION

SUSCRICION

Á FAVOR DE GERVASIO MENDEZ

SE RECIBEN DONACIONES EN ESTA IMPRENTA

Suma anterior	$	1600
Guillermo Mackinlay y señora	"	200
María Ana Fernandez	"	100
Ana Zimmermann	"	200
Varios Corredores de Bolsa	"	450
	$	2550

Obras de salubrificacion—Con el propósito de activar en lo posible la terminacion de las obras de salubrificacion de esta capital, el Ministro del Interior celebró anoche en su despacho una larga conferencia con el Presidente é Ingeniero municipal de la comision encargada de su direccion y el director del Departamento de Ingenieros.

En dicha conferencia se acordaron varias modificaciones al primer plan concebido, modificaciones tendentes á auxiliar al señor Bateman en sus trabajos para la mas pronta terminacion de las citadas obras.

Es esta una noticia importante que recibirá complacida la poblacion de la capital, y que revela una iniciativa digna de aplauso.

Sesion nocturna—La Cámara de Diputados de la Provincia celebró sesion anoche.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Poderes relativo á la eleccion (!) de la 4ª seccion, por la cual resultan electos (!) diputados los ciudadanos Miguel Mendez, Florencio Madero, Bernardo Calderon, José A. Chaves, Baltasar Moreno, Gabriel S. Martinez, Manuel E. Icaza y Martin Viñales.

Se aprobó tambien la eleccion recaida en la persona del Dr. Francisco de la Fuente Ruiz por la 3ª seccion, en virtud de haber probado el electo ser ciudadano legal desde el año 1875.

Por mocion del diputado Ugalde se trató sobre tablas el despacho de la Comision especial, aconsejando la aprobacion del proyecto pasado en revision por la Cámara de Senadores fijando el municipio de la Ensenada para Capital de la Provincia.

Despues del informe reglamentario de práctica, y de hacer constar su voto en contra los diputados Fonrouge, Martinez (L.) y Halbach, se votó el proyecto en general y particular y fué sancionado.

La sesion terminó á las 10 p. m.

Entre San Juan y Mendoza—El ingeniero D. Julian Romero se ha dirigido al Departamento respectivo, dando cuenta de que el camino existente entre las ciudades de Mendoza y San Juan es sumamente defectuoso.

Hasta el Ramblon, está cubierto por más de 20 centímetros de arena, que incomoda á los viajeros é impide la celeridad en los viajes. Además en todo ese trayecto no se encuentra agua.

Empeñados los vecinos y el empresario de las mensajerias en mejorar dicho camino, se han encontrado con otro que reune condiciones especiales, sin aumentar la distancia: es el que pasa por el "Pocito" y llega á Cochagual.

Aconsejando la adopcion de esta nueva traza, el ingeniero Romero termina su nota con las siguientes consideraciones:

"1º Abrir un camino desde la posta del Ramblon hasta un punto convenientemente elegido en el nuevo camino.

Este trabajo, cuya longitud he calculado en un kilómetro, lo he encomendado á una de las cuadrillas de camineros y debe quedar terminado para el 15 del mes entrante.

2º Un puente sobre el arroyo de Cochagual. Este trabajo, que he presupuestado en $ 550, será costeado por los vecinos de Cochagual y el empresario de las mensajerias y construido segun las indicaciones que hice sobre el terreno.

3º Como este camino ha sido abierto por los carros que hacian el viaje, sin ningun trabajo prévio, cada arbusto, monte, etc., ha ocasionado una desviacion y curvas mas ó menos grandes y pronunciadas. Una de las cuadrillas de camineros bastará para hacer en poco tiempo las reparaciones que se necesiten y su rectificacion."

Elecciones y toros en el Senado Provincial—La Cámara de Senadores se reunió ayer á las tres de la tarde.

Leida y firmada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta del dictámen de la Comision de Poderes, aprobando la eleccion (!) practicada el 26 de Marzo ppdo., en la 3ª Seccion, por la cual resultan Senadores los ciudadanos Julian Fernandez, José Hernandez, Juan B. Martinez y Baltasar Moreno.

Este dictámen, despues de un ligero informe del Senador Eizaguirre, fué aceptado en general y particular.

Entró en discusion la eleccion de la 4ª Seccion.

La Comision, en mayoria compuesta de los Senadores Eizaguirre y Torres, acosejaba fuesen aceptados como Senadores por dicha seccion los ciudadanos Agustin Vidal, Ataliva Roca, José M. Cuenca y Reinaldo Otero.

El Senador Bengoléa, miembro de la misma Comision, aconsejaba en minoria la aceptacion de los tres primeros candidatos y el rechazo del último, en mérito de no estar en condiciones para ocupar una banca en la Cámara.

Los tres candidatos no tachados no dieron lugar á discusion de ninguna clase, siendo aceptados sin la mínima observacion.

No sucedió lo mismo respecto al candidato Otero.

El senador Bengolea, saliendo de su silencio habitual, manifestó que se oponia terminantemente á que fuese aceptada la eleccion del ciudadano Otero, por no reunir las condiciones de honorabilidad que se requerian para figurar en el Parlamento de la Provincia de Buenos Aires.

Agregó que tenia en su poder pruebas terminantes y terribles, que comprometian sériamente á esa persona; pruebas que estaba dispuesto á exhibir inmediatamente para evidenciar cuanto decia.

Sobre este particular adujo algunas otras razones que no dejan muy bien parada la reputacion del candidato de tan ingrata manera *discutido.*

Dado el carácter personal que el asunto tomaba, se hizo mocion, y fué aceptada despues de un ligero debate, para que se suspendiese la consideracion de la eleccion del candidato Otero, nombrándose una comision especial compuesta de los Senadores Dillon (P.), Uribelarrea y Cuenca para estudiar el asunto, y, en vista de las pruebas ofrecidas por el Senador Bengolea, aconsejar á la Cámara lo que creyera conveniente.

La discusion de la candidatura Otero promete, pues, ser animada y llena de incidentes.

El senador Bengolea se ha comprometido formalmente á probar ante la Comision y ante la Cámara, que el ciudadano Otero no puede ingresar en el Senado sin que éste se sienta ofendido con su presencia.

Veremos en lo que paran estas misas.

Tentativa de suicidio—Anteayer á las 5 p. m. intentó poner fin á sus dias, disparándose un tiro de revólver en la garganta, el súbdito italiano D. Pedro Jordana, dueño de la fonda situada en la esquina de las calles Brown y General Alvear.

Para realizar su intento, Jordana se trasladó á una isla, del otro lado del Riachuelo, de donde despues de herido tuvo la fuerza suficiente para regresar hasta su casa.

De allí, el Comisario de la seccion 20ª lo envió al Hospital, despues de hacerle practicar la primera cura.

La causa que motivara la resolucion de Jordana ha sido el mal estado de sus negocios, segun lo ha manifestado él mismo.

Por las averiguaciones que hizo la Policía, se supo que Jordana hacía tiempo tenia afectadas sus facultades mentales.

La herida que presenta es de carácter grave.

Se ha solicitado el certificado médico-legal del facultativo de los Tribunales Dr. D. Julian M. Fernandez, que es á quien corresponde informar en este caso.

Novedades policiales—Francisco Jacobino, italiano, de 22 años de edad, (a) El Napolitano, se ha fugado ayer por la mañana de casa de sus padres, domiciliados en la Boca, sustrayéndoles la suma de diez mil pesos m|c. y sesenta y una libras esterlinas.

La Policía ha impartido órdenes para la captura del prófugo.

⁂ Al Sr. D. Samuel Quintana le han sustraido anteanoche, en uno de los coches de la compañia del tranway que recorre la calle Buen Orden, un rico reloj de oro, que avalúa en tres mil pesos *m/c.*

El ladron ha sido hábil escamoteador, que ha cortado la cadena del reloj sin que se apercibiese de ello su dueño, aprovechando la aglomeracion de la gente que habia en el coche.

⁂ Idéntica cosa le ha sucedido al Sr. D. Daniel Casamonde, vecino del partido de Tapalqué y domiciliado accidentalmente en la calle Venezuela núm. 1,160.

Casamonde viajaba anteayer á las 6 p. m. en el tramway de la calle Lima, teniendo que ir parado en la plataforma del vehículo, pues el coche iba completamente lleno.

Cuando Casamonde descendió, notó que le faltaba su cartera, que contenia tres mil pesos *m/c* y varios papeles de importancia.

No le quedó otro recurso que dar aviso del hecho en la seccion 16ª, comunicando la filiacion de un individuo que viajaba en el coche á su lado y que le parecia sospechoso.

⁂ En la casa de negocio situada en la calle Necochea núm. 100, propiedad de doña Argentina Chaparro, penetraron ladrones y sustrajeron una cantidad de objetos avaluados en cuatrocientos pesos *m/c.*

El hecho ocurrió anteanoche como á las 12, en circunstancias en que la casa estaba sola.

Se ignora quienes sean los autores.

A Juan Fernandez, domiciliado en la calle General Lavalle núm. 150, le sustrajeron anteanoche en la fonda de Fernando Bonino, calle Moreno núm. 187, varios billetes de loteria de la Rioja y Santa-Fé, que avalúa en cuatrocientos cincuenta pesos m|c.

Fernandez, que habia bebido varias copas espirituosas, se quedó dormido sobre una mesa de la fonda, circunstancia que aprovechó algun *comedido* para alivianarle el bolsillo llevándose los billetes.

⁂ En una de las calles de la seccion 17 falleció repentinamente ayer por la mañana Pedro Castillo.

Prévio reconocimiento médico, su cadáver fué enviado al depósito fúnebre.

⁂ El comisario de la Seccion 1ª remitió ayer á la casa central á Francisco Marinotti, por hallarse acusado de una estafa de poca consideracion por medio de billetes de loteria.

El de la 3ª remitió á Angel Catavaro y José Laisseur, por suponerlos autores de un hurto de poca consideracion efectuado en esa Seccion.

Hilario Hachar fué remitido por la 14, por sospechas de haber robado mil quinientos pesos en objetos, de la casa calle Defensa y Brasil.

El señor D. Lorenzo J. Doyhenard—Este señor, uno de los procuradores mas antiguos y honorables de esta ciudad, ha sido nombrado representante judicial del Banco Hipotecario.

El señor Doyhenard ejerce tambien desde hace muchos años el cargo de procurador del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y vá á ser nombrado para igual empleo por parte del nuevo Banco Inglés de esta ciudad.

Su honradez y laboriosidad, unidas á una práctica de treinta años en la procuracion ante nuestros Tribunales, han hecho acreedor al señor Doyhenard á la confianza de esos importantes establecimientos de crédito.

Parcos como somos en elogios, no podemos menos que hacer una excepcion en este caso, tratándose de una persona como la espresada que tanto lo merece.

Alejandro III—Mañana es el aniversario del nacimiento de Alejandro III, Czar de Rusia.

Con tal motivo, la bandera nacional será izada en todos los establecimientos públicos.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 49,669 34 centavos.

En los diez y nueve dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 1 343,710 92 centavos.

Cultivo del nopal—El Departamento de Agricultura ensaya en estos momentos el cultivo del nopal, arbusto especial para la cría de la cochinilla.

Ferro-carril Andino—El Departamento de Ingenieros, en la consulta que le hizo el Ministerio del Interior, respecto de una solicitud de los vecinos de San Luis pidiendo la habilitacion de la línea del Andino hasta dicha ciudad, se espidió ayer.

A su juicio no es posible acceder á ese pedido, en razon de no haberse construido el puente definitivo sobre el arroyo "Chorrillos." El que existe actualmente es provisorio, y, por lo tanto, presenta poca seguridad para el público.

Opina que puede librarse la línea al servicio público hasta el arroyo "Chorrillos," de donde, hasta la ciudad de San Luis, solo média una distancia de 5 kilómetros.

En breves dias aparecerá el decreto aceptando lo propuesto por el Departamento de Ingenieros.

—El ingeniero director de los trabajos de prolongacion entre Villa de la Paz y Mendoza, ha pedido los siguientes materiales:

11 tramos de fierro con peso de 21,446 kilógramos para el viaducto de "Pocitos"; 9 [illegible] de fierro de 11 m. 14 cent. de largo, tipo E.; 18 columnas de fierro, 0.60 de diámetro exterior, para el puente que debe construirse sobre el rio Mendoza; 9 tramos de fierro de 11 m. 14 cent. y 22 columnas de fierro de diámetro igual á las anteriores, pero más largas.

Exposicion—Se previene á los miembros del Jurado para el "Concurso de Esgrima", que hoy viérnes, á la una de la tarde, deben reunirse en los salones del Club Industrial, Rivadavia núm. 49.

—Durante el dia miércoles la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

544 entradas generales... á $ 10 $ 5,440
2057 medias entradas...... " " 5 " 10,285

Lo que hace un total de......... $ 15,725

Deudos de las víctimas de la Rinconada—*La Union,* de San Juan, trae en su número del 12 del corriente las líneas que van á continuacion y que transcribimos para conocimiento de aquellas personas, residentes en esta, á quienes pudieran interesarles.

"Tenemos encargo de anunciar á las madres, esposas é hijos de los que sucumbieron en la batalla de la Rinconada en el año 1867, que en la oficina de Redaccion de este periódico se les dará razon de una persona que les necesita para asuntos de interés".

Rómulo Montes de Oca—Falleció ayer, despues de una larga y penosa enfermedad, el señor D. Rómulo Montes de Oca.

Nos asociamos sinceramente al duelo de la distinguida familia del finado, caido en la flor de la vida, en la que lo rodeaba la estimacion general á que lo hacian acreedor sus estimables prendas personales.

El convoy fúnebre saldrá hoy á las 4 p. m. de la casa mortuoria, calle Maipú número 507.

Sequia—Leemos en *La Capital* del Rosario, del 26 del corriente:

"Muy malas noticias estamos recibiendo de diferentes puntos de la campaña.

"Los campos se encuentran en mal estado á causa de la prolongada sequia; las haciendas empiezan á enflaquecer de una manera alarmante, y las aguadas á disminuir de un modo demasiado rápido.

"Si la sequia se prolonga por quince dias más, es indudable que los efectos han de ser fatales.

"En algunos puntos han empezado á desarrollarse pestes que, como el carbunclo, causan pérdidas de hacienda de consideracion."

Otra tentativa de suicidio—D. Jacinto Lavaseur, francés, de 50 años, profesor de idiomas, domiciliado en la pieza número 20 de la casa calle Cuyo núm. 31, intentó ayer quitarse la vida, tomando al efecto una disolucion de misto de fósforos.

Al hacerlo, fué observado por otro inquilino de la misma casa, que dió aviso al dueño de ésta.

Antes de que el dueño de casa tomara medida alguna, se presentó un oficial de policía con conocimiento ya del hecho, por haber sido avisado por el dueño de la confitería situada en la esquina de Suipacha y General Lavalle que momentos antes habia recibido una carta escrita por Lavaseur que le anunciaba su intencion de suicidarse.

Ha influido en Lavaseur para atentar contra su vida la circunstancia de hallarse reducido á la miseria.

Habia entrado á vivir en la casa indicada el 1º de Agosto de 1881, y actualmente adeudaba tres meses de alquiler, aparte de otras cuentas que tenia afuera, y por las que era continuamente asediado.

Ultimamente, Lavaseur se habia entregado al vício de la embriaguez, y se le notaba algo turbado en sus facultades mentales.

Fué enviado al Hospital Buenos Aires, despues de ser reconocido por el Dr. Blancas, médico de policía.

Fomento á la inmigracion—El Sr. Latzina contestó ayer con la siguiente nota la que le fué pasada por el Ministerio del Interior, encargándole de la redaccion de la memoria descriptiva y estadística de la República que deberá distribuirse en Europa.

Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Exmo. señor: Agradezco, tanto al señor Presidente de la República, como á V. E., la confianza que se ha dignado depositar en mí, al comunicárseme la nota del Ministerio del digno cargo de V. E., fechada 24 del corriente mes, que he sido designado para efectuar un trabajo estadístico-descriptivo que debe hacer conocer las ventajas que nuestro país ofrece á la inmigracion europea.

Trataré, señor Ministro, de corresponder hasta donde me sea posible á tan insigne honor.

Dios guarde al señor Ministro muchos años.—*F. Latzina.*

Las comisiones de Higiene del municipio—La Municipalidad de la capital procedió últimamente á reorganizar las comisiones de Higiene parroquiales, nombrando para integrarlas á personas en su generalidad bien preparadas y de buena voluntad para el desempeño de las funciones que se les confiaban.

Lo que no hizo entónces la Municipalidad, y lo que no ha hecho hasta ahora, es precisamente lo que ha colocado á casi todas las espresadas comisiones en el caso de abstenerse de toda participacion en las cuestiones que afectan á la higiene de sus respectivos distritos.

Nos referimos á la cuestion de atribuciones.

Hasta ahora las comisiones de Higiene ignoran cuáles sean las suyas, de tal manera que se encuentran imposibilitadas de funcionar con [illegible] la regularidad requerida.

Una ordenanza vigente, y [illegible] que en parte se refiere á las citadas comisiones, [illegible] es tan confusa, que difícilmente pueden [illegible] ajustar á ella sus procedimientos. [illegible] por otra parte, la nueva organizacion dada al cuerpo de inspectores seccionales, por la cual no se sabe si esos empleados dependen de las comisiones ó éstas de aquellos, hace imposible la marcha de las juntas de Higiene parroquiales, al estremo de que la que no ha dado por concluidas sus funciones en mérito de los inconvenientes apuntados, está en vísperas de hacerlo.

Todas estas contrariedades podrian, sin embargo, salvarse fácilmente.

Para ello bastaria con que la Municipalidad dictase una ordenanza clara y metódica, señalando á las comisiones de Higiene sus atribuciones propias, sus deberes y sus obligaciones, á fin de que ciñendo á ellas sus procedimientos, pudieran dedicarse al desempeño de sus importantes funciones.

Si no viene esta reglamentacion, es posible que las comisiones se vean obligadas á declararse en huelga completa, pues tales como existen ahora son completamente innecesarias.

Escuela de Oficiales de mar—Por el Ministerio de Marina ha sido declarado texto de enseñanza para la Escuela de Oficiales de mar, el "*Manual del aprendiz artillero,*" presentado por el Comandante Director de aquel establecimiento.

Música nacional—El sábado próximo, á las 8 de la noche, tiene lugar en la Opera el gran concierto de *música nacional* que dirigirá el maestro Bassi, y de que se ha dado noticia.

Con el fin de dar á la fiesta un carácter eminentemente nacional, ha sido invitado el Presidente de la República y demás autoridades.

En estos momentos en que, con motivo de la Exposicion, se encuentra visitada nuestra capital por viajeros de diversos paises, nada mas acertado que hacerles conocer algo de lo que puede producir nuestra tierra en materia de arte musical.

He aquí el programa de la fiesta:

PRIMERA PARTE—1º Sinfonia, Rojas—2º *Los Alpes,* capricho escandinavo, Hargreaves—3º *Sull' Arno,* barcarola, para soprano, con acompañamiento de orquesta, cantada por la señorita Guglielmini, Rolon—4º *El gato cuyano,* baile nacional para piano con acompañamiento de orquesta, ejecutado por el autor, Berutti—5º Marcha triunfal, orquesta, Bernasconi.

SEGUNDA PARTE—1º Obertura, orquesta, Rolon—2º *Cos'è amore,* romanza para soprano, con acompañamiento de orquesta, cantada por la señorita Guglielmini, Rojas—3º *Cuarteto* para piano, violin, violoncello y copofon, por los señores Bernasconi, Williams, Gaito y la señorita Adelaida Allan, Bernasconi—4º *Siempreviva,* marcha fúnebre á la memoria del almirante Grau, Rojas—5º *Patria Argentina,* wals capricho, Hargreaves.

Los precios son reducidos, como puede verse por el detalle siguiente:

Palcos bajos y balcones, $ 150; tertulias orquesta y altas, 25; lunetas de platea, 15; lunetas de cazuela, 10; tertulias balcon, 30; entrada general, 25; id paraiso, 15; media entrada de niños, 10; entrada de cazuela, 15.

Francos 1.77 1|2 el kilo—Tal es el verdadero precio que consignaba nuestro telégrama de ayer del Havre para la lana de Buenos Aires de 33 p. % de rendimiento, precio que apareció desfigurado por un error de imprenta.

Magnífico—*El Heraldo,* de San Nicolás, ha publicado el siguiente *sertificado* de un alcalde de la localidad:

"Sertifico que el cadaber de Jose Maria Burgo que conduso a San Nicolas D. Santiago aleman ha fallesida en este partido endonde tenia su domicilio legal arrollo del medio partido de San Nicolas etc., etc."

Cámara nacional de Diputados—Está citada á sesion preparatoria para hoy á las 2 1|2 p. m.

Sobre la loteria de la Rioja—Los Administradores de la Loteria de la Rioja, que debe jugarse en esta Capital, dirigieron ayer al Ministro del Interior la siguiente comunicacion:

Buenos Aires, Abril 27 de 1882—Exmo. señor Ministro del Interior—M. del Puerto y Ca., Administradores de la Loteria pública de la Rioja en esta Capital,—autorizada debidamente por el Superior Gobierno Nacional, cumplen con el deber de comunicar á V. E. que el sorteo de la primera loteria tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Administracion, Bolivar 197, el Sábado seis del entrante Mayo, á las diez de la mañana.

Las dificultades que surgieron de la negativa de la Comision Municipal á intervenir en los actos administrativos de esta Loteria, han sido allanadas, por ahora, con el señor Presidente de dicha Corporacion, quien ha dado la seguridad al representante del Gobierno de la Rioja de que no pondrá obstáculo alguno para que se verifique el sorteo mencionado, manteniendo, sin embargo, en pié la resolucion de no intervenir en él.

En esta virtud, los infrascriptos, en su nombre y en el del Gobierno de la Rioja, cuyos intereses representan, creen llegado el caso de que V. E. nombre un comisionado especial que tome la intervencion que la Comision Municipal declina, á fin de dar mayor garantía á V. E. y al público, de la rectitud de las operaciones de esta Loteria.

Dicho comisionado velará tambien por la participacion que tiene el Municipio, en lo que se refiere al impuesto que la Loteria se ha obligado á pagarle, y V. E. determinará el modo y forma en que debe percibirse este impuesto.—Dios guarde á V. E.—*M. del Puerto y Ca.*

Estado sanitario—Sea por efecto de los cambios bruscos de temperatura que se han observado durante la quincena ú otra causa que no podemos apreciar debidamente, lo cierto es que el aumento de enfermos ha sido notable con relacion á la quincena pasada.

Las fiebres tifoideas, las intermitentes de varios tipos, las anginas diftéricas, pultáceas y flemonosas, el sarampion, los reumatismos articulares, las pulmonías y catarros mucosos, son enfermedades que se han presentado con suma frecuencia en la práctica diaria.

Respecto á enfermedades contagiosas ó que revisten carácter epidémico, felizmente no sabemos que ninguna se presente revistiendo esta forma. —(*Revista Médico-Quirúrgica.*)

Trasporte de cadáveres—El Presidente de la Municipalidad ha dirigido al del Ferro-carril del Oeste la siguiente nota:

Buenos Aires, Abril 27 de 1882—Señor Presidente:—En contestacion á la nota del señor Presidente de fecha 26, haciendo presente la necesidad de adoptar alguna medida á fin de que el Ferro-Carril del Oeste no fuese defraudado en el trasporte de los cadáveres que se hacen pasar como de pobres de solemnidad, pues se depositan en sepulturas particulares, me es agradable decir al señor Presidente que la oficina municipal de Obras Públicas tiene al respecto órdenes terminantes; pero no seria estraño que en algun caso sea ella misma burlada por medio de algun certificado poco verídico.

El que un cadáver de persona pobre sea depositado en un sepulcro particular por concesion de sus dueños no importa la certificacion de su estado de pobreza en concepto del que firma, pues esta se justifica por los medios legales que están establecidos, sin los cuales la oficina no otorga el permiso de conduccion gratis.

Saludo al señor Presidente—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio,* Secretario.

Las acusaciones al Consejo de Educacion—El Consejo de Educacion de la Provincia ha celebrado una sesion especial para ocuparse de las acusaciones formuladas por un periódico de Cañuelas contra dicha reparticion.

El cargo principal formulado es el de haberse pagado indebidamente sueldos á diversos maestros de escuela de la citada localidad, sin que funcionen en tal carácter.

El Consejo General ha tenido presentes todos los antecedentes relativos á tan grave asunto, y en tal situacion ha declarado ser infundados los cargos formulados.

En el interés de que la luz se haga sobre el particular, el Consejo ordenará la publicacion oficial de dichos antecedentes en varios diarios de esta Capital.

Por su parte, el Inspector de Escuelas, Doctor Larrain, á quien tambien se ha querido mezclar en los cargos hechos, se presentará al Juzgado del Crímen entablando formal demanda contra el periódico de Cañuelas.

Más á favor de Mendez—Varios estudiantes de Derecho: los jóvenes Spangemberg (E.), Leguizamon (M.), Diaz (J. N.) é Iturriós (S.), hijos de la provincia de Entre Rios, donde nació Gervasio Mendez, se han constituido en Comision para recolectar fondos entre sus compañeros de aula á beneficio del poeta enfermo.

El vapor "Narenta"—A bordo del vapor *Narenta,* que debe llegar hoy, inaugurando así la línea de vapores austriacos, tendrá lugar en breve un almuerzo.

Aniversario—Por ser ayer el aniversario de la independencia de Costa Rica, la bandera nacional permaneció izada en todos los establecimientos públicos, y la bateria "11 de Setiembre" hizo una salva de 21 cañonazos.

Jesuitas en Chivilcoy—Dice *La Provincia,* de Chivilcoy, en su número de ayer:

"Es voz corriente en la localidad entre los clericales que existen, que á fines del invierno se construirán colegios para jesuitas, y dirijidos por tales, para cuyo efecto cuentan desde yá con cuatrocientos mil pesos.

"Dícese tambien que están presupuestados en seiscientos mil."

Baile—La sociedad española *La Marina* anuncia un baile para el 13 del próximo mes, en el local de costumbre.

Nombramientos de municipales—El Gobierno de la Provincia nombró ayer á D. Casiano Estander municipal titular del 25 de Mayo, y á D. Ernesto Lafalle municipal titular del mismo partido.

Calígrafo—El Gobierno Nacional estendió ayer el título de calígrafo público en favor del apreciable jóven Enrique Hoyo.

Escuela normal de varones—El Ministerio de Instruccion Pública ha informado al Consejo de Educacion de la Provincia que en la escuela normal de varones de la capital no existen becas vacantes para alumnos de la Provincia de Buenos Aires.

Este informe ha sido dado en virtud de una nota del Gobierno de la Provincia pidiendo datos sobre el particular.

Consejo Nacional de Higiene—Ha sido citado para hoy á las tres de la tarde el Consejo Nacional de Higiene.

Asesor General de Gobierno—El P. E. de la Provincia dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—Habiéndose aceptado la renuncia interpuesta por el Dr. D. Miguel Navarro Viola del cargo de Asesor General de Gobierno, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1º Nómbrase al Dr. D. Lucio V. Lopez para llenar la vacante de Asesor General de Gobierno.

Art. 2º Comuníquese, etc.—GONZALEZ CHAVES. —*Cárlos D'Amico.*

Citacion—El Departamento Nacional de Higiene ha citado para hoy á las 3 de la tarde, á fin de que concurra á su oficina, al dotor Bianqui, que regentea un establecimiento de barberia en la calle Callao núm. 69.

Una denuncia anónima es la única causa de esta resolucion.

Algun individuo, sin duda, se ha permitido denunciar al Sr. Bianqui, á quien se acusa de ejercer la medicina sin contar con los diplomas correspondientes, y el Departamento de Higiene, compuesto de personas que los han obtenido en la Facultad respectiva, se ha creido autorizado para llamar á cuentas al ciudadano en cuestion.

Estaremos á la mira de lo que resulte de este asunto para comunicarlo al lector.

Administrador de la fábrica de ladrillos—El Departamento de Ingenieros se ha espedido en la propuesta del ingeniero Stavelius, aconsejando sea nombrado administrador de la fábrica nacional de ladrillos D. Cárlos Barmel, con el sueldo mensual de $ 150.

El decreto del Ministerio del Interior, haciendo ese nombramiento, aparecerá en la semana próxima.

Visita de inspeccion—El Director de Rentas de la Provincia, D. Nicasio Dibur, se hallaba el 26 del corriente en Ramallo, en desempeño de su comision.

El mismo dia regresó á San Nicolás.

Los Jueces de Seccion—La ciudad de Mercedes—Provincia de Buenos Aires—vá á tener el honor de hospedar permanentemente en su seno á los Jueces de Seccion.

Hé aquí el decreto en que así lo dispone el Gobierno Nacional:

Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—Siendo contrario á lo dispuesto por decreto de 4 de Julio de 1863, que los Jueces de Seccion residan fuera de los límites de sus respectivas jurisdicciones, y respondiendo á necesidades del mejor servicio, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Los Jueces de Seccion de la Provincia de Buenos Aires, mientras no se establezca el Gobierno de ella en la Capital que se designe, residirán en la ciudad de Mercedes.

Art. 2º Dirijase nota á los Sres. Jueces mencionados pidiéndoles adopten ó propongan á este Ministerio, con la brevedad posible, las medidas necesarias para verificar la traslacion.

Art. 3º Comuníquese, etc.—ROCA.—*E. Wilde.*

"La fuerza del destino"—Se suspendió anoche en Colon, por indisposicion de la Sta. Borghi-Mamó, la representacion de la ópera *La Forza del Destino.*

Viruela y sarampion—El Rosario hospeda actualmente en su seno á estos dos desagradables y peligrosos huéspedes.

Véase lo que al respecto dice *La Capital,* de dicha ciudad, en su número del 26 del corriente:

"Estas dos enfermedades están haciendo estragos en la poblacion.

"Uno de los abastecedores del mercado Sud ha perdido en estos últimos dias tres hijos, víctimas del sarampion, y una pobre mujer que vive cerca del Colegio Nacional, cuatro de viruela.

"Casi no hay un barrio de la poblacion en que no existan algunos niños atacados de esas enfermedades."

Senado Nacional—Está citado á reunion preparatoria para mañana á las 3 p. m.

En otro lugar vá el aviso oficial respectivo.

Observaciones meteorológicas—En la primera semana de la quincena ha oscilado el termómetro entre 7º 3 y 23º y el barómetro entre 754.50 y 769.20. Los vientos han sido muy variables. Lluvia: 2 milímetros.

En la segunda semana de la quincena, ha oscilado el termómetro entre 4º y 20º y el barómetro entre 755 y 771.15. El viento predominante ha sido el S. O. Lluvia: 6 milímetros. (*Revista Médico-Quirúrgica*).

Para Gervasio Mendez—En Mercedes, (Provincia de Buenos Aires), se ha iniciado la idea de celebrar una Conferencia Literaria, bajo los auspicios de la Asociacion "Rivadavia", destinando su producto á aliviar la triste situacion del poeta Gervasio Mendez.

Aplaudimos el generoso pensamiento, deseando verlo pronto convertido en hecho.

Que no se fume!—Anteanoche, la concurrencia al paraiso del Politeama se permitió fumar, como si se hallara en plena calle.

Queremos suponer que los encargados de velar por el órden y las conveniencias en el interior del teatro no se han apercibido del hecho.

¿Tan pronto ha desaparecido el furor por las precauciones contra los incendios?

Rio IV—En este importante centro de poblacion de la Provincia de Córdoba se abrirá dentro de poco un hotel de primera clase, atendiéndose así á una necesidad urgentemente sentida.

Comision Municipal—Está citada para hoy á las dos de la tarde la Comision Municipal.

Cercos y veredas—Conviene advertir á los muchos á quienes el asunto interesa, que en otro lugar de nuestro diario hallarán íntegra la nueva Ordenanza Municipal sobre cercos y veredas.

Capital de la Provincia

Exposicion presentada á la Legislatura por los vecinos, de Moron.

(Conclusion—Véase el número anterior)

IV

FACILIDAD DE COMUNICAR CON EL EXTERIOR

Conceptuamos casi innecesario ocuparnos de este punto, pues es evidente que Moron se halla á este respecto en las misma condiciones que la Capital de la República, y sin duda alguna, en situacion inmensamente mas ventajosa que cualquier otra localidad de la Provincia. Sea cual fuere el puerto que se designase para futura Capital, la Provincia tendria que acometer obras de gran costo para atraer allí el comercio, ofreciéndole facilidades y ventajas tales como muelles, diques, canales, etc.

Esas construcciones representarian ingentes capitales que permanecerian por largo tiempo improductivos, con gravísimo perjuicio para sus intereses económicos. Con la Capital en Moron, la Provincia solo tendria que colocar los wagones de su Ferro-Carril sobre los muelles de la Boca, ó de las Catalinas, para trasportar directamante de los buques de ultramar á su Capital y viceversa, los artículos de su consumo como los de su produccion.

Los precios de los frutos y demás artículos en Moron, no tendrian, así, variacion con respecto á los de la Capital Nacional, porque los gastos no serian mayores y mas bien podrian ser favorecidos en economía; y si algo faltase para el equilibrio, el Gobierno tendria siempre en su mano establecerlo.

V

CONDICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VÍAS FÁCILES DE COMUNICACION CON EL RESTO DE LA PROVINCIA.

Moron, como la cabecera natural del Ferro-carril del Oeste, de esa gran arteria por donde afluye la vida y el movimiento de la zona mas rica y central de la Provincia, está llamado á ser dentro de un término relativamente corto, el punto obligado de empalme de todos sus Ferro-carriles, pues la expropiacion de esas líneas por el Estado, es una solucion que se ha de imponer con el tiempo por la fuerza irresistible del interés público. Dueña entónces la Provincia de esas grandes vías de comunicacion encontrará necesario y provechoso centralizar allí su administracion, sus talleres, maestranzas y depósitos.

Los telégrafos, que siguen, como complemento indispensable, el curso de los ferro-carriles, vendrán igualmente á reunirse allí. Ninguna otra localidad estará, pues, en mejores condiciones que Moron, para comunicar fácil y rápidamente con la Capital nacional, con el exterior, y con el resto de la Provincia.

VI

FACILIDAD DE HACER LAS OBRAS DE ARTE INDISPENSABLES Á LA HIGIENE Y COMODIDAD DE UN GRAN CENTRO DE POBLACION.

Hemos consignado ya en esta Exposicion las condiciones topográficas é hidrográficas de Moron. Ellas responden perfectamente á todas las necesidades de la higiene para el bienestar y adelantamiento de una poblacion civilizada. Las obras de arte que la comodidad de la poblacion exigiera en el futuro, podrian, pues, realizarse fácil y económicamente.

VII

CONCLUSIONES

Ajustándonos hasta aquí á tratar la cuestion bajo los puntos de vista que la Comision Oficial ha creido conveniente encararla en su Informe, creemos á nuestro turno haber demostrado, aunque sucintamente, que *Moron*, la localidad de que se ha hecho completa abstraccion, á punto de que ni incidentalmente se la ha nombrado en ese Informe, reune justamente todas las condiciones que la Comision encuentra necesarias para el futuro asiento de los Poderes Públicos de la Provincia.

Pero no basta esto á nuestro propósito—Creemos de nuestro deber presentar al ilustrado juicio de V. H. otras consideraciones que conceptuamos de trascendental importancia.

¿Capital comercial ó capital politica?

I

He aquí, H. S., una cuestion delicadísima que la Comision nombrada por el P. E. no ha afrontado, y que, sin embargo, á nuestro entender, debió ser el punto de partida, ó mas bien dicho, dado lo circunscripto de su mision, las dos fases primordiales bajo las cuales debió encararla y, en consecuencia, dividir sus estudios: ¿Cuál es el local mas aparente para una Capital política? ¿cuál aquel más conveniente para Capital comercial? ¿Cual de los dos sistemas consulta mejor los intereses de la Provincia? Eludiendo consignar su opinion sobre tal problema la honorable Comision, cuya competencia no ponemos en duda, no ha podido menos que encontrarse con la esterilidad como resultado final de sus trabajos. No hay tal vez un solo miembro de la H. Legislatura de la Provincia llamado á resolver en este grave asunto, que ignorase todos y cada uno de los datos que ese Informe contiene; pues para ello, dada su notoriedad, bastaba una mediana perspicacia y haber residido aun por poco tiempo en esta Provincia.

Séanos, pues, permitido tratar, aunque muy ligeramente, el punto *esencial* cuya resolucion es la base fundamental de la cuestion.

II

Significamos por "Capital Política" el asiento de los Poderes Públicos de un Estado, en una ciudad que ha sido designada ó creada al efecto, obedeciendo á principios ó miras de un órden *exclusivamente* político, como por ejemplo, Washington;—y por "Capital Comercial", ese mismo asiento, radicado en una localidad por la poderosa atraccion del comercio que ha arrastrado tras sí la vida política y administrativa.

Con la opinion nacional manifiestamente espresada en la solucion de la cuestion Capital de la República, rechazamos desde luego el principio de la capital política. Washington á pesar de su Puerto de 27 piés de profundidad y de todo lo que representa, no será jamás sinó la suntuosa residencia ó alojamiento de los Poderes de la Nacion americana;—Washington, *á causa de su situacion inconveniente para el desarrollo comercial*, no logrará salir de la vida artificial y monótona que le dá el elemento oficial; —y si algunos de los Estados de la Union han podido hacer práctica la teoría de la *Capital Política*, merced á la preparacion que para el gobierno propio tenian antes de su independencia, no descuidaron por cierto, á parapetarse en el comercio, que como muy propiamente dice un escritor distinguido, "ha hecho que las bendiciones de la civilizacion alcancen hasta los rincones mas remotos." Lo fomentaron, pues, con toda la constancia y energía propias de su raza, asegurando así, sobre una base inconmovible, su progreso y sus instituciones. Así los populosos Estados de Nueva York y Pensylvania se hallaron en condicion de establecer sus respectivas capitales en Albany y Harrisburg, confiando á sus grandes ciudades, (Nueva York y Filadelfia) la tarea de dar fuerza y desarrollo á la vida mercantil de cada Estado. Pero, desgraciadamente, esto no puede ser en nuestro caso;—todo cuanto es imprescindible para hacerlo práctico y benéfico, se opone decididamente a ello.

Juzgando, pues, la Capital *política* una solucion inconveniente para el bienestar y prosperidad de la Provincia, quedan á considerarse las condiciones que es necesario tener presentes en la eleccion de una Capital Comercial.

III

"Elíjase situacion meditada, que ésta creará comercio, y el comercio activa y eleva al ciudadano, á la vez que engrandece á los Pueblos",—ha dicho el economista Smith.

Aceptando el espíritu de esta transcripcion, tendente solo á mejorar lo que la experiencia enseña, empezaremos por basar nuestros argumentos en las consideraciones siguientes:

1° Que la ciudad de Buenos Aires es indiscutiblemente el punto central para toda la Campaña, siendo su *puerto indispensable* para el comercio.

2° Que la realizacion ó venta *precisa* y *estable* en Buenos Aires de las producciones valiosas de la Campaña, y las transacciones en retorno para su consumo, han contribuido poderosamente á elevar esa ciudad al grado de adelanto en que hoy se halla.

3° Que á no tener Buenos Aires la condicion de puerto indispensable, se habria desparramado considerablemente, há tiempo, el comercio de la campaña y de consiguiente no apareceria en el dia aquel Emporio tan fomentado como está, y con tan evidentes muestras de un progreso sostenido, y siempre creciente.

4° Que considerados estos principios, y sin apurar consecuencias, se desprende que la nueva Capital requiere posicion relativamente ventajosa y de resultado, donde mejor pueda dominar y desenvolver todo lo concerniente al tráfico comercial que le corresponde, ó á lo menos la mayoria de él.

Hemos apuntado, pues, que la nueva Capital reclama asiento de mérito especial, y sobre todo *central* en la acepcion indicada, central para progresar, central para influir, central para utilizar el movimiento de los elementos y recursos que representa;—pero se deja ver que no es con relacion á la materialidad del territorio de la Provincia, que *central* con relacion es fuera de toda cuestion, sino señaladamente *central* para la rueda del comercio y los intereses comunales hoy en accion,—para recibir, arreglar y dar salida al exterior por sus propios medios y facilidades, á las producciones de su territorio, teniendo en vista que estas deberian venir precisamente á sus mercados, como es justo, tanto para que así fomenten la Capital á que pertenecen, dándole impulso y vida activa, cuanto para la mejor reglamentacion respecto á ellas mismas, pero sin experimentar presion alguna, antes bien atraidas por consideraciones naturales de simpatía, y por las ventajas y comodidades que se les ofrezca.

Escusado es decir que no hay posicion con puerto á la costa del Mar, á la costa del Rio de la Plata, ni á la del Paraná, que responde siquiera medianamente á estas exigencias para la nueva Capital,—fuera de que, cualquier punto de asiento en las costas, tendria inevitablemente grandísimos y constantes inconvenientes, algunos de los cuales hemos hecho ya resaltar, y en general son demasiado notorios para detenernos nuevamente sobre ellos. Aun más, creemos que no hay situacion alguna en toda la Provincia que pudiera tomarse para competir, (salvo, diremos. parcialmente), con las ventajas ya adquiridas y que ofrecerá siempre la ciudad de Buenos Aires para el Comercio, y esto aunque se siga descuidando abreviar el mejoramiento de su Puerto para el abrigo y carga y descarga de los buques, lo que de seguro no se omitirá por largo tiempo, á fin de que mantenga y vigorice su supremacía.

Bajo estas consideraciones, que de ninguna manera desvirtúan las anteriormente presentadas, lo que parece del caso, y puede hacerse con éxito comprensible, es elegir para la Capital Provincial una posicion razonablemente próxima á la Nacional, al Oeste;—posicion que, basada en una juiciosa prevision mercantil, dé lugar á utilizar ese Puerto á favor de su incremento, buscando, en lo posible, el lucro y animacion procedentes de la compra-venta, preparacion y embarque directo de las producciones que gobierna á la vez que el recibo del mismo modo, y consiguiente detalle en ella, de los artículos extranjeros para el consumo general;—todo lo cual se hace hoy en la ciudad de Buenos Aires, que no ha de dejar de querer seguir haciéndolo, como que propende así á aumentar, arraigar y enriquecer su poblacion, sin miramiento, que le perjudique, en cuanto á toda otra. Conviene, H. S., apreciar sériamente esta circunstancia, que tambien es natural—y tratar de dar á la Capital Provincial tal colocacion que obligadamente participe del movimiento indicado; de otro modo el progreso consiguiente de la primera será siempre á espensas de la segunda.

Hechas estas observaciones y abreviando no trepidamos en establecer que Moron es la base que se requiere.

Por su situacion puede decirse desde ahora que de este pueblo arranca el ferro-carril del Oeste. ¿Cómo puede pensarse en abandonar las ventajas especiales que proporcionaria esta via para el fomento *inmediato* y constante de la nueva ciudad? ¿Cómo puede pensarse en dejar de aprovechar su tráfico cediéndolo por completo á la antigua Capital? Todos conocen y pregonan su importancia actual. Seria supérfluo agregar apreciaciones sobre su brillante futuro. Dentro de un par de años más, tendremos aquí por su conducto las producciones de Tucuman, Córdoba y demás Provincias del Interior, y en época no lejana el tráfico internacional con Chile.

Si Moron fuese designado el asiento de las autoridades Provinciales, no solo podria interceptar y localizar una gran parte del movimiento de nuestra campaña, sino que aseguraria para sí, tambien mucho del que el Rosario necesariamente tiene que ceder, efectuados que sean los empalmes de Ferro-Carriles en proyecto; ventajas que se deberian á su situacion excepcional como punto estratégico de comercio con relacion á la Capital Nacional.

La Capital en Moron, no causaria alteracion ni perjuicios de apreciarse, mirando los intereses generales de la campaña, y su liga al presente con la Capital Nacional, porque nada se estrañaria; y, como siempre, *todo y todos*, vendrian á terminar sus destinos á la Capital Puerto, aunque interviniendo proporcional ó accidentalmente en su movimiento, la Capital Provincial.

La Capital en Moron progresaria y se haria notable inmediatamente; porque se edificaria con fé, llevándose adelante sin desembolsos cuantiosos, todas las mejoras que exige una ciudad moderna, puesto que no serian excesivos los costos sobre los materiales, habiendo corto transporte; pero evidentemente muy al contrario, si la Capital fuese á un punto mas apartado del Puerto principal; en este caso, por necesidad, las construcciones serian generalmente contenidas y de escaso importe.

La Capital en Moron haria venir bien pronto una mayoria de las fábricas que utilizan nuestras materias primas; encontrarian aquí baratas y á la mano todas las que requiriesen, además de que podrian obtener mucha más extension, y aprovechar accidentes del suelo, que facilitasen sus arreglos.

En resúmen, tenemos la conviccion de que la Capital, radicada en Moron, importaria modificar favorablemente los trastornos que serán consiguientes á la fundacion; tambien inmenso ahorro de gastos; grande prestigio, beneficio y conveniencia en estímulo general de adelantos, y, en fin, todo lo que podria desearse, desde que média la cesion que motiva el caso.

Terminamos este escrito, H. S., constando ya por documentos públicos, que el Exmo. Gobierno de la Provincia propone á V. H. la Ensenada como sitio de preferencia para la nueva Capital, y como esta propuesta la presumimos basada principalmente en el Informe de la Comision Oficial á que venimos aludiendo, nos creemos doblemente justificados en solicitar de V. H., como respetuosamente solicitamos, que antes de pronunciarse definitivamente, sea llevado á efecto por una Comision *ad hoc*, el estudio de esta localidad y sus alrededores; estudio que, como anotamos mas al principio, fué acordado por V. H., y que no ha tenido lugar no sabemos por qué causa.

Si de la consideracion, H. S., de esta nuestra modesta exposicion y súplica, resultase algo que llegase á contribuir á la acertada resolucion del grave problema que espera vuestro ilustrado fallo, se habrian llenado nuestras mas sinceras aspiraciones.

Dios guarde á V. H.

(Siguen las firmas).

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Abril 28 de 1882.

Alguna demanda de oro al contado se hace sentir en el mercado y debido á eso es que se han anotado algunas operaciones con una prima de 5 centavos á favor del vendedor.

Se anotaron:

$f. 9722 al contado á 25.05.

En la liquidacion se hicieron algunos negocios mas al contado y para el sábado próximo, al mismo precio indicado.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Una nueva y pequeña baja en la série A, anotándose:

A $f. 1600 al contado á 100 %.

En la série E. no hubo alteracion de precio, vendiéndose:

E $f. 2500 al contado á 84½ %.

" " 15000 para Abril 30 á 84¾ %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Ayer ha sido, hasta ahora, el dia en todo este mes en el cual se han hecho mas importantes negocios, y que recuerda los dias del mes de Noviembre último, cuya liquidacion produjo tantos quebrantos. Cerca de 20000 acciones se han vendido segun el detalle que damos en seguida:

190 acciones al contado á 116, 115¼ %.

11775 id para Abril 30 á 114½, 115, 115½, 116, 116½, 116, 115¾, 115¾ %.

5780 id id Mayo 31 á 117, 117½, 117, 116¾, 116½, 116¼, 115½, 115¾ %.

Como se vé la plaza ha seguido subiendo durante la hora oficial y se mantuvo firme durante toda ella.

Mas tarde, en la liquidacion, volvieron á repetirse fuertes negocios para fin de mes y de Mayo que hicieron declinar la plaza desde 116 hasta 113 %, subiendo despues á 113½ precio último, quedando la plaza con vendedor á este precio.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario		Particular
Lóndres	49 d		49¼ 49⅜ d. por $f. 1 oro
Paris directo	5 fr.12		5 fr. 17
Francia	5 fr.15		5 fr. 18
Hamburgo			4 m 18
Amberes	5 fr.15		5 fr. 19
Génova	nominal		5 fr. 20
Rio Janeiro	11$200	á	11$250 reis por £
Montevideo			⅜ % premio

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49; Paris, 5fr. 14; Amberes, 5fr. 15; Génova 5fr. 14 y Hamburgo 4 m 15 por 1 peso fuerte de curso legal.

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

Se han vendido del saladero de Podestá hnos. 400 pipas sebo vacuno á 14 reales oro arb.

Del saladero de Colon tambien se han arreglado 9000 cueros de novillo salados á precio y condiciones reservados.

Frutos del pais

Del depósito de una barraca, se vendieron unas 6000 arb. lana á los precios de 105, 102 y 98 $ m|c. por arroba.

Sabemos que hay un negocio de 20,000 arrobas de lana que están en la campaña al precio de 84 $ m|c. por arroba prévia inspeccion.

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Abril 28 de 1882—30 wagones y 11 carretas entradas anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos entre estos 4280 arrobas lana. El mercado sin variacion. Ventas de poca importancia por la falta de compradores.

VENTAS DE AYER—Se realizaron 3200 arrobas lana: la superior $ 85; buena $ 78, 81; reg 70, 71; inf, 55 á 60; borrega sups. $ 82; buena 72, 74, 78; reg. 64, 66, 65; é inf. 50, 55. 56.

CUEROS VACUNOS—600 cs. vs. correntinos, por J. Ortiz 45 rls. oro; 220 d id campo id G. Casaux 154 $; 60 id id id id J. Ortiz 150 id.

CUEROS DE POTRO—10 cs. potro, Oliver á $ 32; 60 id id por varios id id 33.

CUEROS LANARES—100 ds. campo buenos y desechos C. Casaux 26, 22, 19; 100 id id R. Cutó 24, 17, 16, 11; 112 id id buenos id id 23 rls id; 60 id id reg. desecho epid. Bunge 22, 17, 25 id; 40 id corderitos nuevos id 17; 30 id estacion Beasley 20 id; 50 id id S. y Roca 20, 17 id; 100 id lanares al barrer J. Ortiz 20 id.

SEBO—20 arrobas sebo por S. y Roca $ 38; 40 id pesado id Bunge id 26.

CERDA—10 arrobas cerda sups S. y Roca $ 155; 40 id id al barrer Ortiz id 148; 12 id id regl Oliver id 145.

CUEROS DE CIERVO—100 cs. buenos J. Ortiz á 13 rls oro.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Abril 28 de 1882—60 wagones entrados anteayer con diferentes frutos, entre ellos 1850 arrobas lana y 878 bolsas trigo—El mercado, tanto en lanas como en pieles, no tiene variacion.—Trigos sostenidos y con interés, particularmente por las buenas clases, su entrada es reducida. Maiz firme.

VENTAS DE AYER—1200 arrobas lana, extra especial, por M. Duggan, precio reservado—se dice que su precio es $ 93; 1000 id id superior, por J. Robbio, id 79; 800 id id buena clase, por U. Z., id 74; 100 id id regular, pesada, por Landera, id 63; 150 id borrega, con carretilla, por Landera, id 58.

CUEROS VACUNOS—200 vs. campo, superiores, media libra tara, por Llavallol, $ 156; 150 id id, buenos, media id id, por U. Z., id 154; 80 id id, regulares, 1 id id, por id id, 150.

CUEROS DE POTRO—40 potros, campo, regulares, por Robbio y otros, $ 30.

CUEROS LANARES—80 ds. campo, con lana, buenos y desechos, por J. Robbio, 25, 18 rls lb; 120 id id, estacion, superiores id id, id el mismo, 23, 12 id id; 450 id id superiores, buenos y desechos, id U. Z., 23, 22, 21, 16, 15, 12; 100 id id, con lana, buenos id id, id el mismo, 24½, 17; 150 id estacion, superiores y desechos, id Ojea y Chillado, 23, 15, 12 id id; 200 id id, buenos id id, G. M., 22, 14; 110 id id, id id id, id A. Pein, 22, 14 id id; 20 id id, pelados, inferiores, id el mismo, $ 30.

SEBO—10 bordalesas, de campo, bueno, por J. Robbio, $ 40; 8 barricas pisado, por Llavallol, id 26.

CERDA DE POTRO—40 arrobas, superior, por J. Robbio, $ 142; 68 id, bueno, por varios, id 135, 136.

TRIGOS—140 fanegas trigo de Costa bueno por L. Balletto, $ 150; 100 id id id regular id J. Robbio, id 145; 300 id salado, superior en depósito id el mismo, id 150.

MAIZ—70 fanegas morocho en espiga por Landera, $ 50; 120 id id desgranado id L. Balletto, id 47; 80 id id id id Zoppi, id 45; 160 id amarillo id id el mismo, id 46; 350 id id id Robbio y otro, id 46.

LINO—2,000 arrobas inferior con bolsa por L. Balletto, $ 7 1/2.

AFRECHO—150 quintales por R. Landera, $ 20; 150 id afrechillo, el mismo id 16 y 18.

CORRALES DE ABASTO—Entrada—Abril 27 de 1882—J. B. Anasagasti, Tres Arroyos, 202; A. Ceballos, Pila, 54; M. Alvarez, San Antonio de Areco, 76; L. y Moores, Pergamino, 220; B. y Pombo, San Antonio de Areco, 110; J. Vazquez, Rauch, 100; Podestá hos, Magdalena, 146; total 908.

Animales muertos para el consumo 502.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte carne y sebo á $ 320, 350, 360, 370, 380; segundo id id id 240, 260, 280; chancheria id 230 á 270; animales para saladero id 320 á 360; id id invernar 280 á 340; yeguas id id 95; cueros de novillo 110 á 150; id de vaca 90 á 100.

Despacho de Aduana

Abril 27.

MERCERIA Y LIBRERIA—Delaye, 2 c trencilla y encajes de algodon, id de hilo, botincitos punto de lana y 1 c abanicos; Cavalli, 5 c papel para escribir; Brun, 3 c cintas de seda, artículos para tocador, fichus, mantas de viaje, gasilla de seda, voladitos y encajes finos; Cárcano, 3 c perfumeria; Porth, 8 c juguetes, varilla dorada, tijeras y lámparas; Gondret, 5 c baules, juguetes y polvo de arroz; Darte, 1 c floreros de porcelana; Bletscher, 1 c hule para piso; Gregoire, 148 btos papel para impresiones, id para tapas de libros, libretas y carteras; Alemany, 5 c papel para impresiones, id para cigarrillos, id de música, juguetes, esponjas, anteojos, bastones y varios objetos de goma, etc; J. Seré, 1 c dameros y cartuchos de papel; Burton, 1 c libros en blanco; Guenon, 2 c guantes de cabritilla; Hardy, 3 c mallas de algodon; Drabble hnos., 2 c varillas de junco y corses; Fermepin, 17 c papel de imprenta; Borra, 1 c guantes de cabritilla.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Drabble hnos., 5 c franela mezcla, id de lana, género de alg y medias de id; Wedekind, 6 c chaquetones de punto mezcla y pañuelos de algodon; Zuberbühler, 15 btos camisetas de algodon, pañuelos de seda, bordato, fajas de alg, damasco de id, brin de hilo, género mezcla, género de hilo y servilletas de id; Hardt K., 5 c damasco de lana y género mezcla para vestidos; Hardy, 4 c bombasí labrado y trajes para señoras; Dupuy, 21 id merino, franela de lana, género de id para vestidos, id de algodon; Nouges, 1 c raso de lana y alg. para forros; Cayol, 5 id camisetas de alg, damasco de seda, encajes, mantillas de chapa, etc; Astoul, 12 c género de alg. bordato, camisetas de punto, pañuelos de alg y fajas de id; Challe 3., 1 c alemanesco de id; S. Portes, 9 id medias de alg, calzoncillos de punto, enaguas, chaquetones, género de hilo, pañuelos de punto de lana, paño negro, id ratina, casimir género mezcla, id de seda, etc; R. Warrell, 12 btos camisetas punto de lana, calzoncillos, medias de lana, frazadas, guantes de seda, colchas colchadas, enaguas, tricotas de lana, pañuelos punto de lana, id de seda, etc; Lezica, 4 c medias de algodon; Menet, 7 c zarazas, uso doméstico y mantas de algodon; Forrester, 4 btos arpillera, pañuelos de algodon y tohallas de hilo; Villanueva, [illegible] c tiras bordadas; Ashworth, 5 c bombasí labrado, género de algodon para pantalones; Mallmann, 1 c brillante; Brownell, 2 bultos zarazas y oxford.

MUEBLES, PIELES Y ALHAJAS FINAS—Hopmann, 35 c muebles surtido general; Bowers, 120 btos baules y balijas para viaje; [illegible], 2 c cueros curtidos; Fontan, 22 c id id; Jaccard, [illegible] alhajas y relojes de oro; Dillenius, 3 c id surtido general; W. Paats, 1 bto piedras preciosas; Burton, 3 c relojes de pared.

SOMBREROS Y CALZADO—Bally, 70 c calzado surtido general; Bernasconi, 90 c id id; C. Sommer, 6 c sombreros de felpa; Monsegur, 17 c id de castor y útiles para sombrereros; Tornquist, 22 c sombreros surtidos de castor; Arambarri, 2 c id id; Mallmann, 25 c id id; Bemberg, 18 c id id; Hardt K, 6 c id id; Borra, 7 c id id; Echegaray, 120 fdos plantillas para alpargatas; Guenon, 6 c útiles para sombrereros; Burnichon, 4 c id id; Moranchel, 4 calzado para hombres; Rousseau, 3 c id id; Drabble hnos, 12 c sombreros de lana; Bernasconi, 4 c zapatillas.

FERRETERIA — Dusaud, 4 c varas para volantas y otros artículos para rodados; Monsegur, 9 c artículos de fierro; Hardt K., 5 c pasadores para puertas; Drysdale, 6623 piezas barras, flejes, bujes, tornillos y chapas de fierro; Moore y Tudor, 161 rollos cabo del Cairo; Ponce de Leon, 42 piezas quebracho, lapacho, cedro y pino; Aldao, 35530 kilg carbon de piedra; J. Bell, 240 c fierro galvanizado, 224 atados acero, 2 cascos alamble, 215 planchas, tornillos y clavos de fierro y 300 bultos ferreteria surtida; Mantels, 251 btos azadas y rejas y otros artículos de fierro; Dillemann, 48 c ferreteria surtida; Osborne, 9 c artículos para zapateros, surtido.

COMESTIBLES—A. Uribe, 203 bolsas yerba paraguaya, 144 id id id.; S. Negrao, 26 fardos tabaco de bahia; Repetto, 30 cascos queso permesano; Lawson 3 c té; Pietranera, 100 id aceite de olivo; Bayan, 250 id id id.; Bianchi C., 240 id id id, 300 bolsas arroz glacé; F. Olivari, 150 id id, 60 c aceite de olivo; Apesteguy Fréres, 134 fdos corchos; J. J. Bell, 20 c harina de avena, 20 id té; Garibaldi, 30 c aceite de olivo; B. Viale, 125 bolsas arroz glacé; M. y Dominguez, 134 bolsas yerba paraguaya; Lassalle, 128 barricas azúcar refinado.

BEBIDAS, LOZAS Y VIDRIOS—B. Bruschi, 6 cascos juegos para mesa y lavatorio de porcelana; Bemberg, 2 cascos vino italiano; Jorge Bell, 40 c cerveza alemana; Garibaldi, 44 cascos vino italiano; Borra, 51 cascos id id; V. Ramirez, 10 c aceiteras de vidrio fundido; Porth, 19 c juegos para mesa de porcelana; F. Chas, 47 btos cristaleria y juegos para mesa, de lozaordinaria.

Maritima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Villa del Salto* para Montevideo, *Theben* para el Pacífico y *C. Colombo* para Génova, recibiéndose la correspondencia en el Correo para el 1°, hasta las 12 m. y para el 2° hasta la 1 p. m.

Vapores esperados: *Bourgogne* de Montevideo procedente de Marsella, *Villa del Salto* de Montevideo, *Pingo* de Santa-Fé.

—El vapor *Petrópolis*, salido de nuestro puerto el 25 del corriente, llevó la siguiente carga: *para Hamburgo*: 7500 astas, 238 cueros potro secos, 9412 id id salados, 47 fardos mercancias, 303 fardos lana.

—El vapor *General Werder*, salido en igual fecha que el anterior, llevó: *para Bremen*: 575 fdos lana; *para Amberes*: 1000 fardos lana, 10512 cueros vacunos salados, 3081 id potro id, 40 fdos tabaco, 8 c carne conservada.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 27

Vapor inglés *Rubens* de 1707 toneladas, capitan Sprathy, de Liverpool el 18 de Marzo, de Montevideo el 26, á E. Norton con: Hardy y compañia, 1 bulto mercancias; Mantels y Pfeiffer, 2 id mercancias; J. Mohr Bell, 237 btos mercancias, 1 caldera, 1 rueda; Tornquist y ca. 43 btos mercancias; Torrents y Fernandez, 14 id id; J. Harvey, 30 id id; J. N. Hirst, 5 id id; V. Casares é hijos, 20 barras fierro; Gifford hnos. 7 btos mercancias; Lochore y Samson 161 tubos de fierro galvanizado, 2 btos mercancias; Carlisle y compañia, 23 bultos mercancias; F. Chas é hijos. 20 bultos mercancias; Drysdale y ca. 5 tons fierro, 550 c fierro galvanizado, 1444 atados, 233 barras fierro, 1560 atados alambre de acero, 403 id galvanizado, 12 fuelles para fragua, 465 btos mercancias; Milligan y Williamson, 180 btos mercancias, 661 barras, 38 atados fierro; Lagos Macgregor y ca. 92 btos mercancias; H. Fox, 10 id id; Barclay Campbell y ca. 80 id id; Mac Callum, 1 id id; Blagden y ca. 59 id id; J. Darte, 1 id id; Forrester y ca. 42 btos mercancias, 4 ruedas; Romero y Gutierrez, 12 btos mercancias; G. Hammond, 1 id id; R. Cabanius, 1 id id; C. Zorraquin, 6 id id; Verazzi y Larco, 7 id; Watson y ca. 20 id id; Forgues Aubine y Despeaux, 400 id id; Bemberg Heimendahl y ca. 30 id id; J. y H. Brun, 3 id id; J. B. Dupuy, 8 id id; Drabble hnos. 70 id id id; Kohlstedt Sohn y ca. 5 id id; Mainier y Delaye 5 id id; G. Falcon y ca. 15 piezas maquinaria, 1 c mercancias; Hardt Koch y ca. 5 btos mercancias; Burgaud Senet y Portes, 1 id id; Moreno y Fernandez, 1 id id; E. Artaza y ca. 1 id id; Ruiz hnos. 2 id id; J. A. Deville, 3 id id; Dillemann y ca. 11 id id; P. Perissé, 1 id id; J. Best hnos. 7 id id; J. H. Collins, 1 id id; Parry y ca. 100 id id; Ashworth y ca. 22 id id; Bates Stokes y ca. 140 id id; G. y J. C. Bell, 161 id id; H. Fox, 2 id id; Snell y ca. 11 id id; Humphreys, 3659 rollos alambre, 2 btos mercancias; J. N. Ochoa, 15 id id; Shaw Miller, 10 atados de fierro, 31 btos mercancias; Storni hnos. 9 id id; Shaw hnos. 16 id id; Bletscher y ca. 2 id id; G. y H. Brun 1 id id; Port y ca. 1 id; A. Estrada, 7 id id; Corti Riva y ca. 42 id id: Menet y ca. 26 id id; A. Astoul, 2 id id; G. Bell é hijos, 635 atados y 2056 barras fierro, 224 atados alambre, 126 cajones fierro galvanizado, 2 ruedas, 120 bultos mercancias; Hopmann y compañia, 13 id id; Astoul hermanos, 4 id id: Wedekind Fehr y ca. 9 id id; Orden, 69 atados alambre, 665 barras, 433 atados fierro surtido, 85 pares bujes, 54 piezas fierro, 7 btos maquinaria, 321 btos mercancias;—*para Montevideo ó Buenos Aires*: Hardy y ca. 64 btos mercancias;—*para Rosario ó Buenos Aires*: Barclay Campbell y ca. 5 c mercancias; Orden, 62 id id; Carlisle y ca. 31 id id; R. P. Brownell, 14 id id; Ashwort y ca. 5 id id.

Manifiesto del vapor austriaco *Narenta* de 1126 tons. cap Gelcich de Trieste el 25 de Febrero, de Bari el 28, de Catania el 3 de Marzo, de Tunez el 6, de Barcelona, de Gibraltar, de Mogador, de San Vicente, de Pernambuco, de Bahia, de Rio Janeiro, de Santos, y de Montevideo el 26 del corriente, á Bemberg Heimendahl y ca. con:—*de Trieste*: Luzianovich, 1 c mtras; A. Cavalli, 151 c fósforos; Bemberg Heimendahl y ca. 1 c lanas; Smrecker y ca. 1 c fósforos; Orden, 362 b/ azúcar; (publicamos solo la carga de Trieste, porque aun no han venido los manifiestos de los otros puntos.

Vap. aleman *Theben* de 1216 tons cap Schweers, de Hamburgo el 25 de Marzo, de Amberes el 30, de San Vicente el 10 del corriente, de Montevideo el 26 á Scharffenorth y Sattler con cargamento de tránsito para el Pacífico.

ABRIERON REGISTRO

Barca austriaca *Marie*, para Rouen, por Rivara.

Id esp. *Pamperito*, para puertos de España, Italia y Francia, por Podestá.

Id sueca *Hildur*, para Stockolmo, por Rivara.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 27

Vapor inglés *Tridente*, de 500 tons., cap. J. L. Vucassovich, del Rosario, á J. N. Clarke, con: Orden, 550 bolsas trigo; Gandolfi y Moss, 77 fdos tabaco, 1 bolsa semilla; J. Carlisle, 10 fdos bolsas; R. Drando, 3 baules mercs; varios, 20 btos encomiendas.

Vapor oriental *Rio de la Plata*, de 200 tons., cap. Magnasco, de Montevideo, á P. Risso, con: L. Alvarez, 1 caballo en pié; varios, 25 btos encomiendas; de tránsito, 945 bultos.

Paylebot nac. *Feliz Maria*, de Campana, á F. E. Catoni, con: 320 piezas madera dura.

Paylebot nac. *Primera Europa*, de Campana, á Sagasta, con: 917 bolsas semilla de lino.

Vapor nacional *Rio Paraná* de 174 tons., cap. E. Noceti, de la Asuncion y escalas á Noceti y Ca. con: J. A. de Uribe y Ca. 75 fdos tabaco, 298 cueros vacunos, 20 tercios, 891 bolsas yerba; Orden, 50 bolsas yerba, 60 fdos tabaco, 85 bolsas yerba, 10 bolsas cocos, 200 suelas, 300,000 naranjas, 29 tablas cedro; F. Comas, 1 atado cueros; Flores y Ca., 252 bolsas yerba; E. Pichot, 105 cueros vacunos, 33 id ciervo, 6 atados id nutria, 3 id carpinchos, 15 bolsas cerda; Varios, 29 btos encomiendas.

SALIDAS

Vapor oriental *Rio de la Plata* para el Uruguay.

Id nacional *Mensajero* id la Asuncion.

Id id *Capitan* id el Rosario.

Id inglés *Tridente* id Gualeguay.

Id id *Meteoro* id Santa-Fé.

ABRIERON REGISTRO

Paylebot nacional *Pensiero* para Gualeguaychú por Nuñez.

Chata id *Ada* id id id Mihanovich.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Abril	28	*Bourgogne*	Marsella
"	28	*Narenta*	Trieste.
"	29	*Diolibah*	Barcelona
"	26	*Nord-América*	Génova
"	30	*Equateur*	Burdeos
Mayo	1°	*Rosse*	Lóndres y Amberes
"	1°	*Argentina*	Hamburgo
"	3	*Iberia* (en Montevideo)	Liverpool
"	5	*Memphis* (en Montevideo)	Pacifico

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Abril	29	*San Martin*	Havre
"	28	*Theben*	Pacifico
"	28	*C. Colombo*	Génova.
"	30	*Dago*	Havre.
Mayo	1	*Plato*	Liverpool y Amberes
"	3	*Bourgogne*	Marsella
"	3	*Iberia* (de Montevido)	Pacifico
"	3	*Rubens*	Liverpool

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

CAMPO NEUTRAL

Señor:
Tengo el honor de comunicar á Vd. que acabo de abrir en la calle de
297—Cuyo—297
LA SASTRERIA AMERICANA
Los conocimientos prácticos que he adquirido y las relaciones que unen á este establecimiento con las primeras fábricas de Francia é Inglaterra, me permiten ofrecer á Vd. mis servicios con un 25 % mas bajos que en cualquier otra casa.
Ruego á Vd. se sirva visitar esta su casa para la cual pido su proteccion.
Sírvase aceptar, señor, mi mas alta consideracion.—*Domingo Gouin*, Gerente.
7224 p2 a28.

El mundo médico, habiendo decidido que el Aceite de Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para males de carácter ó tendencia ética, como tambien para muchas enfermedades crónicas, el principal objeto de los que precisen del artículo es de obtenerlo legítimo con todas sus propiedades sanativas frescas y sin deterioro. Para su gobierno se puede decir que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp ha adquirido por su excelencia singular, manifiesto siempre en sus efectos, la plena confianza de toda la profesion médica en este pais.
Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.

SE OFRECE
Una persona como apoderado, representante ó agente para administrar ó dirigir los fondos, asuntos ó negocios de personas residentes fuera de esta ciudad ó que presentes aqui desearan encomendar á otro la direccion personal de su fortuna. Dará informes satisfactorios de su conducta y garantias materiales en caso fueran requeridas. Dirigir una carta á O. P., calle Florida 138, la cual será inmediatamente atendida.
6800 plm a18

HOTEL EUROPA
DE
E. KRAEUTNER
CORDOBA
Gran hotel de primera clase
(50 SALONES Y PIEZAS)
Se ha trasladado este acreditado Hotel á la grandiosa casa nueva (espresamente edificada para hotel) calle Universidad núm 45.
4353 p3m f14

ACADEMIA BRITANICA
249—CALLE BOLIVAR—249
ESTABLECIDA EN 1867
Robertor Bird—Director
Educacion comercial completa, inclusive idiomas.
Enseñanza primaria y clases de adorno,
Pupilos—Se recibe un número limitado de pupilos.
7026 p 1m. a23.

Manuel Aguiló
MÉDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio, calle de Lima 66
Horas de consulta: de 12 á 2
3877 p3 m f2

Ezequiel Belando
CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS
Domicilio y Escritorio:
333 — CALLE DE SAN JOSE — 333
6490 plm all

El Instituto Optico-Oculístico de OLIVA y SCHNAPL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PÚBLICOS
108—Calle Piedad—108

Vinos de Jerez Y Puerto Santa Maria. Depósito permanente, Esmeralda 23.
Anís Carabanchel legítimo.—Depósito especial, Esmeralda 23.

Loteria Pública de la Rioja
Se previene al público que esta Loteria se jugará indefectiblemente como ha sido anunciada, en esta ciudad, EL SÁBADO 6 DEL ENTRANTE MAYO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA, en las oficinas de la administracion, Bolivar 197; y habiendo declinado el señor Presidente de la Comision Municipal su intervencion en el sorteo, se hará éste en presencia del público y bajo la supervision inmediata del señor Interventor Oficial de la Provincia de la Rioja y de un Escribano Público.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*M. del Puerto y Ca.*—Administradores.
7200 p10 a27

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital
Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.
Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.
Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.
Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
6980 pl m a22.

Curacion de la Esterilidad
Con los recientes progresos de la Ginecología, la ciencia ha llevado en su vasta dominacion otra conquista: "la curacion cierta de cualquier caso de esterilidad", ocurrir ó escribir en cualquier idioma al:
Dr. A. Camusso
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Calle de San Lorenzo 199—(Rosario de Santa Fé)
6193 p 1m al

Se ha mudado
EL
CONSULTORIO MEDICO
DEL
Dr. MELCHOR TORRES
De la calle VICTORIA, 350
á la misma calle
414-VICTORIA-414
entre BUEN ORDEN y LIMA
Las horas de consulta serán siempre las mismas, es decir, de 12 á 2 las gratuitas y de 2 á 4 las particulares.
6520 pl m a12

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Doctor
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
Consultas médicas y quirúrgicas, todos los dias de 1 á 2 de la tarde
6000 p2 m m28

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Juéves 27 de Abril 5a. funcion del 2° abono la ópera: *La forza del destino.*—Á las 8.

Politeama—Inauguracion de una série de funciones de la Compañia Dramática Italiana, dirigida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana.—Sábado 29 de Abril á las 8 en punto, 2ª funcion extraordinaria, el drama en 5 actos de Delavigne: *Luis XI*, rey de Francia.

FUNERALES

Rómulo Montes de Oca

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Abril de 1882

Su cadáver será conducido al Cementerio del Norte, hoy á las 4 de la tarde; las familias de Molino, Torres y Montes de Oca invitan á sus amigos para este acto.—Casa mortuoria, Maipú 507.

7231 pl a28

Pastor M. Texo

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Marzo de 1882

Andrea M. de Texo, madre, hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones á las misas que por el eterno descanso de dicho finado se celebrarán el Viérnes 28 del corriente, de 8 á 11 de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, favor que agradecerán.—La familia asistirá á la misa de las 10 1/2.—Unica invitacion.

7184 p2 a27

AVISOS

Cocinera Con cama, se necesita Piedad 816. 7230 p3 a28
Papel blanco Para envolver, á $ 40 m/c, @ se vende en LA NACION.
Se ofrece Un cocinero; Suipacha 378. 7145 p3 a26
Muchacho Se necesita; Cerrito 281. 7132 p3 a26
Cocinero De profesion, se ofrece uno, Artes 179, factureria del Plata. 7226 p3 a28
En la calle Montevideo 99 Se precisa una buena costurera para vestidos. 7234 p3 a28
Costureras de cuellos y puños, armadoras de camisas blancas y de color, se precisan en la calle Victoria núm. 465. 7212 p 4 a.28.
Dependiente para el despacho de aduana ó para escritorio, se ofrece uno con buenas referencias, Europa 164. 7213 p 9 a28.
Cocinero para campo, que sepa bien su oficio; ocurrir 36 calle San Martin (altos). 7228 p 3 a.28.
100 oficiales ZAPATEROS—Se necesitan en la gran fábrica á vapor de calzado atornillado en bronce; Rivadavia 1484. 7217 p3 a28
En Lujan RENTA SEGURA—Se vende una buena casa en dicho pueblo, á una cuadra de la plaza principal; el comprador puede asegurar el 1 % mensual; por mas datos, Victoria 431. 7216 p3 a28

Una profesora de piano, inglés y francés, que dispone de algunas horas, desea dar lecciones particulares en casa de familia. Ocurrir por carta á M. R., Librería inglesa, 157 calle Florida. 7242 p 6 a.28.
Se necesita un hombre ó matrimonio que entienda de sementera de trigo, para entregarle unas chacras que las esplote, dándole participacion y todo el capital. Ocurra 162 Venezuela, á toda hora. 7239 p 3 a.28.
Litógrafo Se precisa un buen litógrafo (grabador) en la Litografía de H. Simon, calle Piedad 77. Dirigirse al Gerente con muestras de su trabajo. 7204 p8 a28.
Perro Se ha perdido uno, barcino, grande, orejas cortadas, con un collar que lleva el nombre de Alberto F. Perez; al que lo entregue calle Venezuela 80, se le darán 300 $ de gratificacion. 7219 p3 a28
Casa espaciosa Se alquila en la calle de Venezuela 249; es propia para algun establecimiento industrial ó alguna familia numerosa; para tratar, en la misma darán razon. 7238 p3 a28
Espléndida invernada á 10 leguas de la capital; gran área, alambrada, agua permanente, de mucho valor; el hacendado que quiera adquirirla puede dirijirse al corredor Billinghurst, calle de San Martin núm. 90, frente al Banco de la Provincia, escritorio núm. 2. 7507 p 15 a.28.
Profesor con buenas referencias, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su casa, de los idiomas francés, español, é inglés, aritmética mercantil y teneduria de libros, etc.; una esquela será atendida en la "Librería de la Union" Victoria 258. Clases en colegios de varones y niñas. 7209 p 3 a.28.
Atencion Señores industriales de lujo; en la calle Florida 231 se alquila una tienda con armazon, mostrador, vidriera de muestra, gas, araña, con las comodidades que se desean para poca ó mucha familia; ocurrar á la misma á toda hora. 7221 p 3 a.28.
Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergé.—Se venden en las principales drogrerias y boticas, y en casa de E. Lezica y Cia., Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses dp mf28
Al público Ruego á los señores E. Galli y Ca. calle de Florida 124, 126, 128 de venir á retirar el objeto que le pertenece y que tengo compuesto y depositado en mi casa calle Maipú 171, en el término de tres dias; en su defecto pagaran el depósito á mi satisfaccion.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*D. Duboz.* 7232 p3 a28
Al comercio Y al público participamos que desde la fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Zumarraga Lopez y ca., quedando á cargo del que suscribe el activo y pasivo de dicha sociedad y que en adelante girará bajo mi solo nombre.—Buenos Aires, Abril 19 de 1882. —*Ventura Lopez.* 7220 p3 a28.
Aviso al comercio El negocio de almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Victoria 861 esquina Alberti, perteneciente á Fortunato Landoni, queda á cargo de Luis Landoni. El que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias de la fecha; pasando dicho plazo no se atenderá á ninguno—Buenos Aires, Abril 28 de 1832.—*Luis Landoni.* 7229 p 3 a.28.
A los cerveceros Y DESTILERIA—Se vende una rica máquina para cecinar, flamante, otra idem para esprimir cebada, de gran poder, tambien nueva, palas de madera, tapones de idem varios tamaños, una rica balanza para libras y kilos, dies bultos oblon.—Todos estos artículos se venden por liquidacion y á precios módicos; el que se interese puede ocurrir Bolivar núm. 7, segundo patio. 7214 p15 a28

SECRETARIA DE LA CAMARA de DIPUTADOS DE LA NACION

Se invita nuevamente á los señores Diputados á celebrar la primera sesion preparatoria mañana Viérnes, 28 del corriente, á las 2 1/2 p. m., no habiendo tenido lugar hoy por falta de número.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Los Secretarios.* 7241 pl a28

OTRO LICITACION

Se llama á licitacion para la publicacion en los diarios de esta capital de las sesiones que en el corriente año legislativo célebre la H. Cámara.

En la Secretaría se darán las bases y condiciones á que deben sujetarse los proponentes.

Las propuestas deben presentarse antes del jueves 4 de Mayo próximo, dia señalado para su apertura.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Los Secretarios.* 7202 p8 a27.

A los agricultores Y GANADEROS
Se arrienda un campo alambrado, magnífico para agricultura ó ganaderia, próximo á una estacion del Ferro Carril del Oeste, dividido en secciones al gusto del arrendatario, y por un plazo largo si le conviene.
Por mas informes, Santiago del Estero 209, de 8 á 11 a. m, y 4 p. m. 7227 p8 a28

SECRETARIA DEL SENADO NACIONAL

El Sábado 29 del corriente, á las 3 p. m., se reune el Senado en sesion preparatoria, á los efectos del Reglamento.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*El Secretario.*

Banco Nacional

Se previene al público que por disposicion del Directorio el canje de un tipo por otro de los títulos de Acciones recientemente emitidos, se efectuará los dias Mártes y Viérnes y que despues de 20 dias contados desde la fecha, el Banco no hará mas cambios.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*El Secretario.* 6601 p10 a13 d p m.

LA Sociedad Nacional DEL PANTELEFONO
ha inaugurado EL 1° DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgrano
Tarifa para mensajes
Se lleva por mensajes á domicilio á razon de 2 $ m|c. por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia, y 5 m|c. para mayores distancias, de las oficinas de la. categoría.
FLORES Y BELGRANO pagarán siempre 5 $ m|c.
La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.
Oficinas del Pantelefono
I. Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.
CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 13.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.
II Categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.
No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
K. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.
OJO
ABONOS
Para hablar en las oficinas .... $m/c. 50 al mes
Con aparato en casa .... $m/c. 150 al mes
NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c. para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.
Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26. 7223 a28

La Comision Municipal reunida en Consejo, acuerda y ORDENA:

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldios en la Capital que se encuentren comprendidos en las calles y dentro de los perímetros que forman los que á continuacion se citan:

Paseo de Julio, desde Rivadavia hasta Bermejo; Bermejo, desde el Paseo de Julio hasta Piedad; Piedad, desde Bermejo hasta la continuacion de Liniers; continuacion de Liniers, desde Piedad y Liniers desde Rivadavia hasta Belgrano; Belgrano desde Liniers hasta Caridad; Caridad desde Belgrano hasta Alberti; Alberti desde Independencia hasta Caridad hasta Alberti; Alberti desde Independencia hasta Cochabamba; Cochabamba desde Alberti hasta Entre-Rios; Entre-Rios desde Cochabamba hasta Caseros; Caseros desde Entre-Rios hasta Bolivar; Bolivar desde Caseros hasta General Brown; General Brown desde Bolivar hasta Paseo Colon y Paseo Colon hasta Rivadavia; más todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas.

General Brown desde el Paseo de Julio hasta Alegria; Alegria desde General Brown hasta Crucero; Crucero desde Alegria hasta Mendoza; Mendoza desde Crucero hasta Necochea; Necochea desde Mendoza hasta Alegria; Alegria desde Necochea hasta General Brown y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por los siguientes:

Calle Sola desde Crucero hasta Puentecito; Puentecito desde Sola hasta Santa Magdalena; Santa Magdalena desde Puentecito hasta San José; San José desde Santa Magdalena hasta Horno; Horno desde San José hasta Australia; Australia desde Horno hasta Sola y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas:

Paseo de Julio desde Bermejo hasta la de Ministro Inglés; Piedad desde la continuacion de Liniers hasta el límite del Municipio: Rivadavia, Victoria y Piedad desde Liniers hasta el límite del Municipio; Santa Fé desde Bermejo hasta el Puente de Maldonado; Caseros desde Entre-Rios hasta Rioja; Avenida Santa Lucia desde Sola hasta el Riachuelo; Defensa desde General Brown hasta el Riachuelo; General Brown desde el Paseo Colon hasta la Avenida Santa Lucia; calle de la Banderita desde la Avenida Santa Lucia hasta la calle Sola; Australia desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola, rodeando la Plaza Herrera; California desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola; Sal-si-puedes desde Sola hasta el Riachuelo; Herrera desde Sal-si-puedes hasta el Riachuelo y toda la ribera del Riachuelo desde Sal-si-puedes hasta la del Crucero,

Quedan obligados á cercar los frentes de sus propiedades sobre la via pública y á hacer las veredas correspondientes en el término de seis meses á contarse desde la fecha de esta Ordenanza.

Art. 2° Quedan prohibidos los cercos vivos, de zanja, madera y alambre, no pudiendo hacerse sino de pared, debiendo tener estas treinta centímetros de espesor, y dos metros, sesenta centímetros de altura.

Art. 3° Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco y sin vereda ó con una cosa y no la otra, se hallase en litigio, la Municipalidad recabará del Juzgado que conozca en el asunto, la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producto de ella el gasto de la obra.

Si la propiedad perteneciere á algun concurso ó testamentaria indivisa, se seguirá igual procedimiento, salvo el caso en que hubiere fondos depositados en el Banco, los que se pedirán en cantidad bastante para sufragar el gasto.

Art. 4° Todo propietario ó encargado de casa ó sitio, y, á falta de este, el ocupante en cualquier calle dentro del perímetro formado por las de Garay, Entre-Rios, Callao, Paseo de Julio y Paseo Colon, cuya vereda no esté hecha de piedra lisa y del ancho y altura que corresponda á la cuadra en que esté situada, está obligado á arreglarla en el término de treinta dias despues de ser notificado.

Art. 5° En todas las calles empedradas y sin empedrar que quedan fuera del perímetro marcado en el artículo anterior se podrán hacer las veredas de ladrillo de mesa asentado en barro.

Art. 6° Las veredas de las calles de ménos de once varas no tendrán ménos de una y media ni mas de dos varas de ancho. En las calles que tengan de once á diez y seis varas, la vereda tendrá tres varas arriba, con escepcion de las del Paseo de Julio, que tendrán cinco varas.

El cordon de la vereda seguirá siempre la línea marcada en el plano.

Art. 7° La vereda de cada cuadra tendrá siempre el mismo nivel y para las entradas de cocherías, corralones, etc., no se permitirá mas variacion que un declive de doce centímetros por metro hácia la calle y de las laterales hácia el centro de la que se construya.

Art. 8° En la Oficina de Obras Públicas se formará un plano general de todas las cuadras comprendidas en el perímetro que queda fijado para los cercos;—en ese plano, que se sujetará al exámen y aprobacion de la Municipalidad, constarán el ancho y altura que corresponda á las veredas en cada cuadra, arreglando esto de conformidad con los declives de las calles y las veredas que actualmente existen en buen estado.

Art. 9° Los albañales, como los caños que bajan por las paredes, deben quedar cubiertos por las veredas y estas acordonadas de piedra, en las calles donde no se permiten de otro material; solamente en las esquinas se permite la colocacion de postes, los que serán colocados de conformidad á los planos aprobados por la Municipalidad.

Art. 10. No se permitirá en adelante la compostura de ninguna vereda de ladrillo en calle que segun esta ordenanza debe ser de piedra, estando obligados los propietarios ó encargados á renovarlas usando de esta, bajo las condiciones establecidas respecto á nivel y anchura.

Art. 11. Las entradas de corralones, cocherías, etc., en cualquier calle, se empedrarán con adoquines bien cuadrados, de doce centímetros al ménos ó con piedra lisa de mas de tres pulgadas de grueso.

Art. 12 Los propietarios encargados ú ocupantes de terreno ó casa situada en cualquier calle, están obligados á conservar las veredas en buen estado, haciendo las composturas sucesivas que les sean requeridas por la Municipalidad.

Art. 13 Todos los maestros albañiles encargados de la construccion de veredas, deberán dar aviso al Ingeniero Municipal, tanto de las obras que actualmente ejecuten, como de las que en adelante practicaren, á efecto de que estas construcciones sean hechas segun lo prescrito en esta ordenanza, para lo que se les otorgará el correspondiente permiso por escrito.

Art. 14 Los infractores al artículo 1° serán penados por una multa de 1000 $ por la primera vez, 2000 por la segunda y 3000 por la tercera. Si á pesar de esto no se consiguiere hacerlo cumplir, la Municipalidad embargará los alquileres necesarios para pagar la obra, multa y gastos que se ocasionen, pero si no hubiese estos, recabará del Juzgado competente la venta de la fraccion de la propiedad que sea necesario para pagar los gastos enunciados.

Art. 15 Los infractores al artículo 2° pagarán una multa de 500$, los á los artículos 4, 10, 11 y 12 pagarán 200$ (á mas de hacer la obra), por la primera vez, el doble por la segunda y por la tercera se embargarán los alquileres hasta la suma que sea necesario para pagar la obra, que se hará por cuenta del propietario, las multas y demás gastos que originen.

Art. 16 En el caso que el propietario ó encargado habite la casa en que han de hacerse las obras, se trabará embargo sobre esta, el 2 % de su valor determinado á los fines que se expresan en el artículo 15.

Art. 17 Los maestros albañiles que infrinjan el artículo 13 pagarán, una multa de mil pesos m|c por cada infraccion á más de rehacer la obra si hubiere sido ejecutada contra lo dispuesto en esta ordenanza.

Art. 18 Quedan derogadas las ordenanzas de 1° de Abril de 1857, 1° de Mayo de 1861, 5 de Mayo de 1863, 2 de Julio de 1867, 27 de Agosto de 1867, reformada el 27 de Setiembre de 1867, 29 de Agosto de 1872, 2 de Setiembre de 1872, 4 de Setiembre de 1873 y 31 de Octubre de 1879.

Art. 19 Esta ordenanza se publicará en cuatro de los diarios de esta ciudad que tengan más circulacion, por el término de sesenta dias.

Art. 20 Comuníquese, etc., etc.—TORCUATO DE ALVEAR. —*Mariano Obarrio*, Secretario. 7236 p60 a28

MUY BARATAS
¡ATENCION!
Se venden 16 leguas de hermosos campos, á pocas leguas de Carhué y solo 10 de Salinas Grandes. Son cruzados por el fértil valle del camino de Carhué á Traró Lauquen, costeando cañadones, donde crecen los mejores pastos á una altura increible,—inmediatos á la renombrada laguna Chilhué; tiene varias lagunas y aguadas permanentes.
Para tratar, y por planos y detalles, ocurrir al escritorio calle de San Martin 198. 7222 p6 a28

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

Aviso

Carga en tránsito al F. C. N. C. del Norte

Por órden del Sr. Gerente del Ferro-Carril Nacional Central Norte, se exigirá el estricto cumplimiento de las condiciones espresadas en los artículos 1, 2, y 3. del Reglamento de cargas del F. C. N. C. Norte, á saber:

Art. 1° Todos los efectos ó mercaderias que se entreguen en las oficinas de carga del Ferro-Carril Nacional del Norte ó en las del Ferro-Carril Central Argentino para ser trasportados en cualquiera de las estaciones de la via, deberán estar bien acondicionados, asignándose en los bultos que los contengan el número y marca correspondiente, con el nombre y direccion del consignatario y la Estacion á que son remitidos.

Art. 2° Todo bulto que se presente mal acondicionado exteriormente y cuyo embalaje sea insuficiente para preservar de averia las mercaderias que contiene, será rechazado por la Administracion.

Art. 3° Todo bulto que se presente sin el número y marca correspondientes, ó sin el nombre y domicilio del consignatario, ó con signos ininteligibles, será tambien rechazado, á no ser que el cargador repare estas faltas al entregar la carga, lo que deberá hacer inmediatamente para evitar demoras perjudiciales á la pronta espedicion de la misma.

Esta disposicion se hará efectiva desde el 1° del mes de Mayo entrante; de consiguiente, ningun bulto será despachado con destino al Ferro-Carril Nacional Central Norte, á no ser que llene todas las condiciones arriba espresadas.—Rosario, Abril 24 de 1882.—*La Administracion.* 7215 pl m a28

LA MAQUINA DE LAS MAQUINAS ES SEGURAMENTE la de FRISTER & ROSSMANN

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, ademas de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.
Sencillísimo
Con aparato para hacer ojales EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

SE VENDEN
Todas las muestras de John Hodsoll, agente americano que parte para Nueva-York dentro de pocos dias. Lámparas para kerosene de muy buen gusto, rifles, pistolas y revólvers, órganos de salon, de Mason y Hamlin, medicinas homeopáticas, implementos de agricultura, pinturas y estampas, cadenas de reloj y botones de puño y pechera, á precios muy baratos; tambien dos mesas y una gran prensa para copiar cartas, en casa del *Buenos Aires Herald*, 174 San Martin, altos. Horas de 2 á 6 y de 8 á 10.30 p. m. 7249 p5 a28

Galpones Para ovejas; ocurrir Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7164 p4 a26.
Oficiala Y aprendiza modista, para vestidos, se precisan; Corrientes 29. 7165 p 3a26
Cocineras Se precisan dos, una para la ciudad y la otra para la campaña; se prefieren españolas; Chile 237. 7178 p3 a28
Cocinera Se necesita, para corta familia; San Juan 390. 7174 p3 a27
Se necesitan Buenas oficialas costureras; Esmeralda 229. 7170 p3 a27
Se alquila La grande, espaciosa y central casa calle de Cuyo 302. Para verla y tratar, de 12 á 4 de la tarde. 7185 p3 a27.
Ama de leche Fresca se necesita una en la calle Tacuari 172. 7193 p3 a27
Cocinera Con cama, se necesita con recomendaciones; Corrientes 262. 7135 p3 a26
Aparadoras Para calzados finos de señora se necesitan Buen Orden 301. 7099 p3 a25
Aprendiza Modista de sombreros y una mucha para hacer mandados; se precisa Pidad 306. 7140 p3 a26.
Quintero Que entienda su oficio y sepa cortar alfalfa, se precisa para el campo; Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7161 p4 a26.
Herrero De carros y que entienda algo de carpintero, se precisa para el campo; ocurrir Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7162 p4 a26.
Caballerizo Que sepa su oficio, para el campo; ocurra Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7163 p4 a26.
Se necesita En la Confiteria del Molino, un muchacho como aprendiz, de 12 á 14 años; Rivadavia 805. 7136 p3 a26
Oficial peluquero Y medio oficial, se necesitan; Alsina 152. 7121 p3 a26
Se ofrece Un cocinero y repostero general, con buenas recomendaciones; Cuyo 358, almacen. 7131 p3 a26
Cocinero Se ofrece con muy buenas recomendaciones; Montevideo 129. 7129 p3 a26
Trigo Barleta De superior calidad para semilla, se vende en el molino Rivadavia, calle Moreno 1698. 6957 p10 a21
Caballos Se vende una linda yunta de caballos, oscuros, tapado, tiran bien y se dan á prueba; ocurran Piedad 228. 6776 d15 a18
Puertas usadas Ventanas, tirantes rejas y palmas se venden y compran Callao 15. 6553 p 1m a12
Se alquila Un salon y dos dormitorios, muy bien amueblados con ó sin pension Tucuman 359, casa de familia. 6499 p 1mes a11
Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata Balcarce 42. 3264 perm. a20
Leyes Nacionales para 1882: de Contribucion Directa y Patentes, se venden en esta Imprenta.
Cocinera Con cama, se necesita con buenas recomendaciones; Paraná 93. 7103 p4 a25
Semilla de alfalfa del pais, de Chile y de las Provincias; se vende en el Corralon Méjico 57. 7061 p15 a33
¡Regalo! Se vende un cupé y una volanta, en la calle Bolivar 244; para tratar de 2 á 4 de la tarde. 5985 p30 m28
Se precisan Dos mucamas para el servicio de una familia, lo mismo matrimonio, no jóven, sin hijos. Ocurrir calle Victoria 412. 6943 p8 21.
Se desea Alquilar dos piezas, sin muebles, en casa de familia, con pension sin ó ella; dirigirse á esta imprenta bajo sobre, direccion D. M. 6953 p7 a21
Cangallo 260 Se hacen vestidos para señoras y niñas, con toda elegancia y prontitud, frente al gran hotel de Roma.—Se entregan en 24 horas. 6516 p 1m a12
Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 sg 14 perm.
Agente general El abajo firmado ha sido nombrado agente general en el Rio de la Plata, de la "Mùtua Assicurazione Marittima de Nervi"—*Emanuele Canessa.* p10 a18
Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.
Se compra Una casita que no pase de 30 á 35,000 $, en calle empedrada y alumbrada, en la parroquia de la Concepcion y en el rádio de las calles de San José y Defensa y de Cehile á San Juan; dejar aviso Buen Orden 586. 6918 p8 a21
Se ofrece Un hombre formal y práctico para trabajos estancia, cabaña ó chacra; en general inteligente en el cuidado de toda clase de animales finos, y en el manejo de máquinas de labranza, Alsina 593, cuarto núm. 8. 6919 p10 a21.
Enfermera Una señora inglesa que ha practicado tres años en el hospital, se ofrece para cuidar enfermos de cualquiera enfermedad, siendo en los pueblos inmediatos á la ciudad; Cuyo 921. 6799 p15 a18
Dr. F. Balgorri Médico-cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. perm. ag12
Lecciones DE MATEMÁTICAS.—Se dan lecciones de matemáticas elementales y de materias correspondientes al 1° y 2° año de ingenieria; los interesados ocurran á la calle Garantias 350. 6877 p15 a20
Casa Se alquila una, de 5 espaciosas piezas, con cielo-rasos de yeso, aguas corrientes, galerias de mosaicos y tramway de ida y vuelta, frente á la Exposicion calle Piedad 1373; dirigirse Pichincha 52. 6979 p6 a22
Casa BIEN AMUEBLADA—Se alquila una, en un paraje muy central, con jardin en los pátios y todas las comodidades necesarias; ocurran San Martin 52, altos. 7154 p5 a26
Dependientes De fotografia, se necesitan Cuyo 180, fotografía de los señores Fermepin Hnos. Presentarse con buenas recomendaciones; de 8 á 10 de la mañana. 7156 p3 a26
Se compra Una casita chica, en calle empedrada y alumbrada, que no pase de 30 á 35.000 $; dejar aviso Piedad 1051 ó Perú 217. 7138 p4 a26
Se desea Alquilar una sala y 2 dormitorios sin muebles, para dos caballeros; ofertas bajo las iniciales A. B. C. en esta imprenta. 7144 p3 a26.
Se vende O se alquila la casa calle Moreno 733, con 10 1/2 vs. de frente por 70 de fondo, con 7 piezas; ocurrir á la misma cuadra núm. 763. 7128 p3 a26
Cocinero De profesion, se ofrece uno de nacionalidad francés, hombre formal, de buena conducta y maestro en el arte culinario; ocurrir Piedad 264, fábrica de billares. 7168 p3 a27
Al público Francisco Chon y Ca., avisa á sus numerosos clientes que desde el 1° de Abril tiene su café Restaurant y Billar de la "Union" en la calle Rivadavia núm. 387, esquina Cerrito. 7175 p3 a27.
Casa quinta Con toda clase de comodidad y en perfecto estado, se desea arrendar por no necesitarla su dueña, á dos cuadras y media de la Estacion Lanús y sobre la via que conduce á Ensenada. Méjico 397. 7181 p4 a27
Compañia DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS—El paquete francés "Sénégal" ha concluido su descarga en el depósito de las Catalinas.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882. 7182 p3 a27
A la señora DOÑA ANTONIA PEREZ DE RIESTRA. Por un asunto de algun interés para dicha señora, ó hijas, se le desea ver en la calle de Alsina núm. 894, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 8 p. m. p. 3 a27
Al comercio Ante el Escribano D. Andrés R. Terry, con fecha 24 del corriente mes y año he otorgado poder general amplio á favor de D. Angel Vicente Villa para que administre y me represente en todos mis negocios.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*Pedro Quagliotti.* 7177 p5 a27.
Un buen negocio Se vende una panaderia de poco capital, en el pueblo General Rodriguez, cuenta con buen reparto; tambien se admitiria un socio; para tratar ocurrir al almacen de D. Roque Meriño. 7125 p5 a26
Carneros Puros y mestizos Negrettes, Rambouillets, Lincoln y Costwold, los hay en venta en la Estancia del Medio, en Arrecifes; ocurriendo por mas datos, Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7158 p10 a26
Padrillos mestizos Trakenen y de carrera, como de otras razas, los hay en venta, Estancia del Medio, en Arrecifes; ocurriendo Florida 418 por mas datos, de 10 á 12. 7159 p10 a27
Toros Durham Mestizos de primera clase, hijos de toros puros, importados, hay 40 para vender, de año á dies y ocho meses en la Estancia del Medio, en Arrecifes; pudiendo pasar por mas datos ocurrir Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7158 p10 a26
Institutriz Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, desea encontrar colocacion en una casa de familia; enseña el francés inglés, música, etc.. etc.—Por mas informes, ocurrasa Garrea 184. 7019 p15 a23
Se arrienda Una legua de campo, en el partido de Monsalvo, lindando con Miraflores; para tratar, Defensa 17; escritorio de los señores Lavalle y Moores. 7073 p10 a25
Se desea Ver por un asunto de interés á D. Manuel Antonio, Da. Cármen Aniseta y D. Alejandro Salvago ó sus herederos, ocurran ó den su domicilio en la camiseria calle Belgrano 199, se gratificará á la persona que dé noticia de ellos. 7117 p10 a25

Dos señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras; María Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 6142 p 1m m20
No mas canas ¿Porqué debo usar Orijá? Porque perfuma y no mancha. Porque en 15 dias devuelve al pelo su color natural. Porque no contiene nada que dañe la salud. Porque es muy agradable en su uso. Unico agente: J. A. Bennet, Florida 195. 7047 p5 a23
Estancia para renta Se desea comprar una de 4 á 6 leguas cuadradas, que esté arrendada ó que pueda estarlo convenientemente; dirigirse á Hughes y Vernet, San Martin 180. 7010 p5 a23
Campo alambrado Superior de pastos y con aguadas, se arrienda para mil cabezas vacuno por mes ó por cabeza á precio módico, estancia "El Toro" de Juan B. Anasagasti, partido de "Las Flores"; ocurrir Estados Unidos 334. 7033 p10 a23
Dalmiro Magan ESCRIBANO PÚBLICO.—Participa al público y á sus amigos, que ha vuelto á establecerse en su profesion, oficina Victoria 58. 6838 p 1mes a19
Armeria de Paris Rivadavia 20.—Unicos agentes en las Repúblicas Argentina y del Uruguay, para la venta de los revólvers Smith & Wesson; precios acomodados. 6848 p10 a19
Gache Manuel Contador y Maestro Mayor en los tres ramos; solicita la proteccion pública, y recibe órdenes, Bolivar 73, estudio de los doctores Lastra y Liliedal, Pasaje Roverano núm. 12, y en su domicilio, Artes 583. 6170 p1 m a5
Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del pais y lanceros, traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 4968 p 3m m3
Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonuccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.
Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujía, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consultas: de 1 á 2, grátis para los pobres, los martes y viérnes. 6143 p30 m31
Pianos nuevos Flamantes, vendemos garantidos por seis años ó mas, precios fijos desde 6500 $ m|c hasta 12,000 calle Alsina 691 entre Lorea y Zeballos, Caselli Hnos.—NOTA: Se afinan y componen pianos. 6027 p 1m m27
Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 6399 p 1 m. a15.
Campo En arrendamiento, tres cuartos de legua con una magnífica poblacion principal y 6 puestos alambrados, por dos costados, en Chascomús, á 8 leguas y media del pueblo, se arrienda por cuatro años; para tratar en el escritorio de los señores Boerr y Ca. calle Reconquista 99. 6880 p8 a20
Pedro Stafforini Avisa al público el haberse le estraviado un certificado de depósito, á plazo fijo y á nombre suyo, número 481, del Banco Nacional, por $f. 1513-93 c., habiéndose dado los pasos necesarios para que no se pagado á terceros. 6876 p8 a20
Boticario Un boticario con títulos extranjeros y del pais, con muchos años de práctica, desea una colocacion como sócio ó regente de una farmacia, en un pueblo de campaña; habla 4 idiomas y puede dar las mejores informaciones; dirigir las ofertas á Alberto Eybaecher, San Martin 98. 6277 p1 mes a4
A los amantes DE QUESOS—Los ricos quesos criollos, quesitos Brié, Roquefort y especial del establecimiento Remedios, se han recibido y se espenden en su sucursal, Alsina 371, aprovechar, antes que se acaben; manteca fresca, todos los dias. 6853 p15 a19
Plumas La fábrica de plumas de E. Caillon, antes Esmeralda 118, ha sido trasladada á **Tacuari 172, altos.**—Hace la tintura, pone como nuevas toda clase de plumas usadas, haciéndoles cualquiera modificacion; tienen un gran surtido de plumas de avestruz, especialidad para penachos fúnebres. 6277 p1 mes a4
Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Carlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. 11 perm.
Escelente ocasion Se vende una confiteria, café y billares, todo de primer órden y en uno de los mejores y mas concurridos barrios de la ciudad; el dueño la vende por ausentarse para Europa. Para mayores informaciones, dirigirse al señor don Juan Maupas, Moreno 330. 6192 pl m al
Consejo Escolar De Lujan.—Se necesita un sub-preceptor elemental, con diploma de esta categoría, para la Escuela de varones núm. 1, con la asignacion mensual de mil pesos m|c.—Lujan, Abril 1° de 1882—*Guillermo Casal*, Secretario. 6396 pl mes a6
Al comercio Aviso que en esta fecha he vendido mi negocio de carboneria situado en la calle Garantias 135, al señor Andrés Mancasola, y el que tenga algun reclamo, debe hacerlo en el término de 3 dias.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*Juan Carbou.* 7141 p3 a26
A los herederos de D. Mariano Lopez de Villanueva, Provincia de Córdoba, Don Honorio Lopez, doña Jesús Lopez y D. Mariano Lopez hijo, ó sus sucesores, se les desea hablar por una herencia que ha dejado su señor padre. Ocurrir á la calle Piedad 48.—*Eloy Lasso.* 7146 p8 a26

Crédito Público Nacional La renta de fondos públicos nacionales procedente del empréstito de 1° de Octubre de 1880, y la de la Ley de 2 de Setiembre de 1881, empezarán á pagarse el dia 1° del entrante mes de Mayo y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la 1 en punto.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*El Tesorero.* 7122 p8 a26

Campo Apropósito para cabaña, ó invernada, se vende, se arrienda, son 400 cuadras poco mas ó menos, á solo 9 leguas de los Corrales, tiene aguada permanente, grandes galpones, casa para familia, alfalfares, todo alambrado y en dos potreros, para tratar al señor D. Calisto Almeyra, Corrales de Abasto; ovejas Lincoln, casi puras (320) tambien se venden, ocurrir al mismo. 7118 p10 a26
Se venden Un caballo oscuro de andar, con montura, etc.; 2 caballos sanos de tiro y de prensa con pecheras, etc.; 1 zorra para cargar fardos, 1 cajon para envenenar, 2 balanzas con sus correspondientes pesas, varias lonas, lienzos, bolsas y otros artículos para uso de barraca; ocurrir Buen Orden 903. 7006 p6 a23
La Fortuna Nuevo establecimiento tipográfico, calle Florida 155, impresiones comerciales de todas clases á precios muy baratos, avisos, circulares, esquelas, tarjetas, etc, con prontitud y esmero, avisos especiales para rematadores, representacion de fábricas en general, comisiones.—*Edgar Courtaux*, director. 9614 p1mes a14
Al comercio El abajo firmado ha comprado de D. Santiago Bezzola, la contrata de la casa esquina Santa-Fé y Libertad núm. 583, 567. Si alguno tiene algun reclamo que hacer lo hará en el plazo fijo de tres dias á contar desde la fecha de esta publicacion; pasado dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires 27 de Abril de 1882.—*Luis Martignoni.* 7198 p3 a27.
A los padres DE FAMILIA—El infrascripto, Director del antiguo Colegio Mercantil Inglés, situado en la calle General Lavalle 219, tiene el honor de participar á dichos señores que desde el 1° de Mayo próximo funcionará un colegio en la calle Reconquista núm. 517, casa espaciosa, higiénica y propia para la admision de pupilos, medios-pupilos y externos.—La matrícula permanece abierta desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m.—*J. W. Beard.* 7166 p3 a27
Atencion, panaderos Se vende ó se alquila una panaderia, en Villa de Lujan, con todos sus útiles correspondientes y una jardinera con dos caballos, y se garante buena clientela; el dueño la vende por no poderla atender á causa de su enfermedad; los que se interesen, pueden ocurrir en la única panaderia, calle Buenos Aires, en Lujan.—*Sebastian Marin.* 6917 p8 a21
Al comercio Avisamos que desde el 1°. de Abril por conclusion de contrata, usa la razon social de Mongay & Artaza, en Gualeguay, quedando el activo y pasivo á cargo de los señores Artaza Hnos. que siguen en los mismos negocios, segun contrato de sociedad estendida por el escribano Sr. Raymond.—Buenos Aires, Abril 20 de 1882.—*Mongay & Artaza: Artaza Hnos.* 6981 p6 a22
Mineros Se necesitan 12 barreteros prácticos en los trabajos de barreno de minas.—Los trabajos que tienen que hacer se encuentran en la Banda Oriental á pocas leguas de Montevideo.—Los que no tengan suficiente práctica y conocimientos, es inútil se presenten, y dos que se consideren capaces de desempeñar este trabajo, con completa inteligencia, pueden ocurrir á la calle de Bolivar 53 á cualquier hora.—Se precisa tambien un chanqueador. 6997 p 1m a22
Pasamaneria Y Cordoneria de Enrique Depper, Cuyo 443.—En esta acreditada casa, cuya divisa es: prontitud, economia y buen gusto, se hacen dragonas, charreteras, cinturones, muletillas y cordones para uso militar, borlas, flecos, guarniciones para coches fúnebres, trencillas y cordones de todas clases, etc., etc.—Ya saben, Cuyo 443. 6505 p 1m all
RAYADOR A MAQUINA. En la imprenta de Juan H. Kidd, Corrientes 117, se precisa uno que entienda bien el oficio y que pueda presentar buenas recomendaciones. Se pagará bueu sueldo. 7053 p6 a23
Polvos Para los dientes—Los mejores en el mundo, blanquean y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan á la caries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento.—Los mejores dentistas los recomiendan y el que los pruebe, siempre quedará satisfecho. Pídase el dentrífico alcanforado de Brown, ningun otro.—Precio 10 $ m|c el frasquito. Florida 195.—*J. A. Bennet.* 7045 p5 a23
Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm.j1

Al público Autorizados por el Sr. Juez de este partido, para arreglar el dividendo correspondiente á los acreedores del finado D. Francisco Gomez, llamamos á estos para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, presenten sus justificativos en forma por sí ó por sus apoderados.—Cañuelas, Abril de 1882.—*José de Olaso, Agustin Ogando.* 7074 p30 a25

Al comercio Ausentándome para Europa por breve plazo, participo al comercio, que he asociado á mi casa de negocio situada en la esquina de la Plaza Constitucion en San Antonio de Areco, á mi hermano Francisco Apaolaza, cuya firma social girará bajo la razon de José V. Apaolaza y Hos. En mi otra casa situada en el mismo pueblo; dejo un encargado especial, á quien pueden dirigirse en mi solo nombre.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*José V. Apaolaza.* 7139 p3 a26

Aviso municipal Por disposicion de la Municipalidad de este Partido, se saca á licitacion por el término de 20 dias, la construccion de pasos empedrados en las calles de este pueblo, con arreglo á las bases que existen en Secretaría á disposicion de los interesados, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 12 á 5 de la tarde.—El plazo empezará á correr desde la fecha.—Moron, Abril 26 de 1882—*E. V. Reissig*, Secretario. 7148 p10 a26

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Salustiano J. Zavalía, por auto de 26 de Agosto de 1878, para medir y dividir el campo de la testamentaria de Da. Lucía Alarcon de Soler en el partido de Navarro, cuyos linderos son: Eleuterio Basualdo, Pedro Soler, herederos de Juana Vega y Patricio Maguirre, previene á dichos linderos y á todos los que tengan interés en ello, que dará principio á la operacion el 1° de Mayo próximo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*J. Coquet.* 7137 p3 a26

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187. —Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.
Dr. Aurrecoechea Habiéndose ausentado temporalmente para Bolivia, donde lo llaman atenciones del Directorio de Telégrafos Bolivianos, ruega á sus relaciones y á sus clientes, se entiendan en los negocios de su estudio con el Abogado Dr. Julio Botet y el Dr. D. Félix Suarez, con su señor padre don Manuel Aurrecoechea ó con su procurador don José C. Soto, á quienes ha autorizado respectivamente, pl mes a25
No se cobra comision Al propietario que quiera ofrecer sus casas de familia, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casa-quintas, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, como tambien campos para arrendar, pues siempre se presentan pedidos, y no deben que serán alquiladas á la brevedad posible, por la Oficina de Casas de Juan Luis Burgos, todos los dias, sin exclusion de los dias de fiesta, Perú 106, altos, pieza núm. 7, de 10 á 6 p. m., y sus auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes.—Ver el aviso **Se alquilan casas.** 7111 p8 a25
Se alquilan Casas, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casa-quintas, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, como tambien campos para arrendar, casas de familia, todas al Norte, Sud, Este y Oeste, de $ 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000 y hay de mas precios, y darán esplicaciones los auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes.—Oficina de casas de Juan Luis Burgos, todos los dias, sin exclusion de los dias de fiesta; Perú 106, altos, pieza núm. 7, de 10 á 6 p. m.—Ver el aviso: **No se cobra comision al propietario.** 7112 p6 a25

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL. Suplico se sirva suspender todo juicio acerca del aviso que el Sr. J. Lagrauxe ha publicado en los diarios de esta ciudad, sobre pretendida nulidad de un certificado que se me otorgó, con toda justicia y equidad, hasta tanto resuelvan los tribunales competentes á quienes este asunto ha sido ya sometido, y cuyo fallo será publicado en todos los diarios de esta Capital. Buenos Aires, Abril 22 de 1882. *Pedro Bourg*; San Martin 144. 7056 p5 a23

Pastillas de Brown No contienen ópio ni ninguna clase; sin embargo, en casos de ronquera, tos, resfrios y ataques á la garganta, proporcionan inmediato alivio. Están usándose con gran éxito en los Estados Unidos desde el año 1850, y los que padecen de dichas enfermedades, pueden estar seguros que no existe otro remedio tan eficaz y pronto. Se venden á 10 m/c. la cajita, en las boticas y en la Agencia Florida 195. *J. A. Bennet.* 7046 p5 a23
Vinos argentinos Participamos al público en general y á nuestros amigos y favorecedores en particular, que hemos abierto nuestro depósito para la venta de vinos, por mayor y al detalle, no bajando de doce cuartas, calle Moreno 168 y 168.—Al ofrecer nuestro servicio al público, garantimos que nuestros productos son y serán siempre de pura uva y exentos de toda adulteracion, y que contraeremos todas nuestra actividad y pericia para servir con el mayor esmero y prontitud posibles.—Nos encargamos del servicio de conduccion y demás necesario, sin cobro, ni remuneracion alguna.—Los precios están al alcance de todo el mundo.—*José M. Huergo*, propietario: *Joselin Huergo*, vinicultor. 6987 p8 a21
Mensajeria COMERCIO DEL NORTE—Se previene al público en general desde el 1°. de Mayo entrante, las mensagerias arribas expresada, saldrán todos los dias de la Estacion "Capitan Sarmiento" á la llegada del 1er. tren de Buenos Aires, para los pueblos de: Cármen de Areco, Salto, Arrecifes, Pergamino y San Nicolás, en vez de salir de Mercedes y San Antonio, como ha salido hasta la fecha. A mas de este servicio habrá una galera que saldrá de Mercedes, para el Cármen de Areco, todos los dias.—Agencia en Buenos Aires, Piedras 34.—Empresario y dueño, *Jorge Vallée.* 7195 p10 a27
Eugenio Gerlach Rematador y comisionista.—Cuyo 88.—Especialidad en remates de Comercio, de 1 á 2 p. m. Escritorio, San Martin. Su larga práctica en el comercio lo autoriza á ofrecerse á los señores comerciantes y al público en general, como intermediario en la compra y venta de bienes raices, ya sean, venta en remate ó particular. Compra y vende todo título que represente valor. Da dinero sobre hipotecas. Compra y vende todo crédito justificado. Los gastos de avisos, etc., que exija la venta de la propiedad raíz, serán de su exclusiva cuenta. Hace anticipos sobre mercaderias y conocimientos para cuyo efecto cuenta con buenos depósitos.—En cualquier caso da garantías positivas en los asuntos que se le sean confiados. 8208 p6 meses o26

Horneros Y QUINTEROS.—Se vende una cuadra de terreno, en el Caballito, á una cuadra de distancia de la calle Gaona, conocido por quinta de Florentino Blanco, tiene una casa con 3 piezas de material, techo de teja, cocina y pozo, todas clases de frutas y miles de piés de paras; se vende baratísima, por ausentarse el dueño del pais; ocurrir San Martin 31, escritorio núm. 8, desde las 12 á 2 de la tarde. 7090 p8 a25
Jardin del Pasatiempo—Inauguracion del nuevo salon, Domingo 23 de Abril de 1882.—El dueño de este hermoso establecimiento, uno de los mas frecuentados de esta Capital con el deseo de procurar mas diversiones á sus concurrentes acaba de contratar una Compañia Automática, bajo la direccion del Sr. D. César Salsilli que empieza á dar una série de funciones por semana desde el Domingo 23 de Abril que es el dia del estreno.—El Director Sr. Salsilli despues de haber recorrido varias capitales europeas se compromete proporcionar al público unos cuantos espectáculos en idioma castellano y tambien en italiano si fueren pedidos seguidos siempre por bailes automáticos con su música correspondiente.—Entrada con asiento de orquesta $ 10; id de segunda 3 $.—El director: *César Salsilli.* 6986 p8 a22
Casa de remate Y COMISIONES y gran depósito de muebles en venta particular de Ildefonso Medina, calle San Martin núm. 20, frente á la Catedral. Gran surtido de muebles de todos precios, juegos de sala de todos gustos, cuadros en cantidad, y algunos de verdadero mérito, pianos, platinas y una infinidad de objetos; especialidad en acomodos de muebles para el exterior: precios sumamente módicos. San Martin núm. 20, frente á la Catedral. 6779 pl mes a18
Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—La Moda Elegante y la Ilustracion Española y Americana, suscricion para 1882.—Agente principal en la República Argentina: Juan Bonmati, Buen Orden 308, Buenos Aires; abono por año á cualquiera de los dos periódicos 300 $.—En la misma casa se abre la suscricion á la Ilustracion Catalana, á la Ilustracion Gallega y Asturiana y á toda otra clase de periódicos ilustrados españoles científicos y literarios; en la misma casa se acaba de recibir un gran surtido de novedades literarias, á precios módicos.—Buen Orden 308.
Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO.—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—*Alberto de Giovanni.* 6818 pl mes a19

Municipalidad DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve: 1° Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el éjido de este pueblo.—2° Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su venta por cuenta de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente; *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m ml

Al comercio Participo al comercio y al público en general, que habiendo comprado á todos los acreedores de D. Francisco Pascual, todas las existencias de la casa de negocio que este Sr. tenia establecida en este partido de Navarro y cuartel 6° ó sea mejor dicho, todo su activo, no reconoceré en manera alguna cuenta que se pague á persona alguna, si no estuviese competentemente autorizada y con poder público.—Partido de Navarro, Abril 4 de 1882.—*Ramon Vilanoba.* 6339 p 1mes a5

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena 4 id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7
Fosfatina A los que sufren de debilidad de la sangre ó cansancio mental, sean ancianos ó jóvenes, Fosfatina da nueva vida y salud. Debido á su accion directa y certera sobre el alimento, facilita la digestion mil veces mejor que cualquier tónico para el apetito. Fosfatina no es medicina, sinó un gran vigorizador de la sangre que posee en grado maravilloso el poder de devolver al débil y enfermo la fuerza, vigor y energía perdida. Los que se encuentren débiles sin saber por qué, no pueden equivocarse en usar Fosfatina. Unico agente: J. A. Bennet, Florida 195. 7043 p5 a23
Píldoras de Mandrágora Estas son el mejor, mas seguro y mas eficaz de cuanto purgante se conoce. Los médicos concienzudos y de mas fama en los Estados Unidos, están usando de la Mandrágora (Podophylin) para sustituir á las antiguas y diabólicas preparaciones mercuriales, que tanto se recetan para las enfermedades del hígado, etc. Este hecho debe convencer al mas escéptico que la Mandrágora es superior á todo otro purgativo. Si os hallais indispuestos, probadlas! Se venden solamente en la agencia Florida 195. 7043 p5 a23
Luis Arguero Escribano Público | **José Manuel Martinez** Procurador y rematador
Escritorio: San Martin 36 (altos)
Se encargan del arreglo de testamentarias, concursos, liquidaciones sociales, compra y venta de cédulas hipotecarias, remates y toda clase de asuntos judiciales.
No tendrán los clientes que los ocupen necesidad de desembolsar en ningun caso, cantidad alguna para tramitar los asuntos que les confíen.
Horas de escritorio de 10 a. m. á 5 p. m. 6895 p10 a20
Ultimos momentos Del Dr. Don Adolfo Alsina, el gran cuadro al óleo, original de D. Ventura Lynch, hijo, representando los últimos momentos del Dr. Alsina, el cual se ve retratados de cuerpo entero los eminentes personajes general D. Bartolomé Mitre, Dres. Avellaneda, Varela, Gonzalez Catan y otros, y además los señores don Martin Ferrando, D. E. Sanchez y algunas otras personas muy conocidas en esta sociedad, está en venta en $ 10.000 m|c, que es poco mas de lo que ha costado el magnífico marco dorado que lo adorna; puede verse en el depósito de muebles calle San Martin 20, frente á la Catedral.—Está tambien en venta un lindo monetario con estimables monedas antiquísimas.—San Martin 20, frente á la Catedral. 6778 p10 a18

Al público El que firma como apoderado de mi señora esposa doña Susana Castro en la testamentaria Grañña Castro, pone en conocimiento del público para evitar cuestiones ulteriores, que será nula toda venta que realicen los herederos de dicha testamentaria sin su correspondiente intervencion, de una finca situada en el pueblo de San Fernando, calle 13 de Julio esquina Constitucion y un terreno en el mismo que hace calle 11 de Setiembre entre las de 13 de Julio y 25 de Mayo, por haber sido extraviados los espedientes de su referencia, iniciada en el año 1870 por ante el Escribano Perez Gomez, habiendo pasado despues á la de don Juan Caamaño, de donde se ha extraviado.—San Fernando, Abril 1° de 1882.—*Francisco S. Peralta.* 6777 p1 mes a18.

Al comercio Hacemos saber que con esta fecha y por escritura pasada ante el Escribano de Comercio D. N. Escobar, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada y gira en esta plaza, bajo la razon de E. Lantz y Ca, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo, el señor don Teófilo Jost.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*E. Lantz, R. Lalanne y Teófilo Jost.*—OTRO: En virtud del aviso que precede avisamos al comercio en general, que con esta fecha la casa girará bajo la razon de Teófilo Jost.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Teófilo Jost y Ca.* 6984 p6 a22

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de las verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.
Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte el público que no es una casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen con el contado. perm.

Aviso Municipal Habiendo sido solicitado en compra por los SS. D. José y D. Domingo Valloire, un terreno de quinta ubicado en este pueblo, y cuyos linderos son: por el N. E. calle en medio Da. Salustiana Ruiz; por el S. O. calle en medio con terreno municipal; por el N. O. don Paulino Dalaison; y por el S. E. con terreno municipal. En dicho terreno existe un rancho abandonado y otros adelantos; y se llama por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á ellos, bajo apercibimiento de que se procederá vendido el plano, con arreglo á la ley de Egidos.—Salto, Marzo 28 de 1882.—NICOLÁS G. GALLEGOS—*Presidente*—AMADEO VERGELIN—*Secretario.* 5981 p30 m28

Mandrágora El primero en utilizar este valioso medicamento y presentarlo al público en forma conveniente, fué el célebre Dr. Schenek de Philadelphia, cuyas Píldoras Mandrágora tienen fama universal. La accion de estas píldoras sobre el hígado es mil veces mas eficaz que la de cualquier otro medicamento, sea mineral ó vegetal que se conoce en la medicina, y se garante que no puede perjudicar á la persona mas delicada. Como purgante obran del modo mas decidido, sin causar dolor ni molestia ninguna; se recomiendan al público con toda confianza. La persona que dudase de la eficacia de estas píldoras podrá obtenerlas gratis para que se cerciore de que lo que se dice es la verdad. Se venden en cajitas de 30 píldoras c. ps. 6 m|c. Unico agente: *J. A. Bennet*, 195 Florida. 7044 p5 a23
Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo pocos dias de tratamiento!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud no mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse pronto, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

Licitacion CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN.—El Consejo Escolar de este distrito, competentemente autorizado, llama á licitacion á los constructores de obras ó personas empresarias que quieran tomar á su cargo la del edificio proyectado en este pueblo con destino á escuelas, debiendo los interesados sujetarse á los planos que, á tal objeto, tiene aceptado la Direccion General de Escuelas de la Provincia, á donde pueden ocurrir por los datos que necesiten, ó bien á la Secretaría de este Consejo, ya sea verbalmente ó por escrito.—Las propuestas pueden mandarse en nota cerrada dirigida al Consejo Escolar de Lincoln hasta el 30 de Abril próximo, fecha designada para examinar las propuestas y aceptar la que sea mas conveniente, reservándose este Consejo el derecho de llamar á nueva licitacion en caso que no fueran aceptables. Por los planos, bases y condiciones, los proponentes pueden solicitar de la Direccion General de Escuelas Comunes un número de la Revista de Educacion Comun perteneciente al mes de Diciembre del año de 1881, la que trata extensa y detalladamente del asunto, previniéndose que el modelo ó diseño B. es preferible sobre todos.—Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentarán en pliego cerrado, con el valor anotado, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia indicado.—Lincoln, Marzo 30 de 1882.—*Francisco Menendez Solis, Gerardo Estapé.* 6319 p8 a5

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA. —Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad de los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del Agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado de su vista, desconfíe de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.
FARMACIA
Se vende una, situada en la calle Reconquista esquina General Lavalle. 7267 p15 a27

AVISO OFICIAL

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion ó en la Escribania General de Gobierno, se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la Memoria del Departamento, hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones de la obra son las siguientes:

1° La edicion constará de mil ejemplares en papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la Memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.

2° El precio se determinará por pliego de ocho páginas, incluyendo la encuadernacion.

3° Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse para la composicion lisa y los estados.

4° Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la cantidad del 5 0/0 sobre el valor calculado á la obra, con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro del cual se entregará la obra concluida.

5° Las propuestas que no fuesen hechas en el papel sellado correspondiente ó con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas. —Buenos Aires, 20 Abril 1882.—*Emilio Civit.*—Sub-Secretario. 7171 p20 a27

Café Tortoni
6—ESMERALDA—6
El dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores, que habiendo terminado las reformas, en su café lo pondrán á la altura de casa de primer órden en su género, inaugurará el servicio al público el sábado 29 á la noche.—*Celestino Curutchet.* 7192 p3 a27

LICITACION

Impresion del Registro de Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de Estadística Comercial, correspondiente al año ppdo.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas, hasta las 12 del dia 27 de Mayo próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Estadística Comercial correspondiente al año 1880.

2° Los tipos y el papel deberán ser idénticos á los que se emplearon en la Estadística Comercial del año 1880.

3° El tiraje será de 1000 ejemplares, debiendo incluirse en el precio de cada pliego una encuadernacion igual á la de la Estadística Comercial del año 1880.

4° La imprenta deberá suministrar á la Oficina de Estadística Comercial, tantas pruebas cuantas desere revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

5° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto su "visto bueno" es la prueba de imprenta respectiva.

6° Los 1000 ejemplares del Registro deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ nacionales por cada dia de demora.

7° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $ nacionales, depositados en el Banco Nacional, sea en dinero ó en billetes del tesoro, á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.—*El Secretario.* 7194 p8 a27

GRAN DEPOSITO
DE
ALFOMBRAS
Y
ULTIMAS NOVEDADES
Ventas por mayor y menor
DE
Montes, Riafrecha & Ca.
301—Cangallo—301
ESQUINA Á SUIPACHA
En relaciones con las principales fábricas, y habiendo llegado de Europa el sócio señor Montes, con un completo surtido para nuestra casa, hoy una de las mas acreditadas en la República, nos permitimos recomendarla á nuestras numerosas relaciones, como al público en general, seguros que en esta casa venderemos no al precio de plaza, sinó al de fábrica.
5809 m23 v a30

LICITACION

Para adoquinado

Secretaría de las Obras del Riachuelo

La Comision Directiva ha dispuesto se llame á propuesta para la contruccion de 6800 metros cuadrados de adoquinado sobre los muelles del Riachuelo en la "Vuelta de Rocha" desde lo del Señor Cichero hasta lo de los señores J. Badaracco é hijo.

Los interesados pueden ocurrir a esta oficina para tomar conocimiento del pliego de condiciones á que deberá sujetarse la obra. Las propuestas se recibirán el Miércoles 10 de Mayo hasta las 2 p. m. á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar todas—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*El Secretario.* 7190 p12 a27

CARVALHO & MADERO
78—PIEDAD—78
Piden proteccion á sus relaciones y al público, previniéndoles que se encargan de lo siguiente:
REMATES—De fincas, terrenos, campos y sus existencias. mobiliarios de casas particulares, buques, averias, etc., etc.
—Aceptan (Florencio Madero) llevar el martillo en las casas de otros señores rematadores establecidos y para ventas determinadas.
(Todo esto dentro y fuera de la Capital.)
COMISIONES—Compra-venta de propiedades en general, como asimismo de haciendas.
—Como corredores, solicitan de los Bancos descuentos no cobrando comision al cliente.
—Gestionan con poder en forma, asuntos ante Gobiernos Nacional, Provincial y Municipalidades.
REPRESENTAN—Á señores comerciantes para adquirir proveedurias, privilegios, etc., etc.
ARBITRAGES—En general.
TRADUCCIONES—É interpretaciones en los juzgados, del inglés, francés, italiano, aleman y portugués,
NO COBRAN COMISIONES MÓDICAS—Sinó lo que vale el trabajo, ni toman asuntos desprestigiados de mal origen.
78—PIEDAD—78
N. B.—Los clientes y relaciones encuentran en el escritorio, toda clase de mapas y planos útiles, diarios del dia, cheques en blanco de los Bancos y lo necesario para escribir, todo grátis, etc., etc. 5915 pl m m24

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

AVISO Á LOS INTERESADOS

En la Asamblea General, tenida el 26 de Julio de 1881 los Accionistas determinaron que el Directorio, cuando lo tuviese por conveniente, hiciera una conversion de las acciones de dicho Ferro-Carril por certificados de propiedad (ó Stock) teniendo esta conversion por objeto facilitar á los accionistas la transferencia de cualquiera parte de la suma de libras esterlinas, que representan las acciones que tuvieren.

Por ejemplo, el accionista de 20 acciones, recibirá en cambio un certificado de propiedad por la suma de 400 libras esterlinas, y de estas podrá hacer transferencias de cualquier cantidad, no siendo fraccion de libra esterlina.

Se previene, por consiguiente, á los tenedores de certificados de acciones en la República que, habiendo el Directorio determinado proceder á dicha conversion, deberán dirigirse con ellos al infrascripto, apoderado general de la Compañia, á efecto de cambiarlos por certificados de propiedad. Esto podrá ser hecho personalmente, ó por poder. Si el propietario quisiera dividir la suma, determinará la cantidad de cada certificado.

En las Asambleas Generales los poseedores de certificados de propiedad, desde 20 libras, inclusive, hasta 200 libras, tendrán derecho á un voto; un voto adicional por cada 100 hasta 2000; y uno por cada 200, de 2000 para arriba. Ningun propietario tendrá derecho á votar en las Asambleas, que no lo haya sido tres meses antes de la fecha de la reunion.

La siguiente es cópia del certificado de propiedad que se otorgará:

COMPAÑIA DEL Ferro-Carril Central Argentino

Del Rosario á Córdoba

CAPITAL AUTORIZADO Y EMITIDO £ 1.800,000

N.° £

Certificado para la República Argentina

NOTA:—Este certificado es emitido al entregarse al representante de la Compañia, con el objeto de que sea registrado en Inglaterra, una transferencia á favor de la persona en el nombrada como propietario del Stock que representa y éste podrá si el dicho propietario lo deseara, ser cangeado por otro certificado bajo el sello comun de la Compañia, tan pronto como sea formalizado el registro.

Conste por la presente que .... es propietario de .... Libras Esterlinas en el Capital de la Compañia del Ferro-Carril Central Argentino limitada, sujeto á los reglamentos vigentes de dicha Compañia.

Fecha ....

Firma del representante de la Compañia.

N. B.—Nadie puede ser considerado como sócio de la Compañia por una suma menor de £ 20, y no será registrada ninguna fraccion de una libra esterlina. Este certificado tendrá que acompañarse á cualquier transferencia que se presente para ser registrada, sea por el todo ó por una parte del Stock, pero la mera posesion del certificado no confiere título al Stock el que solo es transferible por un documento debidamente registrado en los libros de la Compañia.

Teniendo presente las ventajas y conveniencias de esta medida, el Directorio recomienda que inmediatamente de que tengan los Accionistas, en la República, conocimiento de ella, presenten por sí ó por apoderado en la oficina del Ferro-Carril, Estacion Central, Paseo de Julio núm. 4, sus certificados de accion para ser canjeados por otros de propiedad.—Buenos Aires, Abril 10 de 1882.—*Guillermo Thompson*, representante de la Compañia. 6940 p6 a21

LICITACION DEL Senado de la Provincia

Por órden del Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, se llama á licitacion para la publicacion diaria de las sesiones de la Cámara de todo el período legislativo de 1882, como tambien para la impresion del diario de sesiones del mismo año.

Las propuestas serán abiertas el Miércoles 3 de Mayo á las 2 de la tarde, en la inteligencia que se aceptará á aquellas que se consideren mas ventajosas y no se aceptará ninguna si así se cree conveniente. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á tomar los datos necesarios.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*Los Secretarios.* 7142 p7 a26

Municipalidad de la Capital

Al público

Desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Junio próximo, se cobrará en la oficina respectiva de esta Contaduria, el derecho de visita de pesas y medidas correspondiente al año de 1882, en cuyo acto deberán exhibirse todas las boletas del año anterior.

Todo individuo que transcurrido el término fijado, faltare al cumplimiento de esta Ley, sufrirá las penas á que por omision ú otra causa se hiciere acreedor.—*El Contador.* 7149 p15 a26

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para las escuelas de la Provincia de Tucuman:

60 alfabetos en piezas de cada uno (Calkind): 60 Manual de enseñanza objetiva (N. A.), con los cuadros de colores y geométricos que explican el manual.

60 nociones de astronomia, (J. N. Loc Reyer); 60 id geologia, (A. Geikie); 60 idem fisiologia, (M. Foster); 60 idem botánica, (J. D. Hooker); 60 idem química, (H. E. Roscae); 60 idem física, (B. Hewart); 60 idem geografía física, (A. GeiKie); 60 idem zoologia, 80 docenas libros primarios de los niños, (cartillas con láminas); 30 educacion popular, (Ortiz); 1,000 método gradual de lectura, (Sarmiento); 400 aritmética infantil de 1 á 10 con objetos, (Wiedeman); 900 libros I de Mandevil; 420 id II id id; 240 id III id id; 1,500 conciencia de un niño, (Sarmiento); 20 docenas Krusi série sintética, (cuadernos para dibujo); 20 séries (R. Krusi) analíticos, id id; 20 manuales para la parte sintética; 20 id id id analítico; 60 historia sagrada, (V. Duruy); 500 geografía Smith; 10 mapas, definiciones geográficas; 40 mapas de la República Argentina, (Grondona); 50 id, Grondona; 1,000 cuadernos para escritura; 70 resmas papel oficio rayado; 10 id id id fino blanco; 30 relojes metálicos para mesa; 50 doc. tinteros loza; 1,500 pizarras, modelo chico y medianos; 7 gruesas lápiz plomo para dibujo; 1 id cajas plumas, (punta lanza); 1 docenas cajas plumas finas; 6,000 lápiz pizarra, (piedra), 100 cajas tiza; 2 arrobas polvo para tinta; 10 gruesas porta-plumas; 2000 planillas en blanco para estadística de las escuelas.

El flete, embalaje y remision será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 17 de Mayo entrante á las 2 p. m., pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*El Secretario.* 7109 p20 a25

OTRO LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para las escuelas de la Provincia de Mendoza 1000 libro II de Mandevil, 1000 id III de id, 30 gramática por Guillon, 60 Pedagogia id Pestalozzi, 50 Gimnasia Higiénica Drachman, 60 Análisis Gramatical por Aguilera, 60 Manual del Preceptor id, 60 Aritmética Cardin, 60 método de instruccion Wickershams, 60 id de cultura id, 50 libros en blanco, 60 registro diario, 60 mapas de la República Argentina Coni, 300 resmas papel oficio rayado, 5 id id teleta, 500 cierros de oficio, 1000 lápices de papel Faber, 500 cajas plumas, 5 colecciones cuadros murales, Santa Olalla, 1000 pizarras de laton, 5000 lápices de piedra, 5 tarros tinta de copiar, 20 timbres (surtidos), 60 gruesas panes tiza (de billar).—El flete, embalage y remision será por cuenta de la Comision.—Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la ley.—Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.—Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un Vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 19 de Mayo entrante á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—Buenos Aires, Abril 17 de Abril de 1882.—*El Secretario.* 7110 a25

Emilio Cardalda
Dr. en Medicina y Cirugía, dá consultas todos los dias de 10 á 12 en su casa, calle de Córdoba 299. 7089 p6 a25
Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 409, altos. 5064 p1m v my5

EL VIGOR DEL CABELLO
Del Dr. AYER
Es la única preparacion para los cabellos que se compone bajo de bases científicas y fisiológicas.
Restituye infaliblemente el color primitivo al cabello encanecido.
Recupera sus pérdidas y seguramente impide su decaimiento.
Promueve el crecimiento abundante y vicioso de los cabellos. Cura la caspa y todas las enfermedades del cabello.
Como cosmetico para el pelo, nada es mas hermoso y agradable que el Vigor del Cabello. No tiene color y su perfume es delicioso.
Sano, limpio y seguro, embellece el pelo el es abundante, lo preserva si está enfermo, renovándolo siempre si está al alcance de la posibilidad.
Preparado solamente por
Dr. J. C. Ayer & Cia.
LOWELL, Estados Unidos
De venta en casa de Demarchi, Parodi y Ca. y en todas las droguerías y farmacias principales.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Fábrica á Vapor
DE
Confites, Dulces, Pastillas y Caramelos
POR MAYOR
(MARCA DEPOSITADA)
Precios módicos
PASTILLAS MEDICINALES
Surtido general para la campaña y provincias
BENITO NOEL
485—DEFENSA—485
Esquina á Europa
3330 p [illegible] a21

Ebbeke & Dickelmann
Remate de un valioso terreno
Situado en el paraje mas interesante de la ciudad
Calle Callao esquina Bella Vista
Con 40 varas al Norte sobre la primera y 27 varas Este sobre la segunda calle
Terreno muy elevado
Magnífica vista sobre el rio y toda la costa hasta San Fernando
Calle ancha (Boulevard)
que actualmente se adoquina,
calle aristocrática por donde pasa
el mundo elegante para Palermo.
frente á la lindacasa del señor Bean,
cerca del palacio del Sr. Gonzalez Moreno
y en la misma manzana
de los preciosos edificios
recien concluidos
de los señores don Enrique Oberg
y don Benigno Ocampo.
El Domingo 30 de Abril
A LAS 3 DE LA TARDE
Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado con la bajísima base de 110,000 $ m/c., la linda propiedad arriba mencionada.
Títulos garantidos de primer órden. Por mas informes nuestra casa, Perú núm. 80. 6936 p1 a21

GRAN SOMBRERERIA
PERISSÉ
Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc. etc.
Única casa introductora de los sombreros marca B. B.
CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES
6613 p 2m [illegible]

Círculo Médico Argentino

Concurso de 1882

Se publica á continuacion el texto del Reglamento del "Círculo Médico Argentino", en la parte relativa al concurso anual.

DE LOS CONCURSOS—Art. 60. La Asociacion instituirá concursos anuales con arreglo á lo prescripto en el número 7° de las bases.

Art. 61. Los trabajos deberán consistir en memorias que se refieran exclusivamente á medicina nacional, pudiendo tambien presentarse preparaciones anatómicas, piezas patológicas y plásticas, preparaciones microscópicas, etc.

Art. 62. Los premios asignados consistirán en:

1° Una medalla de oro como primer premio, la que no podrá exeder de media onza en peso efectivo.

2° Una medalla de plata del mismo peso que la anterior.

3° Una de cobre.

4° Un diploma de honor.

Art. 63. Los concursos tendrán lugar el 29 de Junio, aniversario de la fundacion de la Asociacion.

Art. 64. Los que quieran tomar parte en los concursos, sean ó no socios, presentarán sus trabajos con un mes de anticipacion, para que puedan ser examinados por el Jury que se nombrará al efecto.

Art. 65. Presentarán una memoria anónima, en que se deduzca por algo de donde procede, la que será acompañada de un pliego cerrado con igual lema al de la memoria, en el cual estará el nombre del autor y su residencia.

Art. 66. Las preparaciones vendrán embaladas, sin nombre de autor y acompañadas de un pliego cerrado, donde constará la esplicacion de la pieza y el nombre de aquel.

El embalage tendrá la misma marca que la que traiga el sobre del pliego.

Art. 67. El dia fijado en el artículo 63 tendrá lugar la lectura de las memorias premiadas, y la exhibicion de los trabajos que hayan sido presentados, pudiendo ser admitidas á este acto las familias de los socios, é invitados.

Art. 68. El Jury encargado de examinar los trabajos presentados y de asignar los premios, será compuesto de personas agenas á la Asociacion y de reconocida competencia.

Art. 69. A los efectos del artículo anterior, son considerados como personas agenas á la Asociacion, los socios honorarios.

Art. 70. No podrán ser miembros del Jury las personas que hayan presentado trabajos.

Art. 71. Para la formacion del Jury, la Comision Directiva presentará una lista de veinte personas, entre las cuales la Asamblea elegirá siete que lo constituirá, debiendo entenderse que no formará parte del Jury ningun Catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 72. Las memorias presentadas pasarán á la Biblioteca, y serán destinadas al Museo las piezas anatómicas ó patológicas, etc.

Art. 73. Las memorias premiadas se publicarán por cuenta de la Asociacion, en la forma que lo determine la Comision Directiva.—BARTOLOMÉ NOVARO, Presidente—*José Emiliano Sanchez, Samuel Gache*, Secretarios. 7017 p8 a22

A los almaceneros
ACEITE!!!
Llamamos la atencion de nuestros almaceneros sobre el aceite *extrafino* puro de olivo garantido en latas de media y cuarta arroba, premiado en la **Exposicion Nacional Italiana de Milan**, de la acreditada marca ARDIZZONE FLLIDI O. B. DE DIANO MARINA. Unicos introductores *Bianchi Costa y Ca.*—Calle Venezuela 113. 5303 p 3m m11

ESPECIALIDAD
DE
ARTICULOS
PARA
BILLAR
EN LA
PINTURERIA DE MONSERRAT
Esquina Moreno
Y BUEN-ORDEN NUMERO 160
7082 p15 a24

AVISO OFICIAL

Pónese en conocimiento del público que el Gobierno por decreto de fecha 18 del que rije, ha resuelto prorogar hasta el 30 del que rije, el plazo para el funcionamiento de los jurys que deben entender en las reclamaciones que interpongan los propietarios, sobre avalúo en la propiedad. —*L. S. Boado*, Secretario. 6952 [illegible]

Gabinete Médico
ESPECIAL
Para la curacion radical de las llagas, fístulas, tumores cancerosos, sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas, sifilíticas, y todas las del aparato digestivo y urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.
Curacion rapida
Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.
283 CORRIENTES 283
Entre ESMERALDA y SUIPACHA
6244 p1 m [illegible]

A LAS SEÑORAS
Mme. Bloc tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que los sombreros que se ven en su vidriera en la Exposicion Continental se encuentran iguales en su tienda calle Florida 84; su casa es acreditada desde hace 15 años, es conocida por traer siempre las mejores novedades y las últimas modas en gorras y sombreros.
La casa acaba de recibir un surtido de los mas cortos en gorras y sombreros para señora, señoritas y niñas, de las primeras casas de modistas de Paris, y á precios sumamente módicos.
A la Moda Elegante
CALLE FLORIDA 84 ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
6574 p15 a[illegible]

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES
Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia.
6323 p4m a5

COMPAÑIA DEL GAS ARGENTINO

Se previene á los señores accionistas que desde el Lúnes próximo, 1°, de Mayo, pueden pasar á la Administracion de la Compañia, Rivadavia núm. 420, á recibir el dividendo de 7 % correspondiente al año 1881 y acordado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 del corriente.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882. 7075 p8 a28.

A
LA PAZ
Especialidad
DE ARTICULOS
PARA
LUTO
Y
MEDIO-LUTO
29-CALLE TACUARI-29
ENTRE
Rivadavia y Victoria
6120 p1 mes m30

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

145—CALLE VICTORIA—1[illegible]47
ENTRE CHACABUCO Y P[illegible]EDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador f15 v a15

MARCA DE FÁBRICA

TÉ PURGANTE
de CHAMBARD

[illegible] TÉ, compuesto unicamente de plantas y flores, tiene un sabor [illegible] muy agradable, purga lentamente, sin desarreglos ni molestias. Así es que hasta las personas más delicadas lo toman con placer. El desembaraza al estómago de la bilis, de las flegmas y los humores, conserva el vientre libre, [illegible] activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Sus excelentes propiedades hacen que tenga siempre feliz éxito contra los **Dolores de cabeza**, las **Jaquecas**, los **Atolondramientos**, los **Ascos** y **Afecciones estomacales**; las **Palpitaciones del corazon**, las **Malas digestiones**, los **Estreñimientos del vientre** y contra todas las indisposiciones en que es necesario descargar el estómago y los intestinos.

Como eso s[illegible] sucede con todos los productos buenos y de provecho el **TÉ CHAMBARD** *se ha falsificado. No solamente las imitaciones no tienen ni una de sus propiedades pero perjudican mucho á la salud. En fin de [illegible] conseguir el* **TÉ LEGITIMO** *se debe exigir con la* **Marca de Fábrica** *la* **Firma del autor.**

PARIS, Venta al por mayor, en la Casa de **A. SICRE**, 13, calle Bertin-Poirée.
Depó[illegible]sitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª y en las principales Farmas.

Basail & Constenla
14 CALLE DE BOLIVA 14
Contínua la importantisíma
EXPOSICION Y REMATE
Viérnes 28 y Sábado 29, á las 7 1/2 de la noche

14 MILLONES DE PESOS! EN BRILLANTES Y ALHAJAS
De gran mérito
GRAN CANTIDAD DE MUEBLES
Por cuenta de la principal casa introductora
DE MUEBLES DE LUJO, HECHOS EN PARIS
EN COMBINACION
Con dos casas introductoras de primer órden
Riquísimos juegos de cónsolas doradas, con espejos de alta novedad
Hermosisimos muebles Debul con incrustaciones de bronce
Espléndidos mobiliarios dorados para salon y sala

PIANOS
¡¡Atencion!! Flamantes de Pleyel,
Id Sprunk,
Hérz,
Blondel,
Y varios otros afamados fabricantes.

FORMAS VARIADAS
Grandiosos juegos de comedor y dormitorios, de los mas elegantes que se ha fabricado en Paris y Hamburgo

EN ALHAJAS
Hay el surtido mas grande, mejor y mas selecto y elegante que ha venido á la plaza
7060 p6 a23.

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Venta en remate de la Seccion 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público d los terrenos que componen la Seccion 12ª Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcio de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	38	823	65	
234	731	89	51	60	1203	30	
232	1281	03	76	61	599	94	
233	683	59	73	67	664	25	
22[illegible]	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	654	37	70
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	948	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	55	—	75	993	33	—
59 y 42	988	10	—	14	977	72	—
37	677	85	—	90	705	200	—

Los lotes núms. 237 228 27 212 211 162 161 134 133 106 105 79 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 62 hectáreas 80 áreas

La base de venta será de $ 20 m[c la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebaja á el interés de 6 0[0 anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 182.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y más datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

NOTA—Se previene al público que esta oficina, oirá ofertas el 1° y 2° dia desde las 12 hasta las 4 p. m. y que el último dia adjudicará á los mas altos postores los lotes por los cuales hubiesen hechos ofertas.

84470 f16 v13Mayo

Nuevo Perfume
CHAMPACCA
DE
LAHORE
MEDALLA de PLATA
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia.......... de CHAMPACCA
Jabon............ de CHAMPACCA
Agua de Tocador. de CHAMPACCA
Pomada.......... de CHAMPACCA
Aceite........... de CHAMPACCA
Polvos de Arroz. de CHAMPACCA
Cold-Cream...... de CHAMPACCA

RIGAUD y Cª
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

KANANGA
del JAPON
RIG[illegible]D y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y
47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Aceite de Kananga
tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera.*

Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica**, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.

De venta en todas las Parfumerías

VINO y JARABE de DUSART
de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los màs acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta à menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sín dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño està *pálido, linfático*, cuando sus carnes estan *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre.*

Paris : Casa **GRIMAULT y Cía, 8, rue Vivienne.**
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

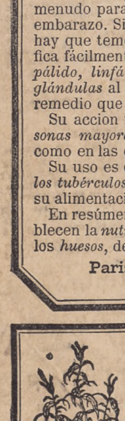

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Pàris.
GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma **GRIMAULT y Cª** *y el sello del gobierno francès.*

HIERRO DEL Dr GIRARD
La Academia de Medicina de Paris
ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el Hierro del Doctor Girard, destruye completamente la Constipacion, y cura con rapidez :

La Clorósis,	La Pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	El Histerismo,
El empobrecimiento de la Sangre,	La Irregularidad de la menstruacion,
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y à las personas de temperamento débil.
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
DE
GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido lactico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita :

Las Malas digestiones,	Los Vómitos y la Diarrea,
Las Náuseas y las Acedias,	La Jaqueca,
Las Gastritis y Gastralgias,	Los Embarazos gástricos,
Los Calambres de estómago,	Las Enfermedades del hígado.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas à los ancianos y á los convalecientes.

« En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y à la restauracion de las fuerzas. »
Dr **GUBLER**, Profesor de Terapéutica en Paris.

« Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina está llamada á prestar á las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de asqueos, nauseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas.» Profesor **TROUSSEAU**, Tratado de Terapéutica.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Cª y el sello [illegible] del Gobierno francés.
En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.

POR JUAN C. VIDAL & Cª
A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
EN NUESTRA CASA, CALLE DE VICTORIA Nº 237
Por cuenta de la casa introductora de los señores
HARDT, KOCH & Cia.
EL JUEVES 4 DE MAYO
Venderemos el grande y variado surtido de artículos que recibe la casa
7243 p6 a20

Pedro de Elizalde & Ca.
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de la casa introductora de los señores
ERNESTO TORNQUIST & Cia
EN SU CASA, CALLE DE MAIPU Nº 35
A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES
Los dias Lúnes 1º, Mártes 2 y Miércoles 3 de Mayo
La casa presentará todo el importante surtido de mercaderias que recibe
7036 p9 a23

POR JUAN C. VIDAL Y Cª
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta esclusinva de la casa introductora de los señores
DRABBLE Hnos. & Ca.
A PLAZOS
EN NUESTRA CASA, VICTORIA 237
Los dias Juéves 27 y Viérnes 28 del corriente
Venderemos un inmenso surtido de artículos que la casa recibe
6649 p a1

DUARTE & WRIGHT
HOY CONTINUA EL REMATE
De Calzado
Por cuenta de la casa introductora del señor
C. F. BALLY
CON UN NUEVO Y VARIADO SURTIDO
AVERIAS
POR ORDEN DEL SEÑOR CONSUL DE FRANCIA
30 cajones mercaderias generales y 40 barricas azúcar
7146 p1 a28

LAGOS & SAHCRES
Importante remate
DE MERCADERIAS GENERALES
Por liquidacion de todas las existencias de la casa de los señores
ROSSOLLIN & Ca.
EN SU CASA, CALLE DE LA FLORIDA 93
AL CONTADO
El Viérnes 28 y Sábado 29 del corriente, á las 12 en punto
Llamamos la atencion de este remate á los mayoristas, libreros, merceros, ferreteros y peluqueros.
6849 p66a1

M. FORRESTER & Ca.
97—CALLE FLORIDA—97

DEPOSITO DE MAQUINAS
981—CALLE RIVADAVIA—981
AGENTES DE LOS SIGUIENTES INGENIEROS MECANICOS

Ruston Proctor & Co.—Fabricantes de motores, trilladoras, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Co.
Picksley Sims & Co—Fabricantes de maquinaria para agricultura.
A. Chaplin & Co.—Ingenieros constructores, fabricantes de máquinas para buques á vapor pescantes, etc., etc.
A. & W. Smith & Co.—Fabricantes de maquinarias para la elaboracion de azúcar.

Entre las máquinas que se introducen se encuentran:

Trilladoras y motores con quema-paja, motores portátiles, fijos, semi-fijos verticales, fijos condensadores.
Motores á gas, de todos tamaños.
Calderas, sistemas Cornish y Multitubular.
Desgranadoras de maiz.
Bancos de aserrar, circulares.
Segadoras, guadañadoras.
Molinillos para romper y moler toda clase de grano.
Malacates (motores) para uno ó mas caballos.
Picadoras de pasto seco.
Arados americanos é ingléses de fierro, del célebre fabricante Howard.
Rastrillos á caballo (Horse rakes) y rastras.
Máquinas para cortar céspedes (Lawn Mowers.)
Cilindros para caminos y céspedes (Lawn Rollers.)
Prensas hidraúlicas para la fabricacion de aceites.
Máquinas para separar la fibra del lino, (Scutching machines.)
Máquinas para taladrar, Tornos-Tornos autómatas para hacer rayos de ruedas, hormas para zapatos, etc.,—Bombas
Motores á hélice para vapores.
Guinches (Pescantes á vapor de 4 y mas toneladas, de los cuales hay varios en uso en el Muelle de las Catalinas, introducidos por M. Forrester & Co.

Daran especificaciones para cualquier clase de maquinarias
Tienen un Ingeniero para consultas

DEPOSITO DE MAQUINAS
981—RIVADAVIA—981

1,000 Gorras para señoras
2,000 sombreros para señoritas y niñas
Mme. ROYÉRE

Avisa á su numerosa clientela, que acaba de recibir un grande y selecto surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, [illegible] novedades sea como formas y como lo mas distinguido en las mas altas [illegible] flores para bailes y teatros. adorno.

Tambien recibió un lindo surtido de [illegible] [illegible]-382
6697 p1 m a16
380—PIEDA[illegible]

SECRETARIA
Del Banco de la Provincia
Licitacion para el edificio del Banco en la capital de la Provincia

Se avisa á los interesados que el plazo para la presentacion de planos ha sido prorogado hasta el 10 de Mayo del corriente año.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.—*El Secretario.* 5738 m21 vm10.

GRANULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris
ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, **Asma**, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vías digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y principales Farm.

Linimento Botturi para curar caballos

Venta por mayor y menor —BOTICA INGLESA— Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, matadura y uñeros, en pocos dias á 15 $ el frasco.—Se venden Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Movetideo 734

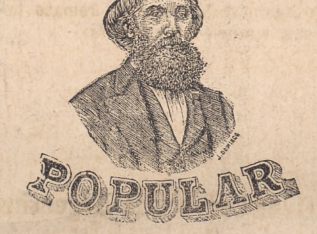

DE JUAN POSSE Y Ca.
228 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad sus precios 3866 p6 ms feb 2

VERDADERO LICOR TRICOFOREST
LLAMADO SAVIA DE MEDOC
El único Método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.
Escribase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS
Nº 45, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)
SÁVIA y ESENCIA DE COGNAC
En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Ca; Zineroni y Ca.

MANUEL PEREZ
Cirujano Flebotomo
Y PEDICURO.
PERMANENTE EN ESTA CAPITAL

Florida 17, altos

En este establecimiento se opera toda clase de callos, uñeros, ojos de gallo y demás afecciones en los piés, en su casa ó á domicilio; tambien se aplican sanguijuelas y ventosas y se extraen muelas y raigones, á $ 25 $ uno. 7035 p6 a23

SOCIEDAD
TEATRO LARRAÑAGA
(Salto Oriental)
AVISO

Por el presente llámase á propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinarias del proscenio, debiendo presentarse estas por separado y acompañando á las propuestas los diseños de estas construcciones y justificar el proponente su suficiencia, dando garantias al efecto.

Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco del escenario, una araña y brazos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.

En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las cree ó no convenientes; fijándose hasta el 30 del corriente la presentacion de las mismas.—Salto, Abril 3 de 1882.—*El Secretario.* 6690 p13 a16

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPOSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187 BUENOS AIRES

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos. Se les devuelve su importe si no cura inmediatamente. Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas. perm.

Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Artículos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeladores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.
3849 p6m f1

ELIXIR à la *PAPAINA* **TROUETTE PERRET**
(Pepsina Vegetal)
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas
CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el
PARIS, Venta por Mayor : TROUETTE-PERRET, 163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.
Depositarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Estracto de Yerba Picante del Dr PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clasa de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Cárlos Junod y Ca.
Comisiones y Consignaciones
FRUTOS DEL PAÍS
MENDOZA
6418 p1mes a9

READ
Y sus célebres opera[illegible]
Han llegado á BUENO[illegible] AIRES
De paso dura[illegible]te la
EXPOSICION

Con un completo mate[illegible]al, máquinas y aparatos los mas modernos, [illegible] adornos los mas elegantes, para rep[illegible] los mas preci[illegible]sos trabajos en fotografía.

Actualmente se hace[illegible] reformas de importancia en el Estudio Fotográfico Arg[illegible]entino de Bradley con quien han formado sociedad prov[illegible]isoria, y en breves dias ofrecerán sus servicios al público.

6654 p15 a15

AL PUBLICO
Alerta, especuladores

Se vende ó se arrie[illegible]nda un campo de pastoreo, situado á ocho leguas de la ci[illegible]dad, de propiedad de los herederos de D. Agustin Carrizo[illegible], ubicado en el Partido de San Justo de Matanzas, cuarte[illegible] quinto, cuyo campo en estencion se compone de doscie[illegible]ntas setenta cuadras cuadradas, lindando por el N. O. c[illegible]on el Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, por el Sud Este con [illegible] sucesion de D. Ignacio Rodriguez, por el O. con D. And[illegible]rés Leguinechi y por el E. con la sucesion del mencionado [illegible] Rodriguez. Este campo tiene aguada permanente produ[illegible]cida por el arroyo Matanzas, pastos de los mejores que hay [illegible] en el partido; tiene dos puestos en buen uso y el establecimien[illegible]to principal se compone de cinco piezas de material en perfe[illegible]cto estado, cocina, letrina, pozo de balde con ricagua y un [illegible] brocal en cal, varias habitaciones para sirvientes, una gran[illegible] quinta, con diversas clases de frutos muy esquisitos, y un g[illegible]ran alfalfar recientemente sembrado. Al mismo tiempo se vende [illegible] toda la hacienda que hay allí, que consiste en tres ó cuatro [illegible]mil ovejas mestizas finas, y en ciento y tantas vacas mestizas, [illegible] habiendo mucho novillage. Para precio y condiciones al m[illegible]ismo establecimiento y por mas detalles á la casa en esta [illegible] ciudad Independencia 581. Los títulos son de primer órd[illegible]en, los cuales se garanten.

669[illegible] p15 a14.

RESFRIADOS, BRONQUIT[illegible]S
Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos del **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFÉ de DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Ninos que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.

Depósitos en todas las Farmacias.

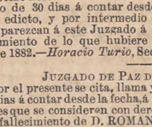

Electricid[illegible]d
El martillo electr[illegible]o-magnético último descubrim[illegible]iento Norte Americano, es u[illegible] instrumento delicadísimo pa[illegible] orificar dientes evitando el fa[illegible] tigoso sistema de emplear el m[illegible]artillo á mano; trabaja positivamente **SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE** y dá una **SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE** y una perfeccion hasta ahora desconocida. **UNICAMENTE EN OPERACION**, en la casa de los señores—
NEWL[illegible] HERMANOS
DEN[illegible]TISTAS AMERICANOS
FLORID[illegible] 63—ESQUINA PIEDAD

EDICTOS

Por di[illegible]sposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Ca[illegible]pital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. **ENRIQUE MAGALLANES** para que dentro del termino de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á contestar un traslado de la demanda que contra él ha interpuesto D. Eduardo Deagustini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882.—*Manuel Garay.* 6956 p15 a28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **VICENTE FILZOLA**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Abril 1[illegible] de 1882.—*Horacio Turio*, Secretario. 7211 p30 a28.

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **ROMAN DIAZ**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—25 de Mayo, Abril 21 de 1882.—*Victorino Abrego*, Juez de Paz. 7225 p30 a28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **JOSÉ MARIA PEREZ**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 7233 p 1m a28

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. José Falco, que lo es D. Pablo Milani, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de dicho concurso para que el dia 13 de Mayo próximo á las 3 de la tarde, se presenten en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo civil de este departamento, para celebrar junta general de acreedores á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos prescripta en el art. 1599 del Código de Comercio, bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo al art. 1600 del mismo Código.—Dolores, Abril 25 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario. 7210 p10 a28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. **MANUEL MASSA** á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escb. Secretario D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma y tomar la intervencion que les corresponda en el juicio que contra el causante sigue Don Estéban Prado sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Abril veintiuno de 1882.—*Regino Letchos.*—Cabildo. 7172 p30 a27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que habiéndose presentado los acreedores del concurso de **DON DOMINGO BONNEMORT**, manifestando que éste les habia satisfecho el importe de sus créditos, se le ha sobreido en la causa, levantándose en consecuencia el auto de quiebra que contra él pesaba, y se le ha puesto en posesion de todos sus bienes, libros y papeles.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Cabildo, 2° patio. 7183 p8 a27.

Por disposicion de don Lucio Ledesma, Juez Comisario del concurso formado á don **DOMINGO DELLA BEDOVA**, se convoca á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 1° de Mayo, á las 2 de la tarde, para que tenga lugar la verificacion de créditos, debiendo esta tener lugar en el patio de la Casa de Justicia.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. 7119 p5 a26

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D, Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á doña Justa Perez, doña Juana Torrilla, doña Catalina Vera y doña Mercedes Perez, para que comparezcan por el juzgado á su cargo y Secretaría del que suscribe, á reconocer unos documentos presentados por doña Dolores Reynoso de Pacheco, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente. Buenos Aires, Abril 14 de 1882. *N. Reynol O'Connor*, Secretario. 7032 p15 a23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **LORENZA MIRALLES, BENITO CORDOMI**, padre, **BENITO, PEDRO, LUIS Y JOSÉ CORDOMI** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.* 6983 p 1m a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **MARGARITA WORD**, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Regino Lechós*: Cabildo. 6982 p 1m a22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don **JUAN ANTONIO NUÑEZ** y doña **EUGENIA CALLEJA**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, à deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Emilio del Valle.* 9996 p30 a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civill de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **CIRIACA IRAO, LA DE JACOBÉ Y D. CECILIO JACOBÉ** á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1882. *Julio Fernandez*: Cabildo. 7037 p30 a23

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. **CARMEN EVANGELISTA**, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico provisorio D. Juan B. Igon, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José M. Callejas, en la al eligeneia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos, Aires, Abril 11 de 1882.—*Miguel Repetto.* 7065 p15 a23

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el improrogable plazo de 30 dias, á contar desde la fecha, á los acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **JUAN BRABO**, ó á sus herederos, á comparecer á la Secretaria de este Juzgado, á deducir las acciones á que se creyeren con derecho. Terminado el plazo señalado, se procederá á la liquidacion, entendiéndose por desistidos y abandonados en sus derechos, á todos los que en el plazo fijado no se hubieren presentado.—Necochea, Abril 1° de 1882. *S. Murga.* 5133 p10 a26

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias improrogables, á contar desde la fecha, á todos los herederos ó acreedores de la testamentaria de **SANTIAGO MAYRAN** á comparecer á la Secretaria de este Juzgado á deducir las acciones á que se consideren con derecho; dándose por abandonados los derechos de todos los que en el plazo señalado no los ventilaren.—Necochea, Abril 1° de 1882.—*Segundo Murga.* 7134 p10 a26

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 17a. DE LA CAPITAL

Se hace saber á don **ANTONIO BOTTO** ó **VALANO** que, en los autos que ante este Juzgado sigue contra el D. Juan Monte, en representacion de la señora Juana P. Rejas de Cirer; ha recaido la siguiente resolucion:—"Cítese de remate al demandado, haciendole saber que si dentro de 3 dias perentorios no se opone deduciendo escepcion lejítima se llevara la ejecucion adelante. Publíquese por 3 dias en 2 diarios de la Capital."—Bueno Aires Abril 22 de 1882.—*David Suffern*, Juez de Paz. 7127 p3 a26

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente se cita, llama y empl[illegible] los herederos y acreedores de D. **MANUEL A[illegible]** 30 dias, á deducir sus acciones en forma, b[illegible] este Juzgado dentro del tér[illegible]imiento de lo que hubiere lugar.—San Anton[illegible] Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez [illegible] 6687 p 1m a15

[illegible] Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del [illegible] Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado que se proceda el dia catorce de [illegible] del corriente año á la venta en público remate de [illegible] finca perteneciente á la testamentaria de don **MARIANO BENITEZ**, situada en el partido Nueve de Julio, edificada en terreno compuesto de veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de frente por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, que ha sido retasada en la suma de quince mil ochocientos diez y ocho pesos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la suma expresada. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 1° de 1882—*Justiniano Reynoso.* 6265 p1 m a5.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **FORTUNATO RAMON SIDAÑES**, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1882—*Emilio del Valle*—Oficina, calle Bolivar núm. 21, Cabildo. 6918 p30 a16.

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo civil del departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **AGUSTIN REPETTO**: para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Regino Lechós*: Cabildo (altos). 6545 p30 a12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Sixto Villegas, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*José Agustin Novaro*, e crecario. 7120 p1 m a26

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

El Domingo 30 del corriente, á las 4 de la tarde, por órden de este Juzgado, se procederá á la venta en público remate, à la mas alta postura y dinero de contado, de la casa de propiedad de don **IGNACIO LINAZA**, situada 3 cuadras al Sud de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de 85 varas de frente por 90 de fondo, ó sea tambien de frente, pues forma esquina; el edificio se compone de una pieza de material, techo de teja, de 17 [illegible] largo por 5 y cuarta de ancho y seis de alto, [illegible] dos piezas, 1 cochera, 1 caballeriza de 11 1/4 varas de [illegible] dividida en altillo, techo de zinc, 1 cerco de material de varas con [illegible] á un frente y 11 1/4 á otro y dos de alto, 1 11 1/2 [illegible] techo de teja, de 6 1/ varas de largo por 4 1/2 varas de ancho y [illegible] 1 [illegible] de paja, 1 pozo de balde con brocal.—El remate se efectúa para con su importe satisfacer el crédito que cobran los señores Abarrátegui, Palacio y Ca., en el juicio ejecutivo que siguen contra don Ignacio de Linaza, y tendrá lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera.—En el mismo dia, á las 5 de la tarde, por la misma ejecucion del remate que antecede y con las mismas condiciones, se venderá un terreno de quinta, situada á 16 cuadras al Este de la plaza principal de este pueblo, dicho terreno se compone de 1 cuadra de frente por 2 de fondo, y se hallan edificadas en él 2 piezas con pared de ladrillo en mal estado.—Navarro, Abril 15 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray*, Juez de Paz. 7097 p6 a25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **FACUNDO SUELDO**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882. *Ricardo M. Wright*: Bolivar 21, Cabildo, 7018 p30 a23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **HILARIA MORANCHEL**, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 6571 p30 a13.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **VENTURA DEGAT**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Julio Fernandez*; Cabildo. 6658 p1 m a15

Por disposicin Sr. del Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **DOMINGO CAMERINI**, que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico Provisorio D. Juan B. Igau, los justificativos de sus créditos, con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código no se harán pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Cárlos Amadeo, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Casa de Justicia, 2° patio. 6863 p15 a19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don **PEDRO BLOMUSTEIN** y doña **JUANA CRUZ**, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 6705 p30 a16

Por disposicion del Sr. D. Emilio J. Perez, Juez Comisario del concurso de los señores Luis A. Martinez é hijo, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de dicho concurso que el estado de graduacion de sus respectivos créditos se halla depositado en la Secretaría á cargo del que suscribe por el término de quince dias, á efecto de que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, 19 de 1882.—*Ramon Peralta*—Secretario, Bolivar 21; casa de Justicia. 6657 p15 a15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **ESTEBAN GROPPALLO**, ya sean como herederos, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S[illegible] Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercib[illegible] lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 2[illegible] —*Sebastian Martinez.* 7[illegible] a25

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos ó acreedores de D. Martin José Leguia y Da. Carmen Goizueta, se presenten en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 6688 p1 m a15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **MANUELA CLAUSSELL**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe; Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882. —*José M. Casabal.* 6617 p30 a14

Por mandato del señor Juez de 1º. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Tray de Murphy, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Ramon Wright, á la cual me hallo adcripto.—Buenos Aires, Abril 1°, de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 6221 p30 a2.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges don **INDALECIO BARGAS** y Da. **PILAR GOMEZ**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del escribano don Ramon E. Wright, donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Bolivar 21. 6250 p30 a2

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia de la Provincia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **ANTONIA MONSALVO DE LLANOS** y doña **IGNACIA LLANOS** para que en dicho término comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por intermedio de la Secretaria del escribano D. Ramon Wright, á la cual me hallo adscripto. Buenos Aires, Abril 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 6383 p30 a6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. **JOSÉ VIVAS** y Da. **RÓMULA GOMEZ**, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Abril 3 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. 6592 p30 a13

Por disposicion de don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en las moratorias de don **RODOLFO BULLRICH**, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 de Mayo del corriente año, á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la solicitud de moratorias del espresado señor Bullrich.—El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia, 2° patio. 6536 p19 a12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **JUAN POZZO**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1882.—**JULIO FERNANDEZ**, Cabildo. 6543 p30 a12

A LAS FAMILIAS
¡¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!!
Suelen ser nocivas á la salud
Pedid la rica galletita de la nueva marca
LEONOR

Galletita sin rival en el país y que no teme comparacion de ninguna clase.—Buscad:

LEONOR

Dedicada expressmente á los estómagos delicados y débiles, á las personas de gusto refinado y á las familias de buen tono. Pero sobre todo

Desconfiad y huid de aquellos bombos exagerados y engañadores

Con que suelen algunos imitadores ocultar maliciosamente la notable inferioridad de sus productos. Probad la galletita de clase superior extra

LEONOR

Y pronto os convencereis que es verdaderamente esquisita y que no engañamos á nadie! Probad

LEONOR

Y convendreis que son pocos cuántos elogios se hacen de ella; y *á fin de evitar sorpresas* exigid en cada caja y en cada galletita las palabras

LEONOR

De la gran fábrica á vapor de galletitas "LA UNION"
CALLE DE CUYO NUM. 1087 AL 1093
De PEDRO BERCETCHE
La única premiada con medalla de oro en LA ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

¡Mucho ojo con las imitaciones!

7173 p 1mes a27

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar
ABRIL

Sábado 29 á las 3—De la finca calle Balcarce núm. 268 al 274 y Paseo Colon núm. 209—Base ps. 300,000 m/c.
Domingo 30 á las 12—Del menaje de la casa calle Salta núm. 62, Barracas al Norte, perteneciente á D. Cárlos Schulze.

MAYO

Mártes 2 á las 3 p. m.—De la finca calle Méjico 561 al 563 y Santiago del Estero núm. 251 al 259. Base ps. 360,000 m/c.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
En [illegible]
Alsina 78

Tenemos órden de vender dos propiedades muy centrales á cuatro cuadras al Oeste de la Plaza de la Victoria y que producen buena renta. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78.
7240 p6 a28.

POR LOS MISMOS
De una casita
De poco precio
Calle Independencia 238
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
Ad-Corpus
Base para la venta ps. 60,000
El Lunes 8 de Mayo, á las 3

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cesacion de condominio entre herederos mayores de edad:

La casita arriba indicada, construida en terreno de 7 1[2 vs. de frente al Norte por 26 1[4 vs, de fondo, previniendo que las 6 3[4 vs. de la línea de la calle tiene un martillo á su favor de 1 3[4 vs. de ancho hasta el fondo donde tiene 9 1[4 vs. de frente.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina y casilla de madera para letrina.

Queda á pocas varas de la esquina, Chacabuco, en una cuadra muy linda y llena de hermosos edificios, y aunque el edificio es un poco antiguo puede producir fácilmente 700 $ de alquiler al mes.

Creemos escusado el demostrar que la base de $ 60,000, fijada para la venta, es muy baja, y que para los que quieran colocar bien su dinero se les ofrece una brillante ocasion.

Titulos perfectos.

Por mas mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
7341 a28.

POR LOS MISMOS
En la Boca del Riachuelo
Vuelta de Rocha y Calle Rosetti
En el Astillero del Sr. Spiro Ungaro
De un magnífico buque
EN CONSTRUCCION
Dos botes, 5 cajones hojas de bronce, Cabo de Cañamo, Estopa, etc.

El Domingo 7 de Mayo à la una en punto del dia, remataremos por órden de los señores Arbitros y cuenta de los Sres. Moneta Ungaro y Ca, por liquidacion:

Un buque de porte de 300 toneladas mas ó menos su construccion con las mejores maderas duras del país, tal vez la mejor embarcacion de alta mar que se haya puesto en construccion hasta la fecha, y dedicada para la navegacion de las costas del Sud, dos botes, un lote rollos cabo de cañamo, un lote tablas, tablones y trozos de madera, un lote varillas de cobre y bronce, una id de fierro galvanizado, 5 cjs chapas de bronce para forrar el buque, un lote clavos de cobre, id de fierro galvanizado etc.

Llamamos la atencion de los constructores de buques sobre esta magnífica embarcacion que una vez concluida será la mas la mas linda, elegante y sólida que haya salido de los astilleros de la Boca.

Se venden por los que dén, sin base de ninguna clase.
7108 a25.

POR LOS MISMOS
Extra-judicial
De la flamante y gran
PROPIEDAD
Calle Piedad No. 912
Que tiene aqui 30 vs. de ancho
Con grandes comodidades
Con Aguas corrientes y algibe
VARIOS PATIOS Y HUERTA
17 1[2 vs. de frente por 7[illegible] vs. de fondo
Ad-Corpus
Base de venta ps. 380,000 m/c.

El Miércoles 10 de Mayo, á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura perteneciente á la testamentaria de la señora Irene Acevedo de Caminos, y por órden de sus herederos, todo mayores de edad.

La hermosísima propiedad arriba mencionada, que recien se acaba de construir enteramente á la moderna, con materiales de primer órden en terreno de 17 1/2 vs. de frente por 70 vs. de fondo.

El edificio doble tiene 3 piezas sobre el costado Este con pisos de tabla, cielos rasos de yeso; en el costado opuesto, 12 habitaciones con cielos rasos de yeso, 8 con pisos de madera pino de tea, cuarto de baño, cocina, 2 letrinas con inodoros.

Gran entrada para carruage, puerta de calle de cedro, lo mismo que ventanas y puertas esteriores, puertas y persianas de cedro en el primer patio. Frisos, socalos y umbraies de mármol en los patios y frente de la calle, 2 hermosísimos patios embaldozados, con escaleras de mármol en una gran huerta ó jardin en el fondo, con una gran vereda con pilares de material y reja de fierro sobre el costado de las piezas, la division del 2°. patios con columnas y balustradas de material, los zaguanes con cielos rasos de yeso; algibe, gas y aguas corrientes en toda la casa.

Techos de maderas duras azoteas de baldoza; en fin todo construido con solidez y elegancia de manera que nada tiene que gastar el nuevo propietario.

Imposible será encontrar una casa mas cómoda, mas bien situada y ventilada que esta, calles anchas por todas partes edificios grandes, en fin el barrio mas higiénico que darse pueda.

La base que se ha fijado es bajísima es decir $ 380,000 habiendo varios inquilino que pagarian 3000 $ de alquiler al mes.

Titulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, pudiendo los interesados visitar la finca todos los dias.
7106 a25.

POR LOS MISMOS
Judicial
De un gran terreno
Algunas piezas de material
Y otras de madera
24 1[2 vs. de frente por 68 vs. de fdo.
Calle Cuyo No. 1026
Ad-Corpus

El Lúnes 29 de Mayo á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero do contado por órden y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Cassana, á saber;

Una casa compuesta de 3 piezas de azotea techo argamasados, 5 piezas mas, de tabla techo de zinc, edificadas en terreno de 21 mts. 217 mils. de fondo al Norte, por 58 ms. 514 mils. de fondo al Sud, equivalente á 24 vs. 50 cts. por 62 vs. 80 cts. previniendo que en el fondo tiene un ancho de 31 mts; 650 mils. con un pequeño martillo en su favor de 30 cent de Sur á Norte por 10 mts. 825 mils. de Este á Oeste que forman una área total de 1257 mts. 37 vs. cuadradas.

El todo tasado en la cantidad de *ciento setenta mil ocho cientos ochenta y cuatro* pesos m[c. 170,884 siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 113,925 ciento trece mil nueve ciento veinte y cinco $ m/c.

Para imponerse del espediente ocurran á la oficina del Sr. D. Clodomiro Gallardo, en el Cabildo (abajo) y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
7105 a25.

POR LOS MISMOS
De artículos varios
529 quintales plomo en barras
Porcelana y cristales
Objetes de Electro-Plata y Christofle
Cubiertos, muebles de escritorio, banderas, caja de fierro inglesa, etc., etc.
En nuestra casa Alsina 78
POR LIQUIDACION

El Juéves 4 de Mayo, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los señores Arbitros y por cuenta de la sociedad Moneta, Hungaro y Ca., por liquidacion, los siguientes artículos:

1 servicio de porcelana fina, 4 soperas de peltre, 4 fuentes id con tapa, 2 jarras de metal blanco, 4 aceiteras id, 2 mantequeras id, 1 tetera, 1 cafetera, 1 azucarera y una lechera Christofle, 8 docenas cuchillos cabo de marfil, 4 id id para postre, 25 docenas cucharas, tenedores y cucharitas de metal blanco, cucharones, trinchantes, etc. 19 docenas copas varias, mesas, 8 dulceras y queseras de cristal, soperas, fuentes, platos de porcelana, loza, tasas, jarras, teteras, azucareras y lecheras de plata, botellas de cristal, carpetas para fuentes, tirabuzones, etc., etc., 40 doc cubiertas de varias clases, 40 mantas, 1 sillon doble efecto, 1 condensador de presion, 14 faroles, 4 salva-vidas de goma, 6 banderas, goma en plancha, 26 secadores de goma, lona, 3 latas aceite de valvolina, 1 juego de baraja y otros artículos que estarán á la vista.

MUEBLES—Un escritorio ministro, otro id alto, 1 archivo, 1 caja fierro nueva con pié, 1 prensa de copiar, 1 cuadro al óleo, 1 sillon giratorio y útiles de escritorio, etc.

PLOMO—529 quintales plomo en barras, 4 lastras de hierro etc.

DEOTRA PROCEDENCIA—Un piano perpendicular, un piano pierna calzon, un juego de sala, armarios, lavatorios, sillas y cantidad de muebles pertenecientes á una familia que se ha ausentado para el campo.

A las 2 de la tarde: 1 carrito de 2 ruedas con caballo y guarniciones como para trabajo.
7107 a25

POR LOS MISMOS
DE LOS MUEBLES
Y DEMAS ENSERES DE LA CASA
CALLE BELLA-VISTA 102
Pertenecientes á la Sra. Ana Campbell
Por ausentarse para el campo

El Lúnes 1° de Mayo, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la señora arriba mencionada, todos los muebles y demás enseres de su propiedad, por ausentarse para el campo, y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA Y ANTESALA—1 mesa de centro con mármol, 1 juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de caoba, forro damasco con fundas, 3 galerias de caoba, 1 mesita marqueterie, 1 id papier maché, 1 piano perpendicular de Erard, 1 banco para id, 2 mesas consol de caoba y piedra mármol, 1 estante rinconero de caoba, 1 araña de cristal 4 luces para gas, 1 brazo doble de cristal, guarda fuego, etc., etc.

1er. DORMITORIO—1 armario caoba, 1 cama camera de bronce con colchones, etc., 1 mesa de vestir con espejo y piedra mármol, 1 mesa de noche caoba, 1 lavatorio id con espejo y mármol, 1 brazo para gas, 3 sillas caoba, tohallero, útiles de laton, &.

2do. DORMITORIO—1 cama de fierro para una persona, con colchones, 1 armario de caoba, 1 mesa de noche id, mesa de vestir con tocador, cómoda de caoba, 1 lavatorio id con mármol, tohallero, brazo para gas, etc.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 12 personas, un aparador caoba con mármol, sofá forro crin, 2 sillones forro hule, 12 sillas caoba, brazo para gas dos luces, guarda fuego, carbonera, etc.

3er. DORMITORIO—1 cama de fierro con armadores, 1 cómoda de caoba, lavatorio con marmol, brazo para gas, tohallero, etc., etc.

4to. DORMITORIO—1 cama de fierro, armario de caoba, 1 lavatorio id, 1 cómoda id, tohallero, 1 mesa, espejo de afeitarse, brazo para gas, etc., etc.

DESPENSA—1 armario de pino, 1 mesa id, un estante id, una division id, fiambrera, etc.

COCINA—Cocina económica, un estante, 1 mesa, bancos, etc.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera grande, id de asiento, id de esponja, 1 farol, cama de fierro, etc.

PATIOS—Banco de fierro para plantas, 1 farol para gas, balde, cadena, roldana y algunas plantas.

6965 a21.

POR LOS MISMOS
DE MAGNIFICOS
Y ricos muebles
De Nogal
Roble
Y Caoba
IMPORTADOS DE ALEMANIA
Espléndido piano Rachals
Cuadros al oleo originales
Rica cristaleria, porcelana, etc

Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

B. Q.

GANADOS

Importante remate

De padrillos y yeguas

RAZA MESTIZA PERCHERON

Nacidos en el establecimiento

"MATANZAS"

De la Compañía

Tramway de la Ciudad de Bs. Aires

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 5 de Mayo á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de la "Compañía Tramway Ciudad de Buenos Aires," y procedentes de su establecimiento "Matanzas" en el partido del mismo nombre y cerca de San Justo, los siguientes animales:

	Pelo	Nació	Padre	
		Padrillos		
N. 38	Saino pangaré	Oct. 1876	Municipal,	de tiro
" 46	"	Set. "	"	" "
" 66	Tordillo	Oct. 1877	Bayard,	" "
" 86	Saino	" "	Municipal	" "
" 97	Moro	" 1879	Presidente	
" 120	"	Nov. "	Municipal	
		Yeguas		
N. 3	Tordilla	Dic. 1875	Municipal, de tiro	serv. por Pres'te
" 16	Oscura	Enr. 1876	Bayard " "	" con cria
" 21	Tordilla	Nov. 1875	Municipal " "	" con cria
" 32	"	Dic. 1876	" " "	"
" 48	Zebruna	Nov. "	" " "	"
" 58	Picaza	Oct. "	" " "	"
" 78	Tordilla	Nov. 1877	Bayard " "	"

Bayard y Municipal, de sangre pura fueron introducidos al país por la Compañía, comprados en el castillo "Mille" Course cerca de Burdeos, **Presidente** tambien puro, nació en el establecimiento "Matanzas" arriba mencionado.

Creemos inútil en entrar en mayores detalles sobre la cria Percheron que es una de las razas mas convenientes para la cruza con yeguas del país, pues son animales fuertes, elegantes, fogosos y al mismo tiempo de una docilidad, que no se encuentra en ninguna otra.

Tenemos una prueba de ello en las várias yuntas que se ven en las calles de la ciudad procedentes de la cria del Sr. Cambaceres, único criador de esta raza que ha espendido hasta ahora sus productos al público.

La Compañía del Tramway, hasta la fecha habia únicamente espuesto sus crias en varias exposiciones, obteniendo siempre premios, pero sin ofrecerlos en venta; hoy que lo hacen tienen los criadores una brillante ocasion para hacerse de animales de primer órden.

Los caballos y yeguas pueden verse en las caballerizas de la Compañía de las 5 Esquinas y dos dias antes del remate en nuestra casa, San Martin 51. 5327 m11.

¡¡Alerta hacendados!!

Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo

Pertenecientes á los herederos del Sr.

José Maria Castro

15,000 ovejas mestizas

Espléndida dotacion de padres

1,500 ovejas finas de galpon

MAJADAS TIPO: RICA CLASE

400 cabezas ganado vacuno

¡¡MUCHOS NOVILLOS!!

Buen estado de gordura

90 caballos sanos y mansos

500 á 600 yeguas de cria

EN LA CASA HABITACION

Del Sr. D. Henr A. Claussen

Calle Catamarca No. 74

Entre Victoria y Alsina

Inmediata á la

Exposicion Continental

Por ausentarse con la familia para Europa

El Viérnes 28 del corriente

A las 12 del dia

El viérnes 28 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 juego de sala raiz de nogal forro de reps plomo con listones floreados, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 chiffonier raiz de nogal ricamente tallado con piedra mármol, 1 piano raiz de nogal exelente de costo de 20000 $ de Rachals (Hamburgo) 1 banco para el piano, 2 estantes armarios para música, 1 mesa de centro nogal macizo, 1 mesa de naipes, 1 id para flores toda tallada, 1 galeria nogal con cenefas reps y ricos cortinados, 1 estufa americana, 1 espejo grande marco dorado, alfombrado de Bruselas nuevo, cuadros al óleo, paisages originales de artistas célebres alemanes como ser Ioma, Boyer, Steineck, &. lámparas, candeleros, banquitos, adornos, &., &.

SALITA—1 juego de reps color marron compuesto de 1 confidente y 4 sillones, 1 mesa de centro de nogal tallado, 1 escritorio para señora raiz de nogal lindo mueble, 1 biblioteca id, 2 mesitas id redondas, 2 juegos de cortinados con cenefas, 1 estufa americana con carbonera, útiles, etc., rico cuadro al óleo paisage, obra del célebre profesor Ioma de Franckfurt, 1 id al óleo copia de Rubens, Descendimiento de la Cruz de nuestro Señor, 1 araña bronce á kerosen, 1 costurero raiz nogal, 1 lámpara de centro.

DORMITORIO—2 camas gemelas de caoba maciza con colchon eléstico alambre, únicos en el país, otros de cerda, colchas etc, 2 lavatorios de caoba y piedra mármol 2 mesitas de noche id id, 1 biblioteca caoba, 1 cómoda de id, 2 tohalleros, 1 tocador tallado caoba para señora, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 espejo de afeitar, sillas de esterilla de caoba, canastos para ropa, 1 silla de noche, 1 armario caoba grande.

COMEDOR—Un juego de roble macizo compuesto de 1 aparador, 1 mesa de 18 cubiertos, 12 sillas esterillas, 1 mesa de trinchar, 1 juego porcelana completo nuevo 260 piezas, cuadros al óleo, lamparas, guarda fuego, percha, barómetro, 1 reloj de bronce 1 galeria roble con cenefa reps colorado, 1 sillita de niño, 1 mesa para flores toda tallada.

CUARTO DE COSER—1 lindo juego imitacion jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con respaldo y asiento esterilla, una máquina de coser de Singer, garantida, cuadros, grabados, espejos, &.

CUARTO DE PLANCHAR—1 mesa grande, 1 máquina de lavar, 1 id de planchar y demás útiles como ser es tufa, etc.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera, 1 lavatorio caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesita de noche, 1 cómoda.

CUARTO DE ARMARIOS—4 grandes armarios de caoba todos iguales.

COCINA—1 rica cocina económica alemana, 2 grandes mesas de pino, 1 bateria de cocina y demás etc.. 1 armario.

PATIOS—Plantas de adorno en tinas, 1 banco para id, 1 id de jardin, 6 sillas de fierro, 1 filtro, juguetes de niños, &.

CABALLERIZA—1 tilbury de 2 ruedas, 2 caballos de o garantidos, guarniciones, sillas de montar etc., etc. 6963 a21.

POR LOS MISMOS

De la bien situada esquina

Como para renta

Calle Méjico Nos. 561 y 563

Y Santiago del Estero Nos. 251 el 259

Produce libre de impuesto y contribucion

Ps. 3,700 m|c. con contrata

BASE PARA LA VENTA

$ 360,000 m|c.

Ad-Corpus

El Mártes 2 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por querer retirarse para Europa, la finca arriba mencionada, construida en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Sud por 42 3|4 vs. de fondo al Norte frente al Este sobre la calle Santiago del Estero.

El edificio está dividido en tres departamentos: 1er. departamento, la esquina ocupada por una tienda con do puertas y una vidriera, á cada calle, patio, cocina, bombas para el algibe, un comedor y una pieza encima del mismo para dormitorio.

2do. departamento núm. 253 y 255 ocupado por una sastrería; una pieza con ventana con persianas á la calle, otra pieza con puerta á la calle, patio, algibe, letrina, parral con zarzo de fierro. Los pisos y azotea son todos de baldosas techo de maderas duras y construido todo, como para edificar altos; cielo-rasos empapelados en las habitaciones.

3er. departamento núm. 251 casa de altos, puertas-zaguan de fierro, patios y azoteas de baldosa, dos piezas á la calle con persianas, una interior, los pisos y cielo-rasos de las tres son de madera, 1 piecita bajo la escalera, letrina, cocina con bomba para el algibe y sumidero; la escalera para los altos es de mármol, patio arriba con varanda de fierro, dos piezas con tres balcones con persianas, dos á la calle y una al patio, cielo-rasos de lienzo, pisos de madera, techo de maderas duras, la azotea desde el núm. 253 tiene varanda de fierro al frente.

Los detalles que anteceden demuestran que el edificio es bien construido y repartido de manera á producir una magnífica renta, estando contratada en la actualidad en una sola mano por 3,700 $ mensuales con la obligacion por parte de los inquilinos á pagar la contribucion directa y demás impuestos, de manera que el propietario saca mas del 1 % libre de polvo y paja.

Como situacion comercial, es inmejorable; barrio muy poblado y con tramways por ambas calles.

Las personas que deseen ver la propiedad pueden ocurrir al núm. 253 de 1 á 5 de la tarde todos los dias, donde estará la persona encargada de hacerla ver.

Títulos perfectos.

Por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 6964 a21.

POR LOS MISMOS

En Barracas al Norte

De buenos muebles

Rico Piano de Sprunck

CUADROS AL OLEO

Un tilbury americano de 4 ruedas

Servicio de mesa Electro-Plata

EN LA CASA HABITACION DEL

Sr. D. Carlos Schulze

Calle Salta No. 62

(UNA CUADRA DEL PUENTE)

Por ausentarse para Europa

El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse sus dueños del país y cuyo pormenor es el siguiente todo el menage de la casa arriba mencionada:

SALA—1 rico piano de Sprunk de magníficas voces y casi nuevo, banco para piano, 1 sofá y 2 sillones caoba forro reps verde, 1 juego de jacarandá asiento y respaldo de esterilla compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 1 espejo para chimenea tabla, araña cristal de 3 luces para gas ó kerosene, 2 brazos de cristal id id, 2 jardineras con pié, 2 grandes oleografías, el Emperador y príncipe imperial de Alemania, 4 cuadros, paisages y marinos al óleo, mesa de jacarandá para juego, 1 costurero de jacarandá, 1 sillon de hamaca de Viena, alfombrado de tripe, adornos, etc., etc.

VESTIBULO—Un juego de mimbre (nuevo) compuesto de 1 sofá, 2 sillones de hamaca, 6 sillas y 1 mesa, 1 mesita de fierro, 1 lámpara, felpudos, bancos de fierro para plantas, plantas finas, etc., etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba con espejo y mármol, 1 mesa francesa de caoba maciza para 12 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldar de esterilla, 2 sillones, 1 mesita de caoba, 1 estufa, 1 sofá forro reps verde y caoba, 1 reloj regulador, 1 lámpara de colgar, 1 percha, servicio completo de porcelana floreado muy fino, bandejas varias y servicio de té, de Christofle, jarra de composicion para agua, mantequeras, aceiteras, servicio de té, bandejas; otros objetos de electro plata inglesa, 1 magnífica caja con servicio completo de cubiertos de Kodgenson, con 110 piezas, cristales, botellas, servicio de porcelana blanca, varios servicios de cubiertos composicion inglesa, otro americana, y otro de Christofle; 1 mesa caoba para té, cortinados, percha, grabados, alfombrado, etc., etc., etc.

BILLAR—Un magnífico billar para carambola, fondo de pizarra, bandas de patente con todos sus útiles casi nuevos y en perfecto estado, 1 reloj de chimenea de mármol, lámpara de colgar, 6 sillas negras asiento y respaldar de esterilla, 1 biblioteca negra, 1 armario rinconero, cantidad de libros en aleman é inglés, grabados ingleses, 2 buques, alfombrado, adornos, etc., etc.

DORMITORIO—Un armario de jacarandá con espejo, 1 cómoda escritorio de jacarandá con ferro-carril abajo, 1 lavatorio con mármol y espejo, 1 mesa de noche jacarandá, 1 camera de fierro completa, 1 aquilero de 2 brazos cristal para gas ó kerosene, lámparas, cortinado, adornos, alfombrado, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 camera completa con mosquitero y colgadura, otra cama chica fierro, 1 lavatorio de caoba con mármol y espejo, 1 mesa de caoba de noche, perchas, cortinado reps verde, alfombrado, cuadros, etc.

CUARTO DE VESTIR—1 armario caoba y roble, 1 rico lavatorio id id 3 cuerpos con espejo y piedra mármol, 3 armarios de caoba, tohaliero, cortinas, etc.

OTRO CUARTO—1 cama de fierro completa, 1 lavatorio, 1 armario, 1 mesa de centro, 1 cómoda, todo de caoba, sillas, etc.

COCINA—1 cocina económica, 2 mesas de pino, sillas estantes, molinillo para café, bateria completa, etc.

CUARTO DE BAÑO—2 bañaderas grandes, 1 de asiento, máquina de lavar, id de planchar, 1 id de plegar, filtro, etc., etc.

PATIOS—1 pajarera grande, 1 tinaja, 1 mesa, sillas, escaleras, escobas usadas, baldes, fiambrero, etc.

COCHERA—Un tilbury americano de patente muy nuevo de 4 ruedas para uno y dos caballos, guarniciones para un caballo, un par id para dos caballos sin uso, silla de montar para hombre, banco de carpintero, cajas de herramientas, casilla para perro, etc., etc.

La casa queda de la parada del tramway (Puente de Barracas) un poco mas de media cuadra; puede visitarse desde el dia antes del remate. 6823 a19.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias

DE LA GRAN BARRACA

Del Señor D. Henr A. Claussen

CALLE CATAMARCA No. 74

Entre Victoria y Alsina

Flejes, arpillera, lienzos, balanzas, etc.

El Sábado 29 del corriente, á las 9 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de la barraca arriba mencionada, que consisten en 4 balanzas hamburguesas, cantidad de fleles, arpilleras, lienzos, escaleras, postes, etc., etc.

ESCRITORIO—1 escritorio de pino para 4 personas, 1 id ministro imitacion jacarandá, 1 caja de fierro grande, obra de mérito, barandas, mesas, sillas, reloj, mapas, estantes para libros y demás útiles de este escritorio. 6966 a21

POR LOS MISMOS

De una gran propiedad

PARA RENTA

Con frente á la calle Balcarce

Nos. 263 á 274

Y Paseo Colon No. 209

Casa de tres pisos

Con 29 habitaciones

Produce ps. 4000 m|c. mensuales

Base de venta ps. 300,000 m|c.

Ad-corpus

El sábado 29 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

La propiedad arriba indicada construida en terreno de 17 1/2 vs. de frente á ambas calles con un fondo de 65 varas. El edificio construido en cal viva, con azotea de baldosas sobre tiranteria de maderas duras, entrepisos de bovedillas dobles revocadas, se compone de 29 habitaciones con pisos de baldosas: un corralon empedrado, con 5 pesebres; frente al paseo Colon edificio de azotea; ocupado por una fonda; algibe, lugares y sumideros.

La propiedad produce actualmente cuatro mil pesos m/c habiendo producido antes de ahora cinco mil, que al paso que vá aumentando la poblacion de esta capital, no tardará en producir el mismo alquiler; de consiguiente hay asegurada una renta de mas de uno por ciento mensual sobre la base $ 300,000 m/c. En cuanto á la localidad dia á dia aumentan los valores sobre la ... obras del Puerto del Riachuelo, aquellas y terminadas las da á los grandes depósitos de mercadería norte está destina-

El edificio solo costó mas de 450,000 $ com... mos suficiente, pues la base arriba fijada es muy módica.

Titulos perfectos.

Por mas informe ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6824 a19.

MANADAS Y ENTABLADOS

Al mejor precio! Al mejor precio!

En la Estancia de los Sres.

Emilio Castro Hnos.

EN EL PARTIDO DE **San Pedro**

A 6 leguas del pueblo

El Lúnes 8 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, las 15,000 ovejas mestizas de buen orígen, así como todas las haciendas á que nos referimos, por órden del señor Juez Dr. Basualdo, como pertenecientes á los herederos del señor don José María Castro.

Los animales ovinos son mestizos Rambouillet de primer órden, y gozan en el partido de renombre y fama, por la escelencia de su calidad.

El detalle es como sigue:

Puesto de José Belin	1288 ovejas	22 carneros	
" " Federico Krasse	1580 "	34 "	
" " Celedonio Ubieda	1661 "	43 "	
" " Paulino Benitez	1547 "	34 "	
" " Ernesto Krausse	990 "	26 "	
" " José Rebol	1562 "	96 "	
" " Gregorio Urquiza	1662 "	42 "	
" " Francisco Aguilera	1790 "	38 "	
" " Maria Krausse	1539 "	33 "	
" " Juan Duane	2189 "	56 "	
	15758 "	424 "	
Animales de galpon			126
Majada fina á campo			960
Carneros finos			83
			1169

Hacienda vacuna 400 á 500 cabezas, yeguariza 500, y 89 caballos.

Por otros datos, á nuestra casa, San Martin 51. 6959 s21.

Judicial

La magnifica hacienda

DEL ESTABLECIMIENTO

LA VIRGINIA

Perteneciente á la testamentaria del Sr.

D. Facundo Quiroga

En el Partido San Pedro

EN LA MISMA ESTANCIA

4500 cabezas de ganado vacuno

Con mucha novillada

EN ESTADO DE HACER TROPAS

Hacienda yeguariza, caballos

Etc. etc., etc.

Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

El Lúnes 3 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues además de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1|2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires, debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:

105 ciñueleros, notables animales

380 yeguas criollas al corte

95 caballos de silla

Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar al Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galanteria que le es habitual.

Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

POR LOS MISMOS

Al Norte! Al Norte!

Una lindisima casa

De familia

A media cuadra de la Plaza Libertad

Calle Libertad No. 488

El paraje mas alto del Norte

Base de venta ps. 180,000 m|c.

Ad-Corpus

El Miércoles 3 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, la casa arriba mencionada, construida sólidamente en cal, techos de maderas duras y baldosas, en terreno de diez varas de frente por 54 varas de fondo, paredes medianeras.

El edificio se compone de 6 cómodas habitaciones con cielos-rasos de yeso, pisos de madera, otra con piso de baldosas, otro cuartito, cocina y letrina.

Primer zaguan y patio con baldosas de mármol negro y blanco, frisos y umbrales de mármol, los cielo-rasos de ambos zaguanes de yeso. 2º. patio embaldosado, cubierto todo con un gran parral sobre zarzo de fierro, algibe con brocal de mármol; aguas corrientes y gas en toda la casa.

En el fondo una huerta con una gran araucaria y árboles frutales selectos; el frente á la calle muy moderno, rica puerta de calle de cedro, rejas de fierro de mucho gusto, en fin, la casa es un chiche y el barrio es el mas alegre del Norte; y la cuadra la mejor de toda la calle Libertad en toda su estencion.

Estando habitada la casa por la misma familia, no obstante puede calcularse una renta de 2000 á 2200 $ mensuales, de consiguiente es una renta pingüe sobre los $ 180,000 m|c. fijados para la venta.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7049 a23.

Guillermo Gowland y Ca

SEMANAL

De Comestibles y Bebidas

Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS

AVERIAS

Por cuenta de Seguros

300 atados flejes para herreros

De 2 1/2 pulgadas de ancho por 1/8 espesor

En nuestra casa Bolivar No. 7

El mártes 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos por cuenta de aseguradores, al mejor precio y al contado:

300 atados fleje para herreros, para la fabricacion de niquetes de 2 pulgadas de ancho por ⅛ espesor, con poca averia. 7169 a27.

POR LOS MISMOS

Averias, Averias

100 cajones vidrios surtidos

En Barracas al Norte

Barraca del Sr. D. Juan Rivera

POR CUENTA DE SEGUROS

El Lúnes 1º de Abril á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura por cuenta y órdenes de quien pertenezcan 100 cajones vidrios con poca averia y en buen estado, salvados del vapor "Jelix Amistad."

EN SEGUIDA—4 bultos canela en rama, 5 barricas azúcar, 11 cajones vino y otros artículos que estarán á la vista. 7188 a27.

POR LOS MISMOS

De 280 cuadras

De campo flor

En el partido de Ranchos

De 150 varas por costado

Campo superior

Para agricultura é invernada

Con la infima base

De 500 pesos la cuadra

En nuestra casa Bolivar núm. 7

El miércoles 10 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, mejorando la base de 500 pesos la cuadra.

280 cuadras mas ó ménos de campo flor, situadas en el partido de Ranchos, como á una legua del pueblo, lindando por el Norte con don Luis Giles, por el Sud con don Carlisto Lara, por el Este con la estancia que fué de don Tomás Gowland, por el Oeste con el Estado y con don Calisto Lara.

Escusamos recomendar este lindo lote de campo, apropiado para la agricultura é invernadas, pues todos conocen que los campos de Ranchos son de primera clase.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Bolivar 7.

El comprador abonará el 5 p.% al firmar el boleto de compra-venta. 7189 a27

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

Segundo y ultimo remate

OJO

Especuladores y capitalistas ¡OJO!

A 5 MINUTOS DE LA

Plaza Victoria

RENTA SEGURA

De 1 1|2 manzana

De terreno

Y las fincas en ellas edificadas

TASACIONES

BAJISIMAS

Con base de sus 2|3 partes

Ad-corpus

Todas ellas dan mas del 1 por ciento mensual. Con frente á las calles de Chacabuco, Brasil, Tacuarí Piedras Garay y Caseros.

El Domingo 7 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por órden terminante de su dueño.

Entrando la magnífica

barraca SAN GREGORIO

Lista para trabajar con una hermosa casa habitacion compuesta de 10 piezas y demás comodidades.

Tasada en ps. 860,625 m|c.—Base de venta 2|3 partes ps. 573,750 m|c. Edificada en 35 varas 70 cts. de frente al Sud calle Brasil, por 85 varas de fondo al Norte y frente á la calle Tacuarí, terminando en su frente al fondo en 31 varas 75 cts. con un gran galpon al costado Oeste de 61 varas largo por 12 vs. ancho, techo de teja francesa, piso de tabla, un galpon al fondo 31 3|4 varas largo por 19 varas 85 cts. de ancho, techo de teja francesa, piso de tabla, los dos sobre piernas de llave y un cuarto para la prensa, techo de teja francesa.

Fincas! Fincas!

Calle Chacabuco, Brasil y Piedras

17 espléndidas casas, listas para habitarlas, entrando varias esquinas actualmente todas alquiladas.

Algunas de 8, 6 y 4 piezas bien concluidas y producen desde 500 hasta 1200 ps. de renta mensual.

13 lotes de terreno (con frente á las calles de **Brasil, Piedras, Tacuarí y Caseros**, cercados de pared en su frente, vereda, etc.

Los detalles se darán en los planos que se repartirán á los interesados en nuestra casa Bolivar No. 7.

Títulos de primer órden y listos para escriturar inmediatamente.

NOTA—Todo comprador sin escepcion de persona, dará el 5 p.% de garantia al firmar el boleto de compra-venta. 6998 a22.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE LA CASA

Calle Mejico No. 377

Entre Tacuarí y Buen Orden

8 3|4 vs. de frente por 35 de fondo

Localidad inmejorable

Base de venta pesos 90,000 m|c.

Ad-corpus

El Sábado 6 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta, mejorando la bajisima base de 90,000 m|c., por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 35 varas de fondo al Norte, ó lo que se encuentre entre muros y en sus títulos.

El edificio consta de siete piezas, siendo tres de ellas de piso de tabla, un buen patio con un hermoso parral y demás comodidades; todo en perfecto estado.

Actualmente vive en ella el propietario, pudiendo dar 1200 pesos mensuales de alquiler.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la escribania del señor Garay, en el Cabildo, siendo entendido que deberán ser examinados préviamente por los interesados, pues no se admitirá reclamo despues de realizado el remate. El comprador abonará el 5% al firmar el boleto de compra-venta. Por mas informes Bolivar 7, ó al Dr. D. Alejo Nevares, San Martin 31. 7054 a 23.

Emilio Bengoria

De tienda, merceria, roperia, &.

En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

FINCAS

Una espléndida propiedad

CENTRAL

EDIFICIO DE ALTOS

Construccion moderna

Sólida y elegante

CALLE DE ARTES

Nos. 105, 107, 109 y 111

Entre las calles de Piedad y Cangallo

En el centro del comercio

Renta mensual ps. 10,000 m|c.

(GARANTIDOS)

Base de venta ps. 900,000 m|c.

Condiciones de pago ventajosas

El Viérnes 5 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base de venta arriba fijada, la inmejorable y elegante finca de renta, situada en la gran calle de las Artes núm. 105, 107, 109 y 111.

Es notoria la afluencia de casas comerciales en este centro, siendo los inquilinos de estas casas, tan buenos como os de la calle Florida.

Su situacion hace que nunca se encuentren vacias, hallándose fácilmente arrendatarios por buenos precios.

La construccion de esta casa es esmerada, sus materiales son escogidos. El edificio se compone: la parte baja de 2 espaciosos almacenes con comodidad para familia que producen cada uno la suma de $ 3000 m/c. mensuales y la parte alta de una gran casa compuesta de 11 piezas gran vestíbulo y hermosos patios la que produce hoy 3800 $.

El terreno en que ella se encuentra edificada mide 15 vs. de frente por 55 vs. de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Ad Corpus", es decir, lo que resulta dentro de muros.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con garantía hipotecaria de la misma propiedad.

Los títulos son perfectos, por mas datos, ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51. 7058 a23.

Una buena casa para familia

Buena edificacion, terreno alto

Produce 1000 ps. m|c.

Calle Tucuman No. 363

Base bajísima ps. 70,000 m|c

El Domingo 30 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por un precio que exedá á la ínfima base fijada, la buena propiedad arriba expresada, compuesta de 7 espaciosas piezas todas ellas edificadas á la moderna y sólidamente construidas, con cielo-rasos de yeso, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde, &.

Está edificada en terreno que mide 9 vs. igual á 7 metros 79 cets. de frente por 40 vs. igual á 34 mts 74 cts.

La localidad es escelente y está rodeada de buenos edificios é inmediata á los tramways.

Llamamos muy especialmente la atencion de las personas interesadas en la adquisicion de propiedades baratas y de porvenir.

Títulos perfectos, y los interesados pueden examinarlos en el Banco Hipotecario para lo que daremos una órden, ó en nuestra casa San Martin 51.

NOTA—Tiene 3000 pfts. de hipoteca al Banco Hipotecario con la que podrá continuar el comprador entregando lo que haya amortizado. 6672 a15

¡¡Muy buena casa!!

¡EN LA MEJOR LOCALIDAD!

Un gran corralon

CON BUENOS GALPONES

Pesebres, cuartos, etc.

Tenido con todo esmero

GRAN TERRENO

Calle San Juan 278

Lo Lúnes, Miércoles y Viérnes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Daniel Müller

Remates de Remates y Comisiones

94—PERU—94

Semanales de mercaderias

Merceria, Roperia, ...RALES DE TIENDA, Zapateria, Bazar, etc.

LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —94 Perú 94— Perm

Duarte y Wright

De un lindo campo

En la Capilla del Señor

60 cuadras cuadradas

Una linda chacra

Donde no hay quien venda

A 2 1|2 leguas de la estacion Keu

A 3 1|2 " de Lujan

A 2 id de la Capilla

A 1|2 id del almacen de D. Mateo

El remate tendrá lugar en el mismo

CAMPO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

El Domingo 14 de Mayo

Al contado

Por órden terminante de su dueño

Base para la venta 1500 ps. m|c.

La cuadra

TITULOS PERFECTOS, PUEDEN VERSE

En nuestra casa Victoria 113 7247 a28.

Basail y Constenla

Judicial

Lindisima propiedad

Para renta

Calle de Buen Orden 642 al 644

Renta segura 1,000 $ mensuales

Tasacion $ 70,694

Base de venta $ 47,130 m/c.

Mas del 2 por ciento mensual de renta

El Domingo 28 del entrante Mayo á las 3 de tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Dña. Felisa Bellido de Onrubia la preciosa casa arriba indicada y cuyo terreno mide 17 metros 85 cm. de frente al Oeste por 15 metros de fondo.

El edificio cuenta con trozos de ... se compone de nueve hermosas piezas, cocina, letrina, algibe, etc.

Nota—El es un magnífico algibe, etc.

El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

Mas detalles á nuestra casa Bolivar 14. 7186 a 27.

POR LOS MISMOS

Alta novedad

BRILLANTE OCASION

Calle Victoria 132

El dia Lunes 1.º

Y Martes 2

Del entrante Mayo

A las 7 1|2 de la NOCHE

PARA NEGOCIANTES

Y Particulares

1000

Mantillas españolas

DE CHAPA

VARIADISIMO SURTIDO

EN TAMAÑOS

CLASES Y COLORES

NOTA—Estas mantillas han sido introducidas para exhibirse en la Exposicion Continental, y no se han recibido en ella por ser artículo elaborado en Europa.

Aprovechen, pues, la ocasion. 8225 a38.

POR LOS MISMOS

Centralísima propiedad

Tasacion sumamente baja 142,795

Base de venta 2|3 partes $ 95,198

ALQUILADA EN 2000 $ m/c MENSUALES

Garantidos

Calle Perú 408 al 414

El dia 28 del entrante Mayo á las 2 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada y cuya venta se efectúa por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña Felisa Bellido de Onrubia.

La propiedad mide 13 metros 80 cent. de frente al Oeste por 14 metros 68 cent. de fondo al Este; tiene 5 piezas altas y 4 bajas, siendo una de estas para negocio, cocina, letrina, etc. techos de madera dura y edificado todo con materiales de primera clase.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto, el 5 %.

Títulos superiores y garantidos. 718 a27

H. Baizan

En el 11 de Setiembre

Para pobres y ricos

De 80 lotes de terreno

Venta liberal y franca, mitad al contado, mitad á 6 meses, plazo sin interés, se rematará mientras haya quien ofrezca, á solo 3 cuadras al Norte de la Exposicion Continental y á igual distancia de la nueva y actual estacion, Once Setiembre. Remate á la mas alta postura, terreno altísimo, único á vender, calles Ecuador, Tucuman, Parque y Bermejo, 2ª Bermejo, Olvido y General Paz, frente á los terrenos hay una iglesia á construirse, gran embanderamiento, lunch, cerveza y carpa de campaña, ocasion para los pobres hacerse ricos, liquidacion forzosa de Sociedad, lotes grandes y chicos.

El Domingo 30 de Abril, á las 3 de la tarde, empezará el gran remate que hará época, nunca dado, en atencion de que la estacion del Parque en Junio estará en el 11 de Setiembre, los edificios y estacion de pasajeros están para concluirse.

Estos valiosos terrenos están á solo 3 cuadras al Norte de la nueva estacion 11 de Setiembre; el Ferro-carril del Oeste pronto llegará al Rosario y Pergamino y todo el que compre un lote de estos terrenos, dentro de poco hará su fortuna.

Todas las personas que tengan sus ocupaciones en el 11 de Setiembre ó bien en los talleres del Ferro-carril del Oeste, deben acudir á este remate en la inteligencia que comprarán barato y fiado y formarán la felicidad de su familia.

Este remate es para que todas las personas pobres puedan comprar barato, con escrituras garantidas, y todos los que tengan un pequeño capital de 2 á 3 mil pesos deben acudir á este remate que tendrálo suficiente para comprar un buen lote de terreno. No hay pretensiones de vender caro, lo que se quiere es liquidar y el rematador está autorizado á no retirar lotes y á la primera oferta un martillazo para de este modo poder concluir pronto.

Por planos y mas pormenores, Victoria 31, cuarto 36 (altos). 4176 a27.

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

DEL ALMACEN

Calle Lorea No. 405

ESQUINA A E. UNIDOS

Por órden de su dueño Don Juan Zonnino y por liquidacion

El Viérnes 28 del corriente á las 11 de la mañana, venta á toda precio y sin retirar lote.

Loza comun de piedra.

Cristaleria surtida.

Articulos de ferreteria.

Id id merceria.

Vinos y licores finos y ordinarios.

Conservas de todas clases.

Comestibles en general.

Bebidas, etc., etc.

A las 3 de la tarde—1 vidriera para fideos, 2 id para fiambres y masas, balanza con mármol, tostador y molinillo para café, artefactos de gas y cañerías, medidas, embudos y demás útiles del negocio.

NOTA—Se oyen ofertas para la compra en particular; los interesados pueden ocurrir al mismo almacen ó al escritorio del rematador, Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. 7130 a26.

POR EL MISMO

AL CONTADO

Del Almacen situado en la Estacion Adrogué Ferro-Carril del Sud. Casa conocida por de D. Alejo Gomez, órden de su dueño y por liquidacion de negocio.

El Domingo 30 del corriente, á las 10 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.

Loza comun y piedra

Cristaleria surtida

Articulos de ferreteria

Id id tienda y merceria

Id id talabarteria

Id id zapateria

Vinos y licores finos y ordinarios

Comestibles en general

Bebidas, etc., etc.

A las 2 de la tarde—Una lindísima jardinera con todos sus arreos correspondientes, balanzas, 1 lo-rasos, estivas, varios muebles de uso, medidas, embudos y demás útiles del negocio.

NOTA—Se recomienda la exactitud de la hora, pues hay mucho que vender.

OTRO—En la Estacion darán la direccion de la casa, escritorio del Rematador, Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. 7218 a28.

R. y J. Amoretti

EN NUESTRA CASA PERÚ 64

Remates Semanales

19 1|2 vs. frente por 68 vs. fondo

Base de venta $ 100.000 m|c.

Hoy vale el doble

RENTA 2000 $

El Domingo 30 de Abril, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, el magnífico terreno arriba espresado, en el cual se encuentran dos lindísimos galpones de madera con techos de teja francesa, existiendo además de piezas aparentes para escritorio.

La estension de esta propiedad la hace adoptable para el establecimiento de barracas, corralones, ú otros que reclaman espacio.

Su situacion es igualmente inmejorable pues ella queda entre las calles de Chacabuco y Piedras, todo rodeado de fincas de valor é importancia.

Tal cual está puede producir dos mil pesos, existiendo interesados en arrendarlo para depósito de carros!

La base de 100,000 $ es sumamente baja y llamamos sobre ella la atencion de los especuladores.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6460 a9.

Una gran propiedad

DE PORVENIR

Paseo de Julio 530 al 534

Y á la calle Reconquista

A SOLO 1 CUADRA DE LA ADUANA

Las Catalinas

Con edificio antiguo

Que produce 1000 pesos m|c.

Es una gran finca de especulacion

Base de venta pesos 70,000 m|c.

Sumamente baja

VISITARLA PARA CONVENCERSE

El Domingo 30 de Abril á las 3 de tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño esta buena propiedad.

La base de venta fijada y las condiciones de pago hacen de ella una verdadera pichincha, puesto que fué tasada en la suma de $ 418,720 m/c, como lo comprueba la hijuela que está en nuestro poder á disposicion de los interesados y por cuya suma le fué adjudicada á la persona heredera.

Como localidad de porvenir no puede ser mejor, está solo á una cuadra de la mas importante Aduana, inmediata al Retiro y á los nuevos edificios para Universidad de la Capital, que se construyen en el antiguo Cuartel de Retiro.

El terreno mide 17 1|2 varas de frente por 40 de fondo ó lo mas que resulte; como ya queda dicho, el terreno queda á dos calles: Reconquista y Paseo de Julio, teniendo opcion el que posee fincas sobre la ribera, tomar 5 varas para recoba.

Condiciones de pago

Una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con garantia hipotecaria de la misma propiedad, las cuales tendrán la amortizacion del 5 %.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del Sr. Sauze en el Pasage Roverano, Estudio No. 11.

La propiedad puede verse todos los dias. 6594 a13.

Una hermosa y elegante

PROPIEDAD

EDIFICADA Á LA MODERNA

Con materiales escojidos

Calle de Méjico No. 616

Entre Santiago del Estero y San José

Base de venta 150,000 ps. m|c.

12 vs. frente por 45 vs. fondo

10 PIEZAS BIEN CONSTRUIDAS, etc., etc., etc.

El Domingo 30 de Abril á las 4 de la tarde, procederemos á vender bajo la ínfima base arriba espresada la buena y elegante propiedad calle Méjico N. 616, edificada en un terreno que mide 12 vs. de frente al Norte por 45 vs. fondo previniéndose que la venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir, lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posée 10 piezas con pisos de tabla, empapeladas, sala y antesala con cielo-raso de yeso; está edificada con buenas mezclas sobre maderas duras, sus techos son embaldosados lo mismo que el segundo patio, pues en el primero así como el zaguan tiene piso de mármol; en este, hay un algibe con brocal de marmol, varias plantas de mérito adornan los patios. La casa tiene gas, aguas corrientes y reune todas las comodidades de higiene que son de desear en una familia acomodada y prolija; su cocina está cubierta de azulejos, etc.

Para tenderos, merceros, etc.

DE

Mercaderias generales

Los Lunes, Miercoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

POR LOS MISMOS

REMATE ESPECIAL

DE NOCHE

Objetos de lujo y novedad

Para salas de tono

ADEMÁS

54 hermosos espejos

VENECIANOS

Todo flamante, recien despachado

EN NUESTRA CASA, PERU 64

El Sábado 29 del corriente á las 8 en punto de la noche, empezaremos la venta al mejor precio y por lotes para particulares, de un pequeño surtido de artículos de fantasía, todos de un mérito indisputable; 4 moros con tres mesitas pedestal, 2 varas de altura, adornos fabricados en Venecia, por el afamado Testolini, son piezas de gran fantasía, dorado y pintado con maestria; nada mas lindo para una sala de tono.

Los espejos son preciosos y los hay de todos tamaños.

Los interesados tendrán en exposicion desde las 10 de la mañana los artículos que venderemos en el remate de noche.

En seguida venderemos por cuenta de casas introductoras variedad de otros objetos de novedad y fantasía. 7151 a26.

Nazar y Gonzalez Oatan

En nuestra casa Perú 91

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

(Con escepcion de los feriados)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm

M. Billinghurst

E HIJOS

90-San Martin-90

De la

Gran Cerveceria Argentina

Situada en la calle Coronel

A la altura de la Penitenciaria

A pocas varas de la calle Santa-Fé

Macadamizada y con tramway

Por liquidacion final

De órden de la comision liquidadora

Competentemente autorizada

Este establecimiento ha costado á la Compañía

$f. 475.000

Hoy se venderá con la base de

$f. 85,000

El Domingo 28 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de Ochenta y cinco mil pesos fuertes:

La gran fábrica "Cerveceria Argentina" arriba designada construida en un terreno de 100 metros de frente por 88 metros de fondo, con todos sus enseres, maquinarias, motores, tachos, bombas, depósito de fierro, aserradero y cepillero á vapor, molino, calderas, aparatos completos para la fabricacion de gas, maquinaria para hielo, bomba centifuga, casa habitacion con 22 cuartos, sótanos, altillos, tostador, salones, galpones y demás que consta de los inventarios y planos en poder de los Rematadores.

Este valioso establecimiento que ha costado á sus fundadores la enorme suma de 475,000 pesos fuertes, está construido con todo esmero y solidez y dotado de cuanto puede precisarse para utilizarlo en la fabricacion de cerveza, hielo, ó darle cualquier otro destino industrial á que se presta por su ubicacion tan central y próxima al camino macadamizado con tramway que corre á pocas varas de sus puertas.

Los interesados pueden visitar el establecimiento todos los dias desde las 12 á las 4 de la tarde y para imponerse de los inventarios y planos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90. 7180 a27.

POR LOS MISMOS

De una casita

CALLE JUNIN No. 30

Entre Rivadavia y Piedad

Perteneciente á la testamentaria de la Sra.

Da. Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

Tasacion $ 50,000 m|c.—Base para la venta 2|3 partes $ 33,334

Ad-Corpus

El Sábado 6 de mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público, bajo la base de treinta y tres mil trecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente:

De la casita arriba designada, contruida en terreno de 10 varas de frente al Este por 17 de fondo, cuyo edificio consta de 4 piezas, un altillo, cocina y demás oficinas.—Está situada á media cuadra de la gran calle Rivadavia, adoquinada hoy.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9694 a21,

POR LOS MISMOS

De la hermosa casa

CALLE VENEZUELA 592

Entre las de Santiago del Estero y San José

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

Da. Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

Tasacion ps. 300,000 m|c.—Base para la venta 2|3 partes ps. 200,000 m|c.

Ad-Corpus

El Viérnes 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de doscientos mil pesos m/c:

De la hermosa casa arriba designada, construida en terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte por 54 de fondo. Tiene 15 habitaciones, cocina y demás oficinas, algibe, gas en toda la casa, tres patios, portadas de fierro en el zaguan, etc. Su construccion es sólida y la tiranteria de madera dura.

La ocupa un exelente inquilino que paga 2,500 pesos mensuales para un colegio.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 6943 a21.

POR LOS MISMOS

De una gran chacra

En el Partido de Merlo

Conocida por **La Blanqueada**

Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa

Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Marcos Paz y pueblo Pontevedra

Con una superficie de 432 cuadras cuadradas

De 150 varas por costado

Con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda, etc.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

Tasada en $ 1.778,000 m|c.—Base para la venta 2|3 partes $ 1.085,334 m|c.

En la misma propiedad

El Domingo 7 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de un millon ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente, de la valiosa propiedad arriba designada, con todas sus poblaciones, alfalfares, montes, etc., etc.

La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la Agricultura, para el establecimiento de una cabaña de animales finos, ó cuando menos, como invernadero de ganado para el abasto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando aun para su vencimiento cuatro años y cuatro meses, previniéndose que la poblacion principal con diez cuadras cuadradas de terreno no está comprendido en el arriendo.

El dia del remate habrá carruages en la "Estacion Merlo" para conducir la concurrencia. Los interesados pueden, sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m/c, en garantía, antes de firmar el boleto.

Para imponerse de las cláusulas del contrato ú obtener masdatos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 6947 a21.

POR LOS MISMOS

De dos lotes de terreno

EN BARRACAS AL NORTE

FORMANDO ESQUINA

A la calle de Santa Felicitas

Y prolongacion de la calle Perú

Hoy abierta al tráfico

Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da.

Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

Tasado el primero, formando esquina en 8000 pesos m|c.

Base para la venta 2|3 partes 5,334 ps. m|c.

El segundo en ps. 4,500 m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps. 3,000

El Mártes 9 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate, los dos lotes de terreno arriba designados en la forma siguiente:

El primer lote formando esquina á la calle Santa-Felicitas y prolongacion de la de Perú, de 20 vs. de frente por 30 de fondo, bajo la base de ps. 5,334 m|c.

El segundo lote de 10 vs. de frente al Oeste por 30 de fondo, bajo la base de ps. 3,000 m|c.

Llamamos la atencion de los compradores sobre la ubicacion de estos dos lotes de terreno á 20 vs. del hermoso templo de Santa Felicitas y la prolongacion de la calle Perú recientemente abierta y perfectamente nivelada y rodeada de poblacion.

Exigiremos el 5 por ciento sobre el valor de la venta.

Por otros pormenores, ocúrrase, á nuestro escritorio San Martin 90.

Puede visitarse cualquier dia antes del remate. Por otros datos ocurrir á nuestra casa, San Martin 51. 6750 a16.

Buena propiedad

Calle de la Piedad Nos. 761 y 63

EDIFICIO SÓLIDO Y MODERNO

17 1|2 vs. frente por 70 vs. de fondo

MADERAS DURAS EN LOS TECHOS

4 buenas habitaciones

Pisos y techos embaldosados

¡¡Muchas comodidades!!

SITUACION INMEJORABLE

1 y 1|2 cuadras del grandioso templo

LA PIEDAD

VENTA AD-CORPUS

Base ínfima ps. 250,000 m|c.

El Domingo 7 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la muy buena propiedad á que nos referimos situada en un paraje céntrico é importante como es la calle de Piedad en el núm. 761 y 63.

El edificio es sólido y moderno; consta de 4 buenas habitaciones con techos de maderas duras (urunday), techos y pisos embaldosados, pozo de balde, etc., y una regular cantidad de árboles frutales.

El terreno es alto y mide 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 de fondo, por cuya razon nos permitimos llamar la atencion de los especuladores sobre terrenos centrales y grandes, como es el presente, digno de ser adquirido para edificar una casa-palacio.

La base es ínfima, no solo con relacion al valor real de la propiedad, sino en el concepto de una buena y segura renta. Los títulos perfectos.

Por mas datos, San Martin 51.

De una buena casa

PARA FAMILIA

Calle Belgrano No. 1276

TERRENO MUY ALTO

Edificio á la moderna—Con tramway á la puerta

PRONTA PARA HABITARLA

Produce mas del uno por ciento mensual

Base de venta ps. 40,000 m|c.

El Domingo 7 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden terminante de su dueño, la casa arriba mencionada compuesta de tres espaciosas piezas edificadas sólidamente y á la moderna, maderas duras, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo de balde; parras y algunos árboles frutales; edificada en terreno de 8 varas de frente por 37 de fondo, con frente al Norte.

La localidad es inmejorable y de gran porvenir, está rodeada de magníficos edificios, veredas espaciosas, tramways á la puerta, &.

La ínfima base fijada y las ya mencionadas condiciones de la propiedad, hacen de ella una verdadera pichincha para los especuladores.

Los títulos perfectos, pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 6358 a21.

¡Al Norte! ¡Al Norte!

BUENA PROPIEDAD

Para familia

Calle Santa-Fé 776

ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO

8 1|2 vs. de frente por 70 de fondo

¡¡6 magníficas habitaciones!!

¡¡Comodidades de todo género!!

Arboles y plantas de adorno

Venta Ad-Corpus

Base ínfima 130,000 pesos m|c.

El Domingo 14 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad á que nos referimos situada en la gran calle de Santa Fé, núm. 776 entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho, en el famoso barrio Norte de la capital, donde la propiedad tiene valor.

Las condiciones de la que hoy ofrecemos deben llamar la atencion de todas las personas de gusto que deseen tener una linda casa en el paraje mas codiciado de la ciudad.

El edificio es moderno y sólido y se compone de 6 buenas habitaciones, cocina, y demás oficinas, teniendo árboles, parral en zarzos de fierro, plantas de adornos, etc., etc.

POR LOS MISMOS

El remate de la gran casa principal San Martin No. 265 y del rico menage que la adorna, perteneciente a la misma testamentaria de la señora Da. Saturnina M. de Sosa, lo anunciaremos oportunamente. 6975 a22.

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial

De la propiedad central

Calle Maipú 542

Barrio de gran porvenir

Tasacion 327,100 ps. m|c.

Base para la venta 2|3 partes

$ 245,325 m|c.

El dia 30 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. B. Basualdo, la propiedad calle Maipú No. 542, edificada en terreno de 10 varas 10 cts. de frente al Este, por 76 vs. 75 cts. de fondo al Oeste, compuesta de 7 piezas, cocina, huerta con árboles, gas, aguas corrientes, etc. Títulos de primer órden. 6873 a20.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la propiedad

Calle Maipú 544

BARRIO MUY CENTRAL

Tasacion 277,400 ps. m|c.

Base para la venta 2|3 partes

208,050 ps. m|c.

El dia 30 del Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. B. Basualdo, la propiedad calle Maipú 544, edificada é terreno de 9.40 vs. de frente al E., por 76.75 de fondo al O., compuesta de 6 piezas, cocina, algibe, huerta con árboles, aguas corrientes, etc. Títulos de primer órden.

Por mas datos á nuestro Escritorio Piedad 211. 6874 a20.

Manuel de la Serna

Lúnes y Miércoles

Esquina calles Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.

POR EL MISMO

Tienda y Merceria

Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135

LOS VIERNES

Un variado surtido de **tienda, merceria y artículos de novedad.** 1254 d2.

POR EL MISMO

Carruages

Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 87 y Alsina 135. 1253 p

POR EL MISMO

Plantas! Plantas!

Los viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsa, jazmines del país, turtuney, del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 3859 a19.

POR EL MISMO

¡¡Plantas, plantas!!

El viérnes 28 del corriente á las 12 en punto, en nuestra casa calle Bolivar núm. 83, esquina Alsina 135. Gran novedad de plantas de flores y adornos, jazmines furterny, id del Cabo, araucarias, exelsa, limones, nísperos, guayabos, gritomerias de varias clases, dracenas, diamelas y muchas otras plantas frutales; semillas, jacintos de Olanda, útiles y herramientas para jardín.

EN SEGUIDA—60 lotes artículos de bazar, comestibles y bebidas, lotes pequeños para las familias.

POR EL MISMO

Tienda, merceria y bazar

El sábado 30 del corriente á las 12 del dia, en nuestra casa calle Bolivar núm. 85 esquina Alsina 135. Un importante surtido de artículos de estacion, frazadas de lana, id algodon, tricotas de varias clases, medias de lana, camisetas afelpadas, colchas, vestiditos, enaguas de lana, id bordadas, gorritos, géneros para sábanas, bramantes, camisetas blancas, id de color, id para señora, gran surtido de medias, calzoncillos y muchos otros artículos del ramo, sillas para montar á caballo, riendas, cabezadas, etc.

BAZAR—Juegos lavatorio, tazas y platos porcelana, floreros, lámparas, relojes, aceiteras, cuadros, sillas, etc.

POR EL MISMO

FERRETERIA

El martes 3 de mayo á las 12 del dia, en nuestra casa calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina 135. Surtido completo de artículos de ferreteria, herramientas, etc.

EN SEGUIDA—Por liquidacion, 6 cuarterolas vino, 20 cajones oporto, 15 barrilitos málaga superior calidad, 10 cajones encurtidos.

EN VENTA—Varios carruajes en venta particular. 7201 a27.

Francisco Segovia Alcaráz

De una casa

EN LA EXALTACION DE LA CRUZ

El Domingo 7 de Mayo á las 2 de la tarde

En la Exaltacion de la Cruz, de una casita chiche

A 1|2 cuadra de la Plaza

Base de venta $ 25,000 m|c.

Alerta señores irlandeses, vascos é italianos aprevechen esta bonita oportunidad los que deseen colocar bien su dinero: su edificio consta de 5 piezas bien construidas sala de azotea tirantes de maderas duras, las otras cuatro techos de teja francesa y ladrillo debajo, con cielo-rasos y empapeladas, pisos de tablas, cocina, letrina, pozo; su terreno mide 10 vs. de frente al Este por 70 vs. fondo al Oeste, todo cercado de pared; títulos de primer órden.

NOTA—Si hubiese interesados se venderá particularmente hasta cuatro dias antes del remate.

Por datos, Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m. 7237 a27.

POR EL MISMO

Judicial

En el 25 de Mayo

Animales vacunos, caballares y lanares, enseres de campos, poblaciones, etc., etc.

En el Partido del 25 de Mayo

El Juéves 18 de Mayo, á las 12 del dia

AL CONTADO

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero nombrado, don Francisco Segovia Alcaráz, de todas las existencias de la testamentaria de don Severo Barrasa, existentes en el partido del 25 de Mayo que á continuacion se detallan:

136 animales vacunos al corte á 300 $, 2/3 partes 200 $; 6 bueyes á 700, id id 462; 13 caballos de silla á 300, id id 200; 43 potros, en su mayor parte blancos, á 200, id id 137; 94 animales yeguarizos al corte á 75, id id 50; 1067 ovejas id en poder de Mauro Barrasa á 35, id id 24; 974 ovejas á 35, id id 24, estas en poder de Juan Jara, y 622 ovejas en poder de Santos Merlos á 35, id id 24; una marca de fuego, boleto y accion á los animales perdidos en 1500, id id 1000; 203 cueros lanares epidemia y consumo á 80 docena, id id 54; 4 cueros vacunos á 80 uno, id id 54; 32 lienzos tabla para corral en mal estado tasados en 25 uno; id id 17 y 5 reales; 99 id en buen id á 35 uno, id id 24; 107 postes ñandubay á 8, id id 5 y 7 reales; 4 palmas grandes á 70 una, id id 47; una máquina de estirar alambre en 150, id id 100; 13 quintales alambre para cerco á 70, id id 46 y 6 reales; 2 ventanas con reja de hierro á 200 una, id id 134 y 6 reales; 4 puertas en mal estado á 80 una, id id 53 y 6 reales; 2 mesas pino á 25 una, id id 16 y 6 reales; 6 sillas esterilla á 30 una, id id 20; 4 id madera á 15 una, id id 10; una mesa de pino en 50, id id 33 y 6 reales; un armario pino 200, id id 133 y 6 reales; 1 caja madera 40, id id 27; una montura usada en 200, id id 184; un cajon de fierro en 150, id id 100; una carretilla de mano en 100, id id 66 y 6 reales; 2 palas á 15 una, id id 10; un arco de fierro para manga en 10, id id 6 y 6 reales; 1 rondana de fierro en 10, id id 6 y 6 reales; 3 ollas de fierro á 20 una, id id 14 y 6 reales; una poblacion de material en campo ageno en 6000, id id 4000; 2 ranchos pared de barro en campo ageno en 600, id id 400.—*R. Wright.*

NOTA—El mismo dia se procederá á la entrega de todas las haciendas, así como de las demás existencias, y tambien se arrienda el campo compuesto de 200 cuadras con poblacion y montes, y en el dia indicado encontrarán con quien tratar. Por mas datos, al escribano don Ramon Wright ó al martillero, Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. Basavilbaso, 6639 a14.

POR EL MISMO

Judicial

En el Partido de Navarro

Animales vacunos, yeguarizos y lanares

Enseres de campo, poblaciones, etc., etc.

El Domingo 21 de Mayo á las 12, en el Partido de Navarro de 11,741 ovejas mestizas buenas al corte y demás enseres por órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en remate público por el Martillero D. Francisco Segovia Alcaráz, de todas las haciendas y demás existencias en dicho establecimiento pertenecientes á la testamentaria de D. Severo Barrasa, que á continuacion se detallan:

Primera poblacion:—Ocupada por D. Eufracio Aguirre, con 1.622 ovejas al corte mestizas buenas á 40 $ una, 2|3 partes 26 $ 6 reales; una zorra de pértigo en 700, id id 467; dos bebidas de madera inservibles á 10, $ una id id 6 $ 6 reales; 20 postes ñandubay á 18 $ uno, id id 12 $; 5 qq. alambre para cerco á 80 $, id id 53 $ 6 reales; un par de estribos de plata en 1,440 $, id id 960 $; un puñal cabo y vaina de plata en 150 $, id id 100 $; un par riendas con virolas de plata en mal estado en 150 $ id id 100 $; un freno con copas de plata en 100 $, id id 67 $.

Puesto núm. 2—Ocupado por el mismo señor Aguirre, con 2160 ovejas mestizas al corte á 40 $ cada una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 39 lienzos tabla para corral en regular estado á 35, id id 36 y 6 reales; 97 palos de durazno á 1, id id 5 reales 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 200, id id 133 y 6 reales,

Puesto núm. 3—A cargo de Agusto Genara, con 1506 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $ una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 36 lienzos para corral en buen estado á 35 uno, id id 23 y 6 reales, 18 palos ñandubay á 8 uno, id id 5 y 6 reales; 18 id sauce á 1, id id 5 reales y 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 450, id id 300.

Puesto núm. 4—A cargo de Genaro Palmitano, con 2348 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 49 lienzos de cornal á 30, id id 20; 24 palos ñandubay á 8, id id 5 y 6 reales; 44 palos de durazno á 1, id id 5 reales 1/2; una represa de pino en buen estado en 200, id id 134; tres bebidas de madera para ovejas á 60 una, id id 40.

Puesto número 5—A cargo de Domingo Catarro, con 2225 ovejas mestizas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 41 lienzo para corral á 35 uno, 23 id id; 70 postes ñandubay á 14, 9 y 6 id id; 2 bebidas de madera en mal estado á 15 una, 10 id id; 1 id fierro en buen estado 180, 120 id id.

Puesto núm 6.—A cargo de Carmelo Catarro con 1880 ovejas mestizas al corte á 40 $; id id 26 $ 6 rls; 40 lienzos para corral á 35 pesos uno; id id veinte y tres $ seis reales; 36 palos durazno 1 $, id id 5 reales y 1|2; 2 bebidas madera para ovejas á 100 $ una, id id 67 $ 6 reales una; 1 represa en buen estado 150 $, id id 100 $.

NOTA—La entrega se hará en el mismo dia y lo que no fuere posible en el subsiguiente, el campo en que están establecidas las majadas se árrienda: allí mismo habrá con quien tratar; por mas datos á la Escribania del Secretario D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. C. Basabilvaso. 6940 a14.

Los tramways rodean la propiedad cruzándose en el frente la doble via del Tramway á Belgrano, pues allí tiene la calle 20 varas de ancho quedando así en las condiciones de un gran Boulevard.

Los títulos son perfectos; por mas datos en nuestra casa, San Martin núm. 51. 7245 a28.

Judicial

En el pueblo de Lujan

BUENA CASA

FRENTE Á LA PLAZA COLON

Donde estará la bandera

Testamentaria de D. VICENTE ORANZI

PRIMERA TASACION PESOS 139,705

Segunda tasacion 104,779 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes **69,853 ps. m|c.**

El Domingo 14 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del Juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos, la preciosa casa en Lujan frente á la plaza Colon, con 7 piezas, 1 galeria, piso de madera, puertas de malon, con 7 piezas ... deras duras edificadas en cal, pozo y demás comodidades.

La casa que se ofrece es aparente para la estacion actual y la recomendamos á los que deseen hacerse de una buena quinta por poco dinero. La base es insignificante y la situacion de la casa inmejorable.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. Los títulos en la escribanía de Lacasa, á disposicion de los interesados. 6720 a16.

Judicial

En la Ensenada

DE TRES CASAS

Distante solamente una cuadra de la Plaza Principal

Local singual

Primera tasacion ps. 595,888 m|c.

Segunda id id id 383,723 id

Tercera id id id 287,793 id

Base de venta 2|3 partes ps. 191,862

El domingo 14 de Mayo, á las 2 en punto de las tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de la Instancia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, en los autos ejecutivos contra la testamentaria de don Francisco Laborde, las tres casas situadas en el pueblo de la Ensenada, edificadas en un terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo.

FIJARSE ¡3 CASAS! 1ª casa compuesta de un gran almacen, trastienda, sótano y tres piezas mas al Sud; puertas de vidrieras, pisos de tabla, ventanas de reja á la calle, cancha de pelota con piso de baldosa. Al Oeste tienda y una gran sala, siendo todas las piezas con pisos de tabla, ventanas de reja y puertas de vidrieras.

2ª casa. Al Sud, compuesta de 2 salas á la calle, zaguan, 6 piezas, un gran altillo, 2 patios, cocina, letrina.

3ª casa. Al Oeste un gran salon de 20 varas por 8, con un gran sótano, 2 grandes piezas a la calle con puertas de vidrieras y ventanas de reja, con zaguan, una sala y una pieza, siendo todas las piezas con contramarcos, zócalos y pisos de tabla. La puerta del zaguan es de cedro labrado el piso de marmol, un gran patio con algibe de 150 pipas, 2º patio con 8 piezas altas y bajas, cocina, despensa y cuarto para depósito. Construido el edificio en cal la mayor parte, azotea embaldosada y en parte de teja francesa, todo el frente son 100 varas, paredes dobles, zócalos, pilares, cornisas y balaustradas, marcada en el plano general de la Ensenada con la letra D, manzana número 101.

Los títulos se encuentran en la Escritania Lacasa, en los Tribunales.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 7063 a 23.

Judicial

¡Buena propiedad!

Calle de Piedad No. 1103

ENTRE ANDES Y OMBÚ

7 mts. 447 milímetros por 59 mts. 97 cts. ó sean 8 vs. 60 cts. por 69 vs. y 25 cs. de fondo

7 buenas habitaciones

Orden del Sr. Juez Dr. Bustos

Testamentaria de D. MANUEL REY

¡¡Terreno alto! ¡edificio sólido!!

¡DOS PATIOS! ¡MUCHO AIRE!

Tasacion ps. 166,460 m|c.

Julio Viale

14 PIPAS

VINO TINTO

En los depósitos de las Catalinas

Por cuenta y órden de quien pertenezcan

Venidas en el vapor Orenoque

El Viérnes 28 del cor'te

A las 12 en punto

Procederé á vender al mas alto precio, dinero de contado y á recibirse en el acto, dichas 14 pipas vino tinto y en el estado en que se hallen. 7155 a27

POR EL MISMO

Importantisimo remate

De todas las existencias

DEL ALMACEN

Por mayor

DE

Comestibles y bebidas

Del finado

D. Andres Piaggio

Calle Defensa 209

Al contado

Los dias Martes 2

Y Miercoles 3 de Mayo

A LAS 12 EN PUNTO

Por órden de la comision nombrada

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores, todas las existencias de dicho almacen, siendo todos sus artículos de primera calidad y en perfecto estado, lo que en parte es:

70 bolsas arroz

70 id yerba

80 bultos id

130 barricas azúcar

150 cajones aceite en latas

50 id id botellas

100 balas papel

100 cajones cerveza

100 id kerosen

100 id coñac

100 id vermouth

300 id ginebra

40|4 vino priorato

60 bordalesas vino Burdeos

50|4 vino seco

50 pipas vino carlon

200 damajuanas ginebra

100 id anis

100 bolsas sal

21|3 aguardiente

5 pipas caña

100 latas hongos

200 cajones velas

100|m cigarros

35 bultos té

100 cajones id

50 bolsas café

100 latas galletitas

30 latas tabaco

30 cajones yerba

30 fardos tabaco

Y todo el gran surtido que tiene dicha casa, lo que me permite llamar la atencion de los señores compradores por la superior calidad y perfecta condicion en que se hallan los artículos, pues remate de esta naturaleza no se presenta siempre.

NOTA—Se previene que si hubiera quien se interesase por la compra en particular puede verse con el martillero, Defensa 97, quien tiene el inventario y autorizacion para el efecto. 7062 a 23

Bollini Muro y Ca.

Judicial

De 6 buenas propiedades

TODAS ESQUINAS

Construccion moderna

SIN ECONOMIA

Gran renta mas del 1 0|0

Situadas en el pueblo de Lobos

Pertenecientes á la testamentaria

De Da. Juana Baratzabal

Títulos perfectos—Garantidos

Venta Ad-Corpus

Tasaciones bajísimas

Primera	**propiedad—**	**Base de venta**		**$ 190,630**
Segunda	"	"	"	" **140,000**
Tercera	"	"	"	" **100,000**
Cuarta	"	"	"	" **103,637**
Quinta	"	"	"	" **218,673**
Sexta	"	"	"	" **252,464**

Total por todo: un millon cinco mil cuatro pesos m|c.

La venta se efectuará por propiedad en la forma indicada ó en un solo lote, si hay interesados.

En nuestra casa Bolivar 28

El Viérnes 28 de Abril, á las 4 p. m. El dia y hora señalados, remataremos por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y á pedido de don Juan Basterreche, las propiedades cuyo detalle vá á continuacion:

PRIMERA PROPIEDAD

Calle 9 de Julio esquina á Pergamino, 25 varas de frente por 40 de fondo. Base de venta $ 190,630 m|c. Produce 2,000 $ m|c.

Esta propiedad está perfectamente edificada á la moderna, toda cercada de pared, cielo-rasos empapelados, puertas vidrieras, grandes sótanos, pozos, letrinas forma griega, grandes parrales con pilares de madera, humbrales de mármol, techos de teja francesa y baldosa sobre dos hileras de ladrillos, muchos adornos, grandes patios, etc., etc. Actualmente está ocupada por un gran hotel.

SEGUNDA PROPIEDAD

Calle Ayacucho esquina á 9 de Julio, 25 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta $ 140,000 Produce $ 1,500 m|c.

Construccion igual á la anterior; tiene grandes patios, pozos, letrinas y demás comodidades, techos de teja francesa, pisos de baldosa, toda cercada de pared. puertas ventanas con vidrieras y un corralon con porton de fierro.

Está ocupada por almacen, tienda y corralon de maderas.

TERCERA PROPIEDAD

Calle Mercedes esquina á Ayacucho, 25 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta $ 100,000 m|c. Produce $ 1,000.

La construccion de esta propiedad es sólida y moderna todo en perfecto estado, tiene grandes piezas, pisos de madera y baldosa, techos de azotea, toda cercada de pared, corralon con porton de madera, grandes pozos, letrina, etc.

Está ocupada por una buena panaderia y produce 1,000 $ m|c de alquiler mensual.

CUARTA PROPIEDAD

Calle del Pergamino esquina á Mercedes, 25 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta $ 103,637 m|c. Produce 800 $ de renta.

Esta propiedad tiene un gran edificio hecho para casa de negocio y familia, con muy buenas piezas bien concluidas, empapeladas, cielo-rasos, pisos de madera, baldosa, etc., todo cercado de pared, corralon con porton de madera, puertas de vidrieras con abanicos, grandes humbrales de mármol, pozos, letrinas forma griega, un gran horno para confitero y otras muchas comodidades.

Está ocupada por una buena fonda y produce 800 pesos m|c.

QUINTA PROPIEDAD (con gran jardin)

Calle de Ayacucho, frente á la Plaza de la Estacion; 45 varas de frente por 100 de fondo. Base de venta $ 218,673 m|c.

Esta preciosa propiedad se encuentra situada en el centro de la manzana; el edificio se compone de 9 grandes piezas bajas y una en los altos; tiene un gran mirador que domina todo el pueblo, rodeada de una estensa galeria; tiene un precioso jardin sin rival en el pueblo, hay una variedad de árboles frutales importados de Francia; hay tambien naranjos, limas, limones, grandes araucalias de las mejores clases, camelias, jazmines, magnolias é infinidades de árboles y plantas de flores y enredaderas de una gran variedad.

Esta propiedad no produce alquiler por estar ocupada por su dueño; puede producir con toda facilidad 2,000 $ m|c; está toda cercada de pared, rejas de fierro con buenos pilares, todo en cal, grandes escaleras de fierro y de madera para los altos, puertas y vidrieras con contra marcos, id con persianas, grandes casillas en el jardin, dos portones de fierro, etc., etc.

SESTA PROPIEDAD

Calle 25 de Mayo esquina á Buenos Aires; 14 ¾ varas de frente por 50 de fondo, ocupada por el principal hotel de Lobos, frente á la Plaza. Base de venta 252,464 pesos. Produce 3,000 pesos m|c de alquiler.

Esta propiedad es la mejor que existe en Lobos, edificada sin economía, con frente á la plaza principal; 50 varas de edificio de altos á las dos calles; á mas, en el primer patio tiene 33 varas de edificio, un gran algibe, hornos, hornallas y estufas de confiteria, todas las habitaciones perfectamente empapeladas, con lindos cielo-rasos pisos de tabla y de baldosa; en el segundo patio hay un corralon con porton de fierro, piezas para despensa con altillos, buenas caballerizas pozos de balde, sumideros, letrinas y demás oficinas.

Tiene dos grandes martillos á su favor; todo está cercado de pared y de rejas, grandes sótanos, escaleras de fierro para la azotea, otra de caracol para las piezas, etc., etc.

La casa, como dejamos dicho, es buena, está ocupada por el mejor hotel de Lobos y una gran confiteria, y solo á 200 varas de la estacion del ferro-carril. La fotografía de esta propiedad puede verse en la casa.

NOTA IMPORTANTE—La venta que no dista ... exacta y puede verse en el espediente que ... oficina de don R. Wright. El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28, el Viérnes 28 de Abril ... señalamos es ... á las 4 de la tarde. 6029 m28

Base ínfima ps. 110,972 m|c.

Venta Ad-Corpus

El Viérnes 26 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada, al contado y por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. Bustos, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena propiedad ubicada en el mejor barrio de la Capital en la calle de la Piedad núm. 1103 entre las calles de Andes y Ombú.

La propiedad edificada sobre un terreno de 8 vs. 60 cts. de frente al Sud por 69 vs. 25 cts. de fondo consta de 7 buenas habitaciones, dos patios, y fondo, cocina, letrina y pozo, vereda de piedra italiana, puertas y ventanas de cedro, maderas duras en los techos, plantas y árboles frutales en el fondo.

Títulos perfectos que pueden verse en la escribania de Iñana en el 2º. patio de Cabildo. 5862 m23.

CAMPOS

4 leguas de campo

Reputado como superior en el partido de Tres Arroyos

Campos inmejorables, con aguadas permanentes

Base de venta ps. 30 hectarea

A plazos largos

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 6 de Junio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, una de las mas superiores fracciones de campo que posee este importante partido, el cual está llamado por su inmediacion al puerto de Bahia á ser el primero de la parte Sud de la Provincia.

Este campo, reputado de superior calidad, posee pastos de primer órden, encontrándose el trébol, alfilerillo, alberjilla de las 3 clases, gramilla, etc., aparente para ovejas Actualmente se halla ocupado por unos arrendatarios con pocas ovejas, y si al comprador no le conviniera será desalojado inmediatamente. Escusamos recomendar la bondad de estas tierras, y solo aconsejamos que se visiten al efecto; los interesados pueden tomar la galera del Azul, cuya agencia está en la calle Alsina frente á San Juan y bajar en la Blanqueada del Sr. Duchenois, ó por la galera que va por la Blanca Chica, casa del Sr. Carlos Diaz. Este campo reconoce 6 letras al Gobierno por valor de 22,500 ps. cada una, con cuya deuda puede cargar el comprador y facilitándole con gran ventaja la adquisicion de estas tierras. Tiene por linderos á los Sres. Fernandez Cleofe R. de Pereyra, Adolfo Mendiburu, Cármen Lantandien, José y Sulpicia Gomez, etc., etc. Títulos perfectos. Por mas datos y planos, á nuestra casa San Martin 51. 6670 a15.

VARIOS

Del lujoso y elegante

Mobiliario

Construido en Paris

ESPECIALMENTE PARA CONSTITUIR EL MENAGE

De la casa habitacion

Del Sr. D. Federico A. Toledo

EN LA CALLE DE LAS ARTES No. 310

Por ausentarse á Europa

Cuadros bronces, espejos

MAGNIFICAS ALFOMBRAS

Muebles de gran gusto

El Viérnes 28 de Abril, á las 12 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, el lujoso y elegante mobiliario que constituye la casa habitacion del Sr Toledo.

Este mobiliario es de un gusto delicado y trabajado con esmero, reuniendo á la par da elegancia una solidez especial.

Hé aquí el detalle:

SALA—Gran juego para sala, montado sobre puarie noir, damasco de seda de Lions, rojo, compuesto de un sofá, 4 sillones y 8 sillas, construido en la casa de Dients, Paris, tiene fundas de hilo, 6 sillas fantasia montage dorado, lampás de seda, construido id id, 3 galerias, cortinas y sobre cortinas de damasco de Lions, 6 cortinas para vidrios punto inglés, mesa de centro, marqueterie, gran baul 3 cuerpos id, grandioso piano Pleyel, caja con relieves y adornos cincelados, 2 espléndidos espejos visotté montage dorado, cuadros, gran bronce de centro "Diana cazadora,"

Pestaña y Garcia Quirno

De una casita para renta

Calle San José 324

ENTRE MÉJICO Y CHILE

Buen barrio

Base de venta ps. 35,000 m|c.

Alquiler mensual ps. 400

Ad-Corpus

El Domingo 30 de Abril á las 4 de la tarde, venderemos por órden de su dueño la casita situada en la calle de San José núm. 324 (calle empedrada é iluminada á gas) entre las de Méjico y Chile y rodeada de tramways.

El terreno se compone de 10 vs. de frente al Oeste por 16 vs. de fondo al Este. El edificio consta de 3 buenas piezas con techos de azotea sobre maderas duras, puertas vidrieras y de tableros, dos patios, cocina, letrina, dos ventanas á la calle y vereda de piedra inglesa.

El inquilino que la ocupa desde hace dos años paga por ella 400 $ mensuales.

Titulos perfectos.

Para examinarlos y por mas datos, ocurrir á los martilleros, Reconquista 89.

NOTA—El comprador dará el 5 0|0 como garantía al firmar el boleto. 6914 a20

POR LOS MISMOS

De dos casitas gemelas

EDIFICADAS A LA MODERNA

¡Dos preciosos chiches!

Calle Rincon Nos. 45 y 47

Entre Victoria y Alsina

A POCAS VARAS DEL TRAMWAY

En calle empedrada é iluminada á gas

¡Es necesario verlas!

Base de venta para cada una

Pesos 50,000 m|c.

La venta se hará separadamente

Ad-Corpus

El Domingo 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos por órden de su dueño, la preciosa casita calle de Rincon núm. 47, cuyo terreno mide 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 14 metros 722 milímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 4 lindas piezas, pintadas al fresco, embaldosadas, con cielo-rasos, puertas modernas de vidrieras á los patios y de comunicacion con tableros y contramarcos, dos patios embaldosados, umbrales de mármol en todas las puertas, veredas de piedra á la calle, dos ventanas á la moderna, cocina, letrina, algibe, etc.

Esta linda tacita de plata, ha sido perfectamente construida con buenos materiales. Gana 500 $ con un inquilino excelente.

EN SEGUIDA

Venderemos la casita Rincon 45

Es exactamente igual á la anterior en terreno y construccion, con la sola diferencia que dos de sus piezas tienen pisos de madera.

Gana 400 $ y eso porque el inquilino paga por año anticipado. Es indudable que puede ganar mucho mas y basta verla para convencerse de ello.

Titulos inmejorables.

Para verlos y por mas datos, á los martilleros, Reconquista 89.

NOTA—Las casitas pueden ser visitadas todos los dias, y aconsejamos á los interesados las vean antes del remate.

OTRA—El comprador dará el 5 % como garantia al firmar el boleto. 6913 a20

Passicot y Arrechea

Judicial

En el Partido de San Vicente

DE LA FINCA

El Juéves 18 de [illegible] en punto procederemos á la venta en público remate, de la propiedad mencionada en el siguiente:

Edicto Judicial

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por los martilleros Passicot y Arrechea, á la venta en público remate de la finca situada en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Gervacini, compuesto su terreno de dos cuadras de ancho por seis de largo, alambrado, con poblacion de material, techo de paja, cocina, gallinero, pozo de balde y un horno de ladrillo, tasado el todo en 27,500 $ m|c., no admitiéndose oferta que no esceda á las dos terceras partes de la suma espresada. Por mas detalles ocurrase á la Secretaria del Dr. Casá á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Abril 13 de 1882. —*Justiniano Reynoso.* 6780 a18.

F. Fernandez y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Judicial

2 hermosas fincas

Muy centrales

Una situada en la calle Corrientes 180

Y otra en la calle Chile No. 127

Base para la venta

Primera	propiedad	250,175 $ m|c.
Segunda	id	245,076 " "

Ad-Corpus

El Domingo 30 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Federico M. Igarzabal, las dos fincas arriba indicadas y pertenecientes á los menores, hijos del Dr. D. Aquiles Bucar.

Primera finca calle Corrientes No. 180

Edificada en un terreno de 7 metros 36 centímetros de frente por 60 metros 10 centímetros de fondo ó sean 8 vs. 39 centímetros por 69 vs. 47 centímetros, y compuesta de 10 hermosas piezas de material y azotea, todas empapeladas y pintadas, con pisos de tablas y baldosa, cielo-rasos de yeso, 3 hermosos patios con jardin, el primer patio tiene piso de piedra y los otros de baldosa y ladrillo, tiene cañería de gas y aguas corrientes, cocina, letrnia, sumidero, etc. Esta casa vale 450,000 $ m|c., pero se venderá por la baja suma de 250,175 $ m|c.

Segunda finca calle Chile No. 127

Edificada en un terreno de 11 metros 69 centímetros de frente por 25 metros 85 centímetros de fondo ó sean 13 vs. 49 centímetros por 29 vs. 8 centímetros y compuesta de 9 hermosas piezas de material y azotea, con zaguan y dos patios, con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, zócalos, algunas piezas empapeladas y otras pintadas, algibe con brocal de mármol. estufas, escalones y umbrales de mármol, cocina, letrina, etc. Esta otra casa costó 400,000 $ m|c., y para facilitar la venta se le ha fijado la baja suma de 245,076 $ m|c. El remate se efectuará primeramente en la casa calle Corrientes No. 180 y en seguida se pasará á vender la de la calle Chile No, 127.

NOTA—El comprador de cada una de estas propiedades entregará en seña al rematador en el acto de firmar el boleto, el 4 % sobre el valor en que sean vendidas. 6117 m30.

Carvalho y Madero

Orden del Banco de la Provincia

Ejecucion

SEGUIDA AL PROPIETARIO

Tierras de pan llevar!

CON GRAN EDIFICIO

EN ZARATE!!

SOBRE EL EJIDO DEL ¡PUEBLO!

Todos los lotes bien cercados

El lúnes 8 de Mayo, en nuestro escritorio calle Piedad núm. 78 venderemos por las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez Dr. Garcia y por ejecucion seguida á su propietario por el Banco de la Provincia,

Seis magníficos lotes de terreno de pan llevar, con e edificio y los cercados de alambre que le corresponden, aceptando la oferta por el todo ó por cada lote por separado á saber:

Lote núm. 1—Terreno cercado con alambre y postes de ñandubay y algunos árboles de sauce, compuesto de 5 hectárea, 81 áreas, 80 centiáreas y 045 mts cuds., de superficie avaluada cada hectárea en 1000 $ m/c sumando $ 5818 m/c.

Edificio moderno en buen estado, construido de ladrillo de barro, techo de teja francesa. compuesto de 10 piezas, cocina, letrina, pozo, dos vestíbulos con columnas de material y reja de madera, reboques de cal, cielo-raso, pisos de ladrillo, baldoza y madera, puertas de pino con vidrieras, tableros, ventanas con reja, etc., etc., el todo en 60,000 $ m/c

Jardin y quinta en $ 2,500 m/c., ochocientos metros lineales de alambre á 4 $ en $ 3,200 m/c—Siendo el todo de este lote $ 71,518 m/c.

Lote núm. 2—Terreno alambrado con postes de ñandubay y cina-cina en algunas partes, con 9 hectáreas 45 áreas y 8 centiáreas de superficie, tasada la hectárea en $ 1000 m/c suma 9470 $ 80 mls., trescientos setenta metros lineales de alambre y postes de ñandubay á $ 4, suma $ 5480 m/c importando el lote la cantidad de 14,950 $ m/c.

Lote núm. 3—Terreno sembrado al alfalfa mitad en buen estado y el resto perdido, cerco de alambre y ñandubay con 36 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas de superficie, á razon de 1500 hectáreas. Suma 55,184 $ 10 cts.

Cuatro mil mets. lins. de alambre á 4 $.—Suma 16,000—Edificio con galpon de barro y paja, en 1500 $ importando el todo del lote $ 72,684 10 cts. m/c.

Lote núm. 4—Terreno alambrado con postes de ñandubay y árboles de sauce, con 3 hectáreas, 31 áreas, 46 centiáreas y 36 cs. mts. eds. de superficie, que á 1600 $ la hectárea suma 3314 $ 64 cts.—700 mts. lns. alambrado á 4 $,—Suma 2800 $, importando todo el lote 6114 $ 63 cts.

Lote núm. 5—Terreno alambrado con cina-cina en algunas partes, con 3 hectáreas, 46 áreas, 76 centiáreas y 36 cs. mts. cuadrados, que á 1000 $ la hectárea suma, 3,467,62 $ m/c.

Ochocientos mts. lns. alambrado á 4 $ suma 3,200 $ m/c.

Edificio de ladrillo y teja francesa, suma 2500 $ m/c. importando todo el lote 9,167 $ 62 m/c.

LOTE N. 6—(Primera fraccion) superficie 1 hectárea, 9 áreas, 36 centiáreas, que á 1000 $ la hectárea, suma 1093 $ 75 cent. (2a. fraccion) superficie 10 hectáreas, 56 áreas, 8 centiáreas y 89 mets. cuadrados, que á 1000 $ la hectárea, suma $ 10,560-85 m|c., importando todo el lote 11,354-60 $ m|c.

Los linderos son: Trinidad Zárate de Reyes, al Sud, por el Norte Da. Petrona Zárate de Ramos, por el Este el Rio y por el Oeste la Cañada de Bustos.

Por planos y otros datos á nuestro escritorio Piedad 78. 6854 a19.

Manuel del Frade

Judicial

En el Baradero

Animales lanares, vacunos y yeguarizos, etc.

El Domingo 7 de Mayo, á las 12 del dia, venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Sr. Dr. D. Aditardo Heredia, los siguientes bienes pertenecientes á los finados D. Indalesio Bargas y Da. Pilar Gomez de Bargas.

2275 animales lanares, 144 animales vacunos, 32 animales yeguarizos, 24 caballos mansos, 6 bueyes, 29 ovejas mestizas, 37 bastidores de corral, 34 id mejores, 2 carros para bueyes, 1 carro chico y una canoa.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento que está lindero con el de D. Cándido de los Santos, á la hora indicada. 6925 a21.

Gregorio Cristal

Del despacho de bebidas

Calle Tucuman esquina Esmeralda

12 BORDALESAS VINO BURDEOS

Alerta almaceneros y cafeteros

El Viérnes 28 del corriente á las 12 del dia procederé á la venta en remate por órden de su dueño de todos los enseres del despacho arriba indicado, como ser armazon, mostrador, mesas, sillas, una cantidad de licores y vinos finos, una maquinaria para tapar botellas buen sistema, 12 bordalesas vino Burdeos introducidas últimamente y una gran cantidad de objetos que estarán á la vista. No faltar á la hora.

Por informes al rematador, Venezuela 682. 7161 a27

adornos Sevres, 2 jardineras marqueterie, gran estelescopios lleno de vistas de paisages europeos, alfombrado tripe cortado inglés, adornos varios, araña de cristal 4 luces, 2 piezas id id, etc., etc.

ANTE-SALA—Juego para sala color perla, y forrado Skiscú (gran novedad) compuesto de 2 sofás, 6 butacas Luis XIV fundas de hilo, gran galeria y cortinado con [illegible] juego forro de seda colchado, 2 grande espejos haciendo [illegible] tage dorado, alfombrado tripe inglés cortado, mesa de [illegible] gran fantasia, garnituras sobre chimenea, reloj y [illegible] da-fu[illegible] cuadros, adornos muy variados y elegantes, guarvidrios[illegible] de bronce, almohadones de raso, cortinas para [illegible]

ESCRITORIO—Magnífico escritorio Ministro jacarandá, macizo forma Luis XVI, biblioteca ídem, espléndido sofá, gas, [illegible] en marroquin inglés, butaca id id, alfombrado 1er DORMITORIO—cortinas, etc.

[illegible] carandá [illegible] DORMITORIO—Grandioso juego de dormitorio amatrimonio macizo lustrado á cera, compuesto de 1 cama de dos espejos [illegible] con baldaquin y cortinas, gran ropero tres cuerpos, galeria y [illegible] imitacion japonés, lavatorio id id, mesa de noche y 2 sillas, juego lavatorio [illegible] cortinas, camita de niño id, camita de niño, cortado, adornos [illegible], gran sofá reps de seda, sillones id id juego, porcelana inglesa, alfombrado tripe inglés.

2do. DORMITORIO—Juego para el mismo "[illegible] noir", compuesto de 1 cama, [illegible] lavatorio id, cómoda, 2 sillas reps de seda baldequin, ropero y espejo, sofá, sillon, 2 sillas [illegible] noche, 2 galerias y cortinas, inglés, cama de niño, picos cristal pañales, 2 sillas, alfombrado tripe uros, etc., etc.

3er. DORMITORIO—Juego de soltero, gu[illegible] compuesto de 1 cama, 1 ropero con espejo, 1 [illegible] mesa de noche, 2 sillas de igual clase, cuadros, alfombrado, lavatorio, dos, adornos, etc., etc.

CUARTO DE SERVICIO—Cama de fierro, máquina de coser, gran guarda-ropa de pino, etc., etc.

COMEDOR—Gran juego para el mismo, nogal macizo lustrado á cera, compuesto de 1 mesa para 20 cubiertos, aparador cristalero de 3 cuerpos, mesa de trinchar, gran espejo chimenea, 12 sillas, 1 sofá marroquin, 2 sillas para niño, 3 galerias y cortinas de paño, araña bronce y 2 brazos de id, 4 espléndidos cuadros "nature morte", garnitura sobre estufa, 2 piezas adornos de la misma, cristaleria Bacarat, Bohemia y cortado inglés, licorera marqueterie, guarda-fuego de estufa bronce cincelado, etc., etc.

COCINA—Bateria completa de lo mejor y mas perfecto que se construye.

CUARTO DE BAÑO—Enseres y útiles del mismo. Bañaderas de 3 clases diferentes, etc., etc. 6866 a19.

Este lujoso mobiliario se puede visitar por las familias, el dia antes del remate.

La accion de propiedad de un palco

ALTO—No. 53

En el Gran Politeama Argentino

Y DOS ENTRADAS PERMANENTES

Accion y entradas por 20 años

El palco es el mas cómodo del

GRAN TEATRO

BASE INFIMA

$ m|c. 30,000—En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 1º de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, la accion de propiedad del palco alto número 53 y sus dos entradas permanentes en el gran Politeama Argentino.

La accion corresponde á 20 años y el palco es uno de los mejores del teatro.

La base es ínfima no solo con relacion á la renta que dará alquilándolo para las diferentes temporadas sinó tambien con respecto á la comodidad de tener un local disponible siempre para todas las funciones.

Las familias que frecuentan el teatro deben preocuparse de adquirirlo en propiedad por la muy sencilla razon de que les cuesta por noche 300 pesos m|c, lo que seria en solo diez veces la suma de 3000 ps. m|c. renta que daria el palco alquilado por mes.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51. 7100 a25

Liquidacion completa

TODA CLASE DE ARTICULOS

De Orfebreria

¡Adornos variados! centro de mesa!

Articulos muy nuevos y elegantes

Por cualquier precio

Federico Somoza

En el Rosario de Santa-Fé

GRAN REMATE

Para los hacendados y especuladores en campos de mucha importancia

Campos reputados de lo mejor que tiene la provincia por su situacion y calidad de pastos

En su casa calle de Córdoba Nos. 150 y 152

El Miércoles 10 de Mayo, á las 2 de la tarde, procederé á vender en remate á la mas alta oferta, los valiosos campos que en seguida se expresan, situados en el departamento de Coronda, es el parage mas importante que tiene la Provincia, centro agricola y pastoril, lindando con la colonia del Dr. Irigoyen, los campos conocidos por Las Estacas y con otros establecimientos de mucho valor, acreditados ya por la calidad de sus pastos y la bondad de sus tierras para la agricultura.

1º Un campo compuesto de 2800 varas de frente al oeste por 17635 de fondo; lindando por el frente con el campo señalado con el número 2, por el fondo con don José Córdoba, Da. Ventura R. de Cáceres y Da. Juana C. de Lozada, por el norte con la estancia y colonia del señor don Bernardo de Irigoyen y por el sud con D. Belisario Zavala y D. Lorenzo Cabrioti.

2º Un campo compuesto de 6000 varas de frente al norte por 9918 de fondo; linda por el frente con los sucesores de Fraga, por el Este con el número 1 y con el Dr. Irigoyen; por el Sud con don D. Márcos Celis y por el Oeste con el número 3.

3º Un campo compuesto de 6,000 varas de frente al norte por 9,918 de fondo; linda por el norte con el Sr. D. Tomás Armstrong, por el sud con D. Estévan Alfonso, por el este con el número 2, y por el oeste con el núm. 4.

4º Un campo compuesto de 5240 varas de frente por 9918 de fondo; linda por el Norte con el señor don Tomás Armstrong, por el Sud con doña Rosario Castro, por el Este con el número 3, por el Oeste con los señores Armstrong y Ventura Suarez.

Por planos y otros informes ocurran los interesados á casa del rematador. 7022 a 23.

Cárlos O'Gorman

OJo capitalistas

MAGNIFICA FINCA

Local sin competencia

A pocos pasos de la Plaza Victoria

Y 25 DE MAYO Y DE LA ADUANA

Frente á dos calles

25 de Mayo 119 á 127

Paseo de Julio

Frente al Muelle de Pasajeros

Tasacion $ 1.960,190 con 20 cts. m|c.

Base de venta 1.306,793 con 46 cts. m|c.

El Juéves 11 de Mayo, á las 2 p. m., venderé esta espléndida finca por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Josefa Riglos de Cavenago; cuyo detalle es el siguiente;

TERRENO—26 vs. 50 cents. de frente al O. calle de 25 de Mayo, con igual frente á la de Julio, por 52 vs. de fondo, desde la primera calle hasta la línea de la segunda, con mas un corredor que toma todo el frente con 4 metros 416 mils. de ancho con 7 pilares de material de un metro de espesor.

EDIFICIO—Consta de 13 piezas casi todas en perfecto estado, cocina, letrina y demas comodidades, sobre la calle 25 de Mayo, teniendo sobre la de Julio, balcones á la calle con pilastres, etc.

Actualmente están ocupadas por un café y restaurant, una carpinteria, una hojalateria y una joyeria, que dan una escelente alquiler.

Creo escusado entrar á ponderar el local en que está situada y solo pido á los que se interesen pasen á visitarla que [illegible] dia del remate; como asi mismo cualquiera dato o en mi [illegible] hallarán en la Secretaria del Sr. Repetto [illegible] Pasage Roverano núm. 12.

NOTA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto el 5 % del importe en que se le adjudique. 6278 a4.

Guillermo F. Quirno

Judicial

En San Antonio de Areco

Calle Arellano y San Martin

El Domingo 21 de Mayo á las 12 procederé á vender en remate público al mejor precio y á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sejas.

No admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

PRIMERA—El terreno se compone de 14 metros 722 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 6 habitaciones, 1 sótano, 1 galpon, 1 cocina, 2 letrinas, y 1 tapial de 20 metros 784 mls. de largo por 2 metros 165 mls. de alto. Tasado todo en $ 85,000 m/c.; las 2/3 partes base para la venta $ 56,667.

SEGUNDA—El terreno se compone de 14 metros de 289 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 7 habitaciones, 2 saguanes, 1 cocina, 1 pozo de balde. Tasado todo en $ 65,000; las 2/3 partes base para la venta $ 43,334.

TERCERA—El terreno mide 25 mts 980 mls de frente por 49 mts 587 mts de fondo con un galpon de 18 mts 18 mts de largo por 6 mts 928 mts. de ancho; techo de zinc y porton de madera, 1 caballeriza con su pesebre de fierro, todo el terreno cercado de pared con su porton de madera á la calle.

Tasada en $ 32,500. Las 2/3 partes base para la venta $ 21,667.

Por mas informes ocurrir á la oficina del actuario don Agustin Lopez Camelo, en el Tribunal de Justicia en Mercedes. 6368 a12

Tuñer y Borda

Judicial

En la Ciudad del Rosario

DE SANTA-FE

De fincas y terrenos

En la calle 25 de Diciembre y 1.º de Mayo

Donde estará la bandera

Pertenecientes á la testamentaria de D. Eugenio Sant-Amant

El dia 16 de Mayo á las 2 de la tarde, procederemos, por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, á la venta de las propiedades que en seguida se detallan.

PRIMERA—Una finca situada en la calle 25 de Diciembre núm. 59, compuesta de 7 piezas de azotea, cocina, pozo, letrina, etc., etc., y edificada en un terreno de 11 1/4 varas de frente, por 75 de fondo.

Tasada en la suma de 4,250 $ bolivianos

Base para la venta, 2/3, 2834 id id

SEGUNDA—Una finca contigua á la anterior, señalada con el núm. 61, compuesta de 9 piezas de azotea, cocina, letrina, etc., etc., en un terreno de 11 1/4 varas de frente, por 75 de fondo.

Tasada en 4,500 $ bolivianos

Base para la venta, 2/3, 3,000 id id

TERCERA—Un corralon conventillo, situado en la calle 1º de Mayo, señalado con los números 4, 6, 8, 10, 12, 14, y 16, compuesto de 7 piezas con techos de teja, edificado en un terreno de 45 varas de frente, con fondo hasta dar con las fincas antes mencionadas.

Tasado en 2,315 $ bolivianos

Base para la venta, 2/3, 1544 id id

El comprador entregará á los rematadores en el acto de estenderse el boleto, el 4 % sobre el valor de lo comprado, y el saldo será depositado cuando el señor Juez lo ordene.

NOTA—El remate será efectuado por el martillero del Rosario, D. Federico Somoza, en el dia y hora designados. Por mas datos ocurrir los interesados á casa del mencionado rematador, calle Córdoba 150. 6753 a17.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

BUEN CAMPO

En Ramallo—Ovejas á 18 pesos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Igarzabal:

El Lúnes 1ro. de Mayo, á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender en remate público, un campo situado en Ramallo, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Cabezas, con frente al Rio Parná, y compuesto de 237 hectareas dos décimos ó sean:

262 1|2 varas de frente por dos leguas de fondo

Tasacion 60,435 ps. m|c.

Base para la venta 40.290 ps. m|c.

Al mismo tiempo

Procederemos al remate de

2,500 ovejas

Pertenecientes á la misma testamentaria, tasadas á 27 $ y se hará la venta sobre la base de

Ps. 18 m|c. una

El remate tendrá lugar en la estancia del Sr. Cabezas el dia y hora indicados.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á nuestra casa Comercio No. 44. 6569 a13.

Federico G. Neves

Remate Judicial

Testamentaria de D. Victorino Corbera

Por órden del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze

El Domingo 30 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, venderé en Barracas al Norte, todas las propiedades de dicha testamentaria cuyos detalles van en seguida. No se recibirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion las cuales están á disposicion de los interesados en la oficina del actuario D. Juan Rodriguez en el Cabildo 1er. Patio á saber:

Calle de Alzaga Nos. 216 á 218

Un terreno con edificios cuyo frente al Norte tiene 13 mts, 249 mil., igual á 15 vs. 30 por 103 met. 920 mil., igual á 120 vs. de fondo al Sur, cercado todo el frente de la calle y un porton de madera, y la parte edificada en terreno, techos de madera dura, cocina, letrina y gallinero, etc., tasado en 2640 $ fts., 2/3 partes en 1760 $ fts.

OTRA núm. 212—Un terreno con edificios cuyo frente al Norte es de 8 metros 554 milímetros igual á 8 varas 70 centímetros de frente, con 103 metros 920 milímetros igual á 120 varas de fondo, con su zaguan y sala á la calle, material en barro, techos de madera dura y ventana á la calle; 2 piezas de madera, techos de ripia, una cocina y letrina, tasada en 1644 $f.; 2/3 partes 1096 $f.

OTRA. Avenida Santa Lucia, núm. 240 á 244—Este terreno forma esquina á la calle de Avenida y otra sin nombre. Este terreno, con su edificio, tiene de frente al Oeste 20 metros 784 milímetros, igual á 24 varas, con 30 metros 483 milímetros, igual á 35 varas 20 centímetros de fondo al Este, con veredas de ladrillo, á la que da frente al Norte y á la calle que mide al Oeste, Todo el material en barro, cielo raso de lienzo, pisos de baldosa, rebocadas en cal, sótano, etc. Una pieza á la calle mirando al Norte, tasada en 7360 $f.; 2/3 partes 4907 $f.

OTRA. Las 4 de la tarde—Calle de Sola, continuacion de la calle de Salta. No tiene número.

Dicho terreno se compone de 8 metros 650 milímetros, igual á 10 varas de frente al Oeste, con 34 metros 640 milímetros, igual á 40 varas de fondo al Este. Tasada en 400 $f., 2/3 partes 267 $f.

Por mas datos, ocurrir al martillero, San Martin núm. 31, Escritorio núm. 6.

NOTA—Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 5 por ciento del total. 6710 a16.

POR EL MISMO

Remate Judicial

De muebles

Por órden del Sr. Juez de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze—Dinero de contado.

El Viérnes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderé en la calle de Maipú 147, todos los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado D. Tomás Castelli, cuyo detalle es el siguiente:

Y AL CONTADO

Cuchillos, tenedores, bandejas, fuentes, etc.

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 1º, y mártes 2 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, el mas completo y variado surtido de artículos de orfebreria, por órden terminante de su dueño, el Sr. D. Manuel Medela y por completa liquidacion de una importante partida.

El artículo que se ofrece es perfectamente conocido como bueno, por cuya razon llamamos la atencion de los mayoristas y de las personas que acostumbran dar banquetes y fiestas, pues hay todo lo necesario para organizar una bien amueblada mesa. 6900 a21.

Del elegante y lujoso

Mobiliario

NUEVO FLAMANTE

Muebles de Lampás

ALTA NOVEDAD

Que constituyen el menage de la casa habitacion del Sr. D. Luis María Somoza, por ausentarse para Europa—Calle Méjico número 150

El Mártes 2 de Mayo, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta de su dueño el lujoso y elegante mobiliario que abajo detallamos, cuya construccion pueda rivalizar por su elegancia y solidez á lo mas lindo que se introduce al país, procedente de las fábricas francesas.

SALA—Espléndido juego de sala jacarandá macizo, aplicaciones bronce, forro lampás de seda pompadour capitoné, compuesto de 2 sofás, 4 sillones, 12 sillas con sus fundas de hilo, 4 galerias complementarias del juego, cortinas punto bordado, 2 magníficos espejos franceses [illegible] dorado, 2 preciosas butacas Luis XVI, lampás de seda pompadour capitoné, magnífico alfombrado Bruselas, [illegible], 3 jardineras ébano y esmalte, araña cristal 3 [illegible] rada, 4 [illegible] brazos de pared id id, grabados ingleses [illegible] dorado, 2 [illegible] cajas doradas, adornos, etc., etc.

ANTE-SALA—Juego raso negro, aplicaciones, compuesto de 1 sofá, 2 sillones [illegible] y 6 sillas fantasia [illegible] con aplicaciones [illegible] centro raso punzó y [illegible] aplicaciones, galeria y cortinas [illegible] bordado. Alfombrado [illegible] Bruselas con guarda, 2 [illegible] terie y porcelana, 2 sillas [illegible] de salon, jardineras [illegible]

1er. DORMITORIO—Espléndido juego [illegible] de nogal, nogal macizo, compuesto del [illegible] torio, cómoda, tocador y mesa de [illegible] selas, cosnuero papié maché [illegible] cortinados, gas, etc., etc., y adornos.

2do. DORMITORIO—Juego para 1 [illegible] de 1 cama, 1 ropero espejo luna bisoté, 1 [illegible] 1 escritorio ministro y sillon, 1 mesa de noche, [illegible] y tuya, cuadros, alfombrado de Bruselas, [illegible] y adornos varios.

COMEDOR—Juego de comedor nogal antiguo [illegible] de 1 mesa para 20 cubiertos, aparador cristalero, mesa de trinchar, 12 sillas, gran sofá marroquin inglés, lámparas, gran cuadro naturaleza muerta pintado por [illegible] minonda Quiann, 2 cuadros al óleo costumbres bretonas, alfombrado de Bruselas con guarda-juegos de cristofle, id Reed y barton, etc., etc. 6687 a14.

Orden del Sr. Administrador

DE ADUANA

Articulos de estacion

Compras hechas por avaluos bajos

Fichús de lana, tapados de señora, vestidos, alfombras y otros artículos de Tienda y Merceria

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 3 de Mayo á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta al contado, al mejor precio y por órden terminante del señor Administrador de Aduana, de todos los artículos arriba mencionados, cuyo detalle irá en oportunidad. 6805 a18.

B. Q.

Un juego sala forrado de terciopelo punzó, sillas, cómodas, roperos, alfombras, mesas de comedor, etc., y una cantidad de ropa blanca y piezas de uso.

Algunas alhajas de oro y plata, loza, cristal y otros enseres de casa de familia.

Se recomienda la puntualidad de la hora por lo mucho que hay que vender y por ser tan estenso su detalle. 7020 a23

Eliseo B. Garcia y Ca

De un terreno situado en la calle de Rivadavia á la altura del Caballito, frente á la quinta del Dr. Ocantos y al lado del antiguo colegio de Negrotto.

Base 15,000 $ m|c.—Tramway á la puerta.

El domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos el terreno arriba designado, compuesto de 13 1|2 varas de frente al Norte por 100 de fondo, está cercado con alambre, tiene pozo de balde y una gran cantidad de árboles frutales. Informes á nuestro Escritorio calle San Martin núm. 90, cuarto núm. 7. 6987 a22.

Miguel Welsh

De una espléndida cria

De gallos y gallinas Calcutas

Calle San José No. 33, Barracas al Norte

El Domingo 30 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé por órden de su dueño, dinero al contado, á cualquier precio, una espléndida cria de gallos y gallinas Calcutas garantidos legítimos de lo mejor que existe en el país, pertenecientes al Sr. D. Patricio Noris, muy conocido como criador de gallos y gallinas. Se podrán inspeccionar durante toda la semana entrante. Para mas datos al rematador, calle Salta N. 8. 6829 a19.

Damian Cabrera

El domingo 30 de Abril á las 3 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado una casa calle Gral. Lavalle formando esquina á la de Ayacucho donde hay un negocio de almacen de comestibles, compuesto su terreno de 8 varas 8 centésimos de frente al Norte de la calle Gral. Lavalle por 23 varas 32 centésimos de fondo al Sud calle Ayacucho.

Esta propiedad se venderá el dia y hora indicados por liquidacion difinitiva de una sociedad y por ausentarse uno de los socios,

La espresada casa á sido tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Federico Cabrera en la suma 130740 pesos m/c. siendo la base de la venta sus dos terceras partes que son 87,160 pesos m/c.

El edificio consta de cinco piezas en cal, modernas, cocina, pozo y demás oficinas necesarias, tirantes urunday y embaldosadas; títulos de 1er. órden, pudiendo los interesados examinarlos en el escritorio del rematador, Alsina 107 estudio del Dr. Noguera. 6900 a20.

Tomas J. de la T. y Zúñiga

De una magnifica propiedad

AL NORTE

Contigua al Templo del Socorro

Venta Ad-Corpus!

El 30 de Abril, á las 2 en punto, venderemos por órden de sus dueños, la gran propiedad ubicada en la calle de Juncal No. 30. Consta de once habitaciones en perfecto estado, algibe, pozo, etc. Está construida en un terreno de 14 vs. de frente por 65 de fondo. Para facilitar la venta, se establece la base ínfima de 225,000 m|c.

El comprador oblará 5,000 $ m|c al firmar los contratos.

Títulos inmejorables y por mas datos al martillero, Alsina No. 95, estudio del Dr. Martin A. Martinez. 6576 a13.

Ebbeke y Diekelmann

De buenos muebles

EN LA CASA HABITACION

Del Sr. D. S. Puente

Calle Méjico núm. 95 altos

Por ausentarse con su familia para Europa

El Lúnes 1º, de Mayo á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el mueblaje y menaje de dicha casa, consistiendo en muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorio, etc.

Gran coleccion de cuadros, los que recomendamos especialmente, infinidad de adornos de valor, arañas de cristal, un magnífico piano perpendicular de la afamada fábrica de Collard y Collard en Londres, alfombrado de tripe, cristaleria muy fina, 2 lindas pajareras, una coleccion de plantas y muchos otros enseres de una casa de familia. 7147 a20.

POR LOS MISMOS

Remate judicial

De una hermosa chacra

CON EDIFICIO etc.

Situada en el partido Lomas de Zamora, chacra conocida por la de Motta, á dos cuadras de la estacion Banfield, perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Isaguirre. Primera tasacion $ 179,740; segunda id $ 135,805. Base para la venta, las dos terceras partes que son

Ps. 90,537 m|c.

El Domingo 30 de Abril

De 1882

A las 2 de la tarde

Y en la misma propiedad, procederemos á la venta, dinero de contado, por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Aditardo Heredia, la chacra arriba mencionada, situada en el partido Lomas de Zamora, compuesto el terreno de 7 cuadras cuadradas de cuento treinta varas por costado, mas 987 milésimas partes de otra. El edificio se compone de 4 piezas con techos de teja francesa, galeria, pozo de balde, letrina, etc. Por mas informes á la escribania del señor don Estanislao Lopez, Casa de Justicia, calle de Bolivar núm. 21, ó á nuestra casa calle Perú núm. 80. 5666 m19

Gregorio Pereira

Remate Judicial

En el pueblo de San José de Arrecifes

El Domingo 7 de Mayo á las 4 p. m., venderé de órden del Juzgado de Paz y por ejecucion seguida contra D. Santiago Lopez, por D. Andrés A. Becher en representacion de D. Amarante Maciel por cobro de pesos, provenientes de trabajo personal, un terreno en la calle "Buenos Aires, esquina Moreno, compuesto de 43 ms. 300 mls. frente al Sud por 62-020 de fondo y tasado en la cantidad de $ 15,000 m|c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de la tasacion.—Arrecifes Abril 22 de 1882. 7208 a28.

Julian Martinez y Ca.

Judicial

ESPLENDIDO REMATE

De terrenos

138,131 varas cuadradas

En el Caballito

CON FRENTE A LA CALLE RIVADAVIA

Por ejecucion

Del Banco de la Provincia

EN LA MISMA PROPIEDAD

Tasacion $ 777,262 m|c.

2|3 partes 518,174 ps.

Base para la venta

El Domingo 30 de Abril

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia:

Un espléndido terreno de quinta situado en el Caballito, partido de San José de Flores, teniendo frente á la calle Rivadavia y alcanzando su fondo, hasta pasar la via del Ferro-carril del Oeste, haciendo todo él un total de 138,131 varas cuadradas, ó sean 103,635 metros cuadrados; sus linderos son por el frente calle Rivadavia por medio la quinta del señor Dr. Leonardo Pereyra, por el fondo D. Pedro Naon, y por sus costados el Dr. Zarraga, la testamentaria de Pegos, Eleodoro Montaret y D. Julian Pereyra.

Escusamos todo comentario sobre el valor de estos terrenos, pues creemos que son bien conocidos de todos.

Los interesados pueden ocurrir por planos detallados y por otros informes á nuestro escritorio, San Martin 90.

Los títulos son garantidos y pueden verse en la escribania de Monasterio en el Tribunal de Justicia. 7069 a25.

Ruperto Dhers

En el Azul

63 LOTES DE CHACRAS

El Domingo 30 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura y al contado, por cuenta y órden de la Municipalidad del Partido:

63 lotes de chacras

comprendidas en el Egido nuevo de este pueblo y compuestos cada uno de 500 varas por costado.

Base de venta por chacra

5,000 $ m|c.

El comprador gozará del descuento de 4 1/2 % sobre la mitad del importe total de su compra.

El remate se verificará en el Salon Municipal el dia y hora indicados.

NOTA—En caso de no terminar la venta de todos los lotes el Domingo 30, se continuará esta en el dia Lúnes.

OTRA—Los interesados que deseen ver los planos y obtener mayores datos, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal ó al martillero en su escritorio, San Martin 90. 7084 a25.

F. de S. Martinez y Ca.

De una espléndida propiedad

MAGNIFICO EDIFICIO A LA MODERNA

En un punto inmejorable

En la calle Belgrano 719 al 739

A media cuadra de los grandes Boulevares

ENTRE-RIOS Y BELGRANO

Verdadero centro de la capital

Base de venta 350,000 $ m|c.

Renta de mas del 1 % mensual

17 1/2 varas de frente por 70 de fondo

El Domingo 30 de Abril, á las 2 de la tarde procederemos á vender, por el precio que exeda á la ínfima base, esta notable propiedad, edificada á la moderna, con títulos de primer órden, compuesta de dos casas, bajos y altos, en la forma siguiente:

CASA BAJA—Dos (2) almacenes á la calle con veinte y una (21) piezas espaciosas, cocina, agua corriente, letrina, etc.

CASA DE ALTOS—Ocho (8) piezas grandes, cocina, aguas corriente, gas, letrina, etc.

Todo lo cual está edificado en un terreno de 15 metros 155 milímetros de frente al Sud y 60 metros 62 [illegible] fondo, ó su equivalente á 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo [illegible] resulte dentro de sus muros.

Esta propiedad tiene una [illegible] vence el 31 de Octubre próximo á razon de 2500 $ m|c mensuales y el inquilino saca de ella, mas de 4000 $ m|c. como demostraremos en el acto de la venta.

Para mas detalles ocurrir á los rematadores, calle San Martin núm. 154. 7155 a25.